



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



LEGAJO PERSONAL



I. FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Apellidos y nombres : Reyes mostacero Carlos Alberto
Nacionalidad : peruana
DNI : 19188965
Lugar y Fecha de nacimiento : san pedro de lloc
Domicilio : San pedro de lloc
Dirección : JR. Unión 237
Distrito : San pedro de lloc
Provincia : Pacasmayo
Región : la libertad
Teléfono Móvil : 949047392
Correo electrónico : creyesmostacero@gmail.com
Condición : Nombrado(a) () Contratado(a) ()
Persona con discapacidad : Sí () No (x)
Licenciado(a) de las FF.AA. : Sí () No (x)

II. SITUACIÓN ACADÉMICA

NIVEL / GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	AÑO DE INICIO	AÑO DE TÉRMINO	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
LICENCIATURA					
BACHILLER	UNIVERSIDAD SAN PEDRO DE CHIMBOTE	EDUCACIÓN SECUNDARIA - MATEMÁTICA	2004	2005	2010
TÍTULO PEDAGÓGICO	CIRO ALEGRIA BAZAN	EDUCACION FISICA	18/04/94	22/12/98	07/03/2000

III. INGRESO Y REINGRESO

	DÍA	MES	AÑO	No. DE RESOLUCIÓN
INGRESO				
REINGRESO				

IV TRAYECTORIA LABORAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO	MES Y AÑO DE INICIO	MES Y AÑO DE TERMINO
E.E.S.P " DAVID SÁNCHEZ INFANTE"	Docente	Formar jóvenes	02/03/2026	31/12/2026
I.E JOSE SEVILLA ESCAJADILLO	Docente	Formar niños y niñas	03/05/2025	31/12/2025
I.E JOSE ANDRES RAZURI	Docente	Formar niños y niñas	03/13/2025	31/12/2025
E.E.S.P " DAVID SÁNCHEZ INFANTE"	Docente	Formar jóvenes	02/04/2024	31/12/2024
E.E.S.P " DAVID SÁNCHEZ INFANTE"	Docente	Formar jóvenes	13/04/2023	31/12/2023
E.E.S.P " DAVID SÁNCHEZ INFANTE"	Docente	Formar jóvenes	05/04/2022	31/12/2022
E.E.S.P " DAVID SÁNCHEZ INFANTE"	Docente	Formar jóvenes	26/03/2021	31/12/2021
INDOAMÉRICA	Docente	Formar jóvenes	20/07/2020	31/12/2020
E.E.S.P " DAVID SÁNCHEZ INFANTE"	Docente	Formar jóvenes	10/04/2019	31/12/2019
E.E.S.P " DAVID SÁNCHEZ INFANTE"	Docente	Formar jóvenes	01/03/2018	31/12/2018
E.E.S.P " DAVID SÁNCHEZ INFANTE"	Docente	Formar jóvenes	10/03/2017	31/12/2017
E.E.S.P " DAVID SÁNCHEZ INFANTE"	Docente	Formar jóvenes	01/03/2016	31/12/2016
E.E.S.P " DAVID SÁNCHEZ INFANTE"	Docente	Formar jóvenes	06/03/2015	31/12/2015
E.E.S.P " DAVID SÁNCHEZ INFANTE"	Docente	Formar jóvenes	12/03/2014	31/12/2014
E.E.S.P " DAVID SÁNCHEZ INFANTE"	Docente	Formar jóvenes	10/04/2013	31/12/2013
E.E.S.P " DAVID SÁNCHEZ INFANTE"	Docente	Formar jóvenes	22/04/2009	31/12/2009

V. ASIGNACIONES E INCENTIVOS TEMPORALES, RETENCIONES JUDICIALES Y PAGOS INDEBIDOS.

RESOLUCIONES	MOTIVOS	INSTITUCIÓN	MES Y AÑO DE INICIO	MES Y AÑO DE TERMINO

VI. RETIRO Y RÉGIMEN PENSIONARIO

RESOLUCIÓN	MOTIVO	DESCRIPCIÓN DEL MOTIVO	MES Y AÑO DE INICIO	MES Y AÑO DE TERMINO

VII. PREMIOS Y ESTIMULOS

TIPO	MOTIVO	BREVE DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO QUE LO ACREDITE	FECHA (mes y año)
Constancia	Desempeño laboral	Buen desempeño como docente	Constancia	
Constancia	Desempeño laboral	Buen desempeño como docente	Constancia	
Constancia	Desempeño laboral	Buen desempeño como docente	Constancia	

VIII. SANCIONES

TIPO	N° Resolución o documento oficial	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	MOTIVO	FECHA (mes y año)

IX LICENCIAS Y VACACIONES

TIPO	N° Resolución o documento oficial	ENTIDAD	MOTIVO	FECHA (mes y año)

X. OTROS MOTIVOS (Producción científica y literaria)

TIPO	N° Resolución o documento oficial	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	MOTIVO	FECHA (mes y año)



Carlos A. Reyes Mostacero
Prof. EDUCACIÓN FÍSICA
Trujillo - 2018

CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO



Nº 31695

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESOR

DE EDUCACION FISICA

A Don CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO

TITULADO(a) en EL INSTITUTO SUPERIOR "CIRO ALEGRIA BAZAN" DE CHEPEN

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Chepén, a los 07 días del mes de Marzo de 2000



[Signature]



DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR
Lto. JOSE B. ATOSQUE NAVARRETE
DIRECTOR

POR EL MINISTRO DE EDUCACION

JOLIO CESAR LLERENA SANCHEZ
Director de Programa Sectorial II
SERVICIO ADMINISTRATIVO

[Signature]

INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección **UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS CHEPEN**

El Presente TITULO otorgado a Don

CARLOS ALBERTO

REYES MOSTACERO

Nacido en **SAN PEDRO DELLOC PACASMAYO LA LIBERTAD**

(DISTRITO)

(PROVINCIA)

(DEPARTAMENTO)

el **04 DE ENERO DE 1971**

L.E.

19188965

GENERAL DE TITULOS PEDAGOGICOS

Queda inscrito en el Registro

00446 - P-USE-CH

con el N°

de conformidad con la R.D. N°

00111 - 2000



TECNICO

RUTH D. VASQUEZ NOBLECILLA
Secretaria Organismo de Dirección
USE CHEPEN



JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO

José Humberto Burga Gamarra
Jefe del Equipo de Trámite Documentario

USE - CHEPEN
G.M. No. 179997

RECORD INTEGRAL POR PROGRAMA DE ESTUDIO

ESCUELA: EDUCACION - CAM

NOMBRE: REYES MOSTACERO CARLOS ALBERTO

CODIGO: 7000081514

COD	ASIGNATURA	TIPO	CRED	NOTA	REQUISITO	REGISTRO
-----	------------	------	------	------	-----------	----------

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

E11	DESARROLLO PERSONAL Y ESCUELA DE PADRES	O	5.00	14		200602
-----	---	---	------	----	--	--------

E12	GERENCIA EDUCATIVA	O	5.00	17		200602
-----	--------------------	---	------	----	--	--------

E13	PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR	O	5.00	14		200602
-----	--------------------------------------	---	------	----	--	--------

E14	CONSEJERÍA EDUCATIVA Y TUTORÍA	O	5.00	16		200602
-----	--------------------------------	---	------	----	--	--------

E21	PSICOPEDAGOGIA	O	5.00	15		200701
-----	----------------	---	------	----	--	--------

E22	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	O	5.00	14		200701
-----	--	---	------	----	--	--------

E23	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL APRENDIZAJE	O	5.00	14		200701
-----	---	---	------	----	--	--------

E24	INVESTIGACIÓN DE AULA	O	5.00	17		200701
-----	-----------------------	---	------	----	--	--------

ASIGNATURAS ELECTIVAS

DI	DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN	E	0.00			
----	-----------------------------	---	------	--	--	--

RECORD INTEGRAL POR PROGRAMA DE ESTUDIO

ESCUELA: MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

NOMBRE: REYES MOSTACERO CARLOS ALBERTO

CODIGO: 7000081514

COD	ASIGNATURA	TIPO	CRED	NOTA	REQUISITO	REGISTRO
-----	------------	------	------	------	-----------	----------

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

DM1GO101	TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EDUCACIÓN	O	4.50	17		202002
DM1GO102	PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	O	4.50	18		202002
DM1GO103	DEMANDA SOCIAL Y MARKETING EDUCATIVO	O	4.50	18		202002
DM1GO104	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 1	O	2.00	17		202002

DM1GE101	COACHING PROFESIONAL		4.50			
----------	----------------------	--	------	--	--	--

DM1GE102	HABILIDADES BLANDAS		4.50			
----------	---------------------	--	------	--	--	--

DM1GO201	HABILIDADES DIRECTIVAS		4.50			
----------	------------------------	--	------	--	--	--

DM1GO202	DEONTOLOGÍA EDUCATIVA		4.50			
----------	-----------------------	--	------	--	--	--

DM1GO203	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		4.50			
----------	---------------------------------	--	------	--	--	--

DM1GO204	TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN		4.50			
----------	---	--	------	--	--	--

DM1GO205	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 2		2.00			
----------	-----------------------------------	--	------	--	--	--

DM1GO301	DISEÑO Y DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		8.00			
----------	--	--	------	--	--	--

CONSTANCIA

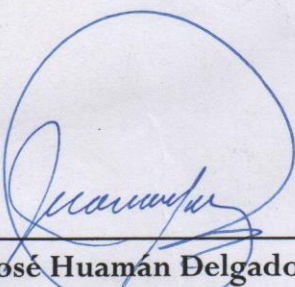
**El Decano de la Facultad de Educación de la
Universidad César Vallejo.**

HACE CONSTAR:

Que el profesor(a): **REYES MOSTACERO CARLOS ALBERTO**,
ha ingresado al Programa de **Complementación Académica Magisterial**, que
desarrolla la Facultad de Educación de esta prestigiosa Universidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado (a) para los fines que crea
por conveniente.

Trujillo, diciembre del 2006


Dr. José Huaman Delgado
Facultad de Educación
Decano

FPF

FPF



FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

La Junta Directiva de la Federación Peruana de Fútbol expide el presente

título de **ARBITRO OFICIAL**

al Sr. **Carlos A. Reyes Mostacero**

Aprobado en el curso dictado en: **Trujillo**

Lima, **7 de Febrero** de **1998**

SECRETARIO
GENERAL

PRESIDENTE
DE F.P.F.

PRESIDENTE
COMISION DE JUEGO Y ARBITRADO

PROFESOR DEL CURSO

FPF

FPF

Liga Provincial de Fútbol Pacasmayo

FUNDADO EL 12 DE JUNIO DE 1976



FIFA

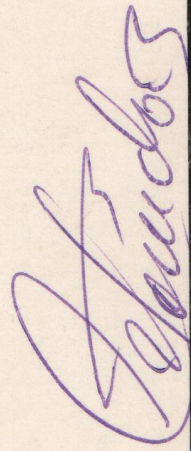
C.O.R.E.J.A.



CERTIFICADO

OTORGADO A: CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO

POR HABER APROBADO EL CURSO DE REGLAS DE JUEGO Y ARBITRAJE
REALIZADO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LLOC DESDE EL 27 DE
JUNIO AL 01 DE SETIEMBRE DE 1994.

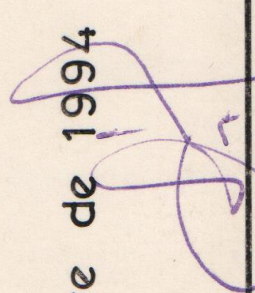


CESAR CASTAÑEDA ZAMORA
PDTE. LIGA PROV. DE FUTBOL

Pacasmayo, 08 Setiembre de 1994



CARLOS RAÚL HOWARD MORA
ASESOR C.O.R.E.J.A.
PROFESOR DEL CURSO



PEDRO ZALDIVAR ZALDIVAR
PDTE. C.O.R.E.J.A. PROV.



COLEGIO DE JUECES DE BASKETBALL
DE LIMA

CONSTANCIA

OTORGADO A:

CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO

Por su participación en el "I Curso Virtual Modulo I Proyecto Arbitro Perú 2020 - 2025"
PROMOCION "ALBERTO GARCIA ARROYO". Desarrollado el 08 de Setiembre al 02 de
Octubre del 2020.



[Signature]
Luis D. Santiváñez B.
DIRECTOR DEL COLEGIO DE JUECES DE
BASKETBALL DE LIMA

[Signature]
Pedro Porras Alvaréz
COMISION RESPONSABLE
C.J.B.L.

[Signature]
Vilma Ferro Trujillo
COMISION RESPONSABLE
C.J.B.L.



[Signature]
Luis B. Miranda Zevallos
COORDINADOR GENERAL
C.J.B.L.

"PRIMERO PERSONAS, LUEGO ARBITROS"



FIBA

We Are Basketball



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-CONV/AUSP-EPG

Diplomado

OTORGADO A: **CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO**

El presente Diplomado:

“DOCENCIA EN EDUCACIÓN FÍSICA”

Por haber asistido, participado y aprobado las evaluaciones en el Programa de la Sección **DIPLOMADOS**, modalidad virtual, realizado del **22-08-2019 al 22-08-2020** con una duración de 1200 horas académicas en 12 meses, equivalente a 24 créditos.

Trujillo, 24 de agosto del 2020



Luis Orlando Moncada Albitres
Dr. Luis Orlando Moncada Albitres
DIRECTOR



Dr. Carlos Francisco Mozo Blas
Dr. Carlos Francisco Mozo Blas
COORDINADOR ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POST GRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-CONVI/AUSP-EPG



Certificado de Estudios

La Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, certifica que:

CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios académicos correspondientes al programa de:

DOCENCIA EN EDUCACIÓN FÍSICA

MÓDULOS APROBADOS		Calificaciones
MÓDULO I	Fisiología y Deporte.	18
MÓDULO II	Deporte, Juego y Recreación integral.	18
MÓDULO III	Alto rendimiento Deportivo.	18
MÓDULO IV	Organización y metodología de la educación física.	17
MÓDULO V	Principios básicos para el desarrollo de las capacidades físicas.	18
MÓDULO VI	La iniciación deportiva y el deporte escolar.	18
Nota Promedio		18

REGISTRO

Libro: 17

Folio: 119

Registro: 3540

Dado y Firmado en Trujillo, 24 de agosto del 2020

DOCUMENTO REGISTRADO EN EL LIBRO DE CAPACITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POST GRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-CONV/AUSP-EPG

CERTIFICADO

Se otorga la presente:

CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO

Por haber:

ASISTIDO Y APROBADO

El Curso:

INGLÉS: NIVEL INTERMEDIO

Autorizado con Resolución N° 005-CONV/AUSP-EPG, realizado del 15 de enero al 30 de abril del 2020, con una duración de 300 horas académicas.

Trujillo, 30 de abril de 2020



Dr. Luis Orlando Moncada Albitres
DIRECTOR
ESCUELA DE POSTGRADO



Dr. Carlos Francisco Mozo Blas
DOCENTE COORDINADOR ACADÉMICO
ESCUELA DE POSTGRADO

Jemario:

- MÓDULO 1: Question words / Pronombres interrogativos
- MÓDULO 2: Expresar cantidades, El gerundio / terminaciones -ing
- MÓDULO 3: Los adverbios Vocabulario: La cabeza
- MÓDULO 4: Los comparativos
- MÓDULO 5: Tiempos verbales: El pasado simple y continuo



Dado y Firmado en Trujillo, 30 de abril de 2020

Registro
Libro: 17
Folio: 117
Registro: 3482

DOCUMENTO REGISTRADO EN EL LIBRO DE CAPACITACIONES



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PACASMAYO
-SAN PEDRO DE LLOC-



PROGRAMA MUNICIPAL
DE CAPACITACIÓN
DOCENTE

EDUCA
SAN
PEDRO
De Lloc

CERTIFICADO

otorgado a:

CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO

Por haber participado en la **II Jornada de Capacitación Docente**, del Programa Municipal EDUCA SAN PEDRO DE LLOC 2020; llevado a cabo del 25 al 27 de Julio del 2020, y que tuvo como objetivo el reforzamiento en el manejo y uso de la plataforma APRENDO EN CASA, en los niveles INICIAL, PRIMARIA y SECUNDARIA; aprobado con Resolución de Alcaldía N° 303-2020-MPP y con Resolución de Alcaldía N° 321-2020-MPP, con una duración de 20 horas pedagógicas.



Lic. Eriyo Cueva Fuentes
Gerente de Desarrollo Económico y Social
de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo



Alcalde de la Municipalidad
Provincial de Pacasmayo



Lic. Jerson Martín Orbe Vásquez
Subgerente de Educación, Cultura y Deportes
de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

Resolución Consejo Universitario N° 798-2008/UNT

“ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARA LA ENSEÑANZA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA”

CERTIFICADO

Otorgado a:

CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO

Por su participación en curso denominado: “ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARA LA ENSEÑANZA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA”, dirigido para docentes del área de Educación Física, Organizado por la Fundación Trujillo, en Convenio con la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Trujillo, mediante Resolución Consejo Universitario 798-2008/UNT – Convenio Específico, Modalidad Presencial – Virtual con una equivalencia de 240 horas académicas, del 07 de Enero al 15 de Febrero del 2019.

Por Tanto:

Estando en Conformidad se expide el presente para que se reconozca como tal.



Trujillo, Febrero de 2019.



N° Reg. 013-2019-UNT/FT



Unidad de Gestión Educativa Local-Pacasmayo
Instituto Superior Pedagógico Público
“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
SAN PEDRO DE LLOC



DIPLOMA

Otorgado a:

Carlos Alberto Reyes Mostacero

09

Por haber concluido satisfactoriamente el Diplomado en
Gestión y Administración Educativa
R.D. UGEL-P N° 0411-2007

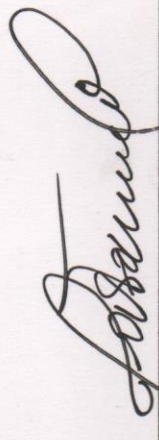
realizado en el periodo del 15 de junio al 20 de diciembre del 2006,
con un total de 25 créditos y 400 horas académicas

San Pedro de Lloc, abril del año 2007




Prof. Carlos Egisto Antinori Ascoy
Director UGEL-P




Lic. Roberto E. Javier Castañeda
Director

DIPLOMA

REGISTRO N° 09 FOLIO N° 156
RES. UGEL-P N° 0411-07 FECH 28-04-07

FIRMA

TEMARIO:

- Gerencia Educativa.
- Planeamiento Estratégico.
- Calidad Educativa.
- Innovaciones Pedagógicas.
- Desarrollo Humano.
- Convivencia Educativa.
- Documentos de Gestión



Pablo M. Gutiérrez Aranda

Pablo M. Gutiérrez Aranda
Coordinador de Formación en Servicio
ISPP "David Sánchez Infante"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

Resolución Consejo Universitario N° 798-2008/UNT

CERTIFICADO

Otorgado a: **REYES MOSTACERO, Carlos Alberto**

En Mérito de haber concluido satisfactoriamente el Curso-Taller:

**“FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS, SEGÚN EL MARCO DEL
BUEN DESEMPEÑO DOCENTE”**

Desarrollado por la Fundación Trujillo, en convenio con la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Trujillo, Mediante Resolución Consejo Universitario 798-2008/UNT - Convenio Específico, Modalidad Presencial-Virtual con una equivalencia de 300 horas pedagógicas, del 08 de Enero al 16 de Febrero del 2018.

Por Tanto:

Estando en Conformidad se expide el presente para que se reconozca como tal.

Trujillo, Febrero de 2018.



[Signature]
C.F. C. FREDY C. MORALES GRADOS
Gerente Fundación Trujillo



REYES MOSTACERO Carlos Alberto, DNI: 19189865, REG. 035-2018-UNT/TF



ESCUELA DE POSTGRADO

TEMARIO

- RAZONAMIENTO LÓGICO - MATEMÁTICO
- COMPRENSIÓN DE TEXTOS PEDAGÓGICOS Y FUNCIONALES.
- CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS, CURRICULARES Y DE LA ESPECIALIDAD.
- MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DOCENTE.
- TUTORÍA Y ORIENTACIÓN DEL EDUCANDO, CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN EL AULA Y PROGRAMACIÓN EN TOE.

FUNDACIÓN TRUJILLO PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

LIBRO : 01

REGISTRO N° : 035-2018 UNT/FT

FECHA : 16/02/2018



REYES MOSTACERO Carlos Alberto, DNI: 19189865, REG. 035-2018-UNT/FT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

Resolución Consejo Universitario N° 798-2008/UNT

CURSO - TALLER

“LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR”

CERTIFICADO

TEMARIO

- ENFOQUES PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN FÍSICA.
- SOCIO MOTRICIDAD.
- LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA.
- PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EDUCACIÓN FÍSICA.
- LA RÚBRICA PARA EL BUEN DESEMPEÑO DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA.
- EVALUACIÓN CURRICULAR.

OTORGADO A:

CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO

Por haber asistido al Curso - Taller, sobre “**LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR**”, desarrollado por la Fundación Trujillo, en convenio con la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Trujillo, Mediante Resolución Consejo Universitario 798-2008/UNT - Convenio Específico, Modalidad Presencial-Virtual, del 08 de enero al 22 de marzo del 2018 con una duración de 240 horas pedagógicas. En cumplimiento con los requisitos y exigencias establecidas del curso-taller, se le otorga el presente certificado.

N° Reg. 022-2018-UNT/FT

Trujillo, Marzo del 2018.



DR. FEDERICO CONZALES VEINTIMILLA
Director de la Escuela de Post-Grado
Universidad Nacional de Trujillo



C.P.C. FREDY C. MORALES GRADOS
Gerente Fundación Trujillo





ESCUELA DE POSTGRADO



FUNDACIÓN TRUJILLO PARA EL DESARROLLO
EDUCATIVO Y SOCIAL - CONVENIO UNT

LIBRO : 01

REGISTRO N° : 022-2018/UNT-FT

FECHA : 22/03/2018



**Fundación
Trujillo**

Para el Desarrollo Educativo y Social



CETPRO

COMPUTRONIC

RD 0464-92-USE-P RDR 05541-08 DIRELL - MIN. DE EDUC.

lcpae

Instituto de capacitación profesional y asesoría empresarial

CERTIFICADO

Otorgado a:

Carlos Alberto Reyes Mostacero

Por haber culminado satisfactoriamente el curso de:

INGLÉS BÁSICO

Con una duración de **240** horas teórico prácticas.

Pacasmayo Diciembre de 2017



RAMIRO L. VECIA CAMPOS
DIRECCION



LIC. DUMAYREYNA LUJAN
DIRECCION GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

Resolución Consejo Universitario N° 798-2008/UNT

CERTIFICADO

Otorgado a:

REYES MOSTACEO, Carlos Alberto

Por haber **APROBADO** satisfactoriamente el:

**I TALLER DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DISCIPLINAR
DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Desarrollado por la Fundación Trujillo, en Convenio con la Escuela de Post Grado de la UNT, Mediante Resolución Consejo Universitario 798-2008/UNT - Convenio Específico, Modalidad Presencial-Virtual con una duración de **300 horas**, del 07 de agosto al 27 de octubre del 2017.

Por Tanto:

Estando en Conformidad se expide el presente para que se reconozca como tal.

Trujillo, Octubre de 2017.



D^r FEDERICO GONZALES VEINTIMILLA
Director de la Escuela de Post-Grado
Universidad Nacional de Trujillo



C.P.C. FREDY C. MORALES GRADOS
Gerente Fundación Trujillo



CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO, DNI: 19186965, REG.008-2017-FT



RD N° 0464-92-USE-P RDR 05541-2008 DIREL - MIN EDUC

Certificado

El Director del CETPRO "COMPUTRONIC"

Certifica que:

Carlos Alberto Reyes Mostacero

Ha aprobado satisfactoriamente el curso de:

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(TIC'S) (APLICADAS A LA EDUCACIÓN)**

Completando un total de 240 horas teórico prácticas.

Pacasmayo Julio del 2017.



[Signature]
FABIANO A. URGIA CAMPOS
DIRECTOR

REGISTRO DE NOTAS

Alumno:

Apellidos : Reyes Mostacero
Nombres : Carlos Alberto

• Elaboración de recursos didácticos en Corel Draw.	17
• Diseño de gráficos conceptuales usando FreeMind y CMapTools.	16
• Herramientas Google para la docencia.	15
• Robótica educativa para los docentes.	18
• Creación de blogs educativos.	16
• Diseño de material educativo con CourseLab.	15
• Tecnologías que integran un proyecto Web 2.0.	16
• Redes sociales educativas con Facebook. Aulas virtuales o Entornos Virtuales de Enseñanza y d Aprendizaje (EVEAS).	15
• Entorno virtual de aprendizaje Moodle 2.0 - Administración.	15
• Entorno virtual de aprendizaje Moodle 2.0 - Implementación de aulas virtuales.	16
• Secondlife educativo.	15
• Diseño de páginas web educativas con Dreamweaver	15

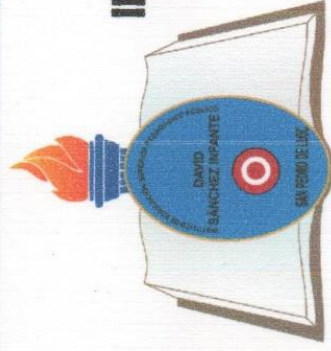
Pacasmayo Julio del 2017.



[Firma]
Fior de Maria Avila Bazán
DIRECTORA ACADÉMICA



DOCENTE:
Prof. Carlos A. Cruz Veramatos



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"**

REVALIDADO CON R.D. N° 132-2016-MINEDU

R.D N°O75-2016-IESP "DSI"-DG

Certificado

Otorgado a: CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO

Por haber participado como ASISTENTE en el CURSO TALLER de "INGLÉS PRÁCTICO", desarrollado desde el 16 de enero hasta el 27 de febrero del 2017, con una duración de 180 horas pedagógicas.

San Pedro de Lloc, 01 de Marzo del 2017



Dr. José U. Atoche Navarrete
Director General
I.E.S.P.P. "DSI"



Prof. Víctor Páizazamán Amaya
Secretario Académico
I.E.S.P.P. "DSI"



Tema:

"ANÁLISIS DE LA REALIDAD EDUCATIVA Y ACREDITACIÓN"

PONENTES:

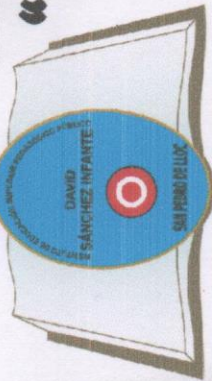
Lic. Gregorio Santos Guerrero
Mg. Rosa Bartra Barriga
Mg. Elar Nilton Torres Quiroz
Mg. José Becerra Castañeda

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

REVALIDADO CON R.D. N° 132-2016-MINEDU

R.D N° O75-2016-IESP "DSI"-DG



Certificado

Otorgado a: REYES MOSTACERO, CARLOS ALBERTO

Por haber participado como ASISTENTE en el SEMINARIO - TALLER "ANÁLISIS DE LA REALIDAD EDUCATIVA Y ACREDITACIÓN", según R.D N° O75-2016-IESP "DSI"-DG organizado por el I.E.S.P "DAVID SÁNCHEZ INFANTE", que se llevó a cabo desde el 27 de noviembre al 22 de diciembre del 2016, con una duración de 240 horas pedagógicas.

San Pedro de Lloc, 27 de Diciembre del 2016



Mag. Elar Nilton Torres Quiroz
Director General



Prof. Wilmer Chahayma Vásquez
Jefe de Área Secundaria - IESPP "DSI"



UCH



UGEL CHAPÉEN
Unidad de Gestión
Educativa Local Chapéen



UCV
UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO



SUTEP CHAPÉEN

"IV CURSO TALLER DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA 2016"

"DOCENTES ACTUALIZADOS PARA OBTENER MEJORES DESEMPEÑOS"

TEMARIO:

1. Problemática de la Educación Peruana y Perspectivas de la Educación Democrática, Científica y Popular.
Dra. Elia Coss Sánchez Rodríguez.
UCV - TRUJILLO
2. Planificación Curricular en el Marco de las Rutas del Aprendizaje 2016. Perfil del Buen Desempeño Docente y Auxiliares de Educación.
- Metodología por Didácticas.
- Evaluación por Competencias según el Marco Curricular.
- Teoría de Piaget.
- Metodología y Didáctica de la Enseñanza de la Matemática, según el Marco Curricular Vigente.
- Régimen laboral en el Marco de la Ley 28044 de R.M. y Defensa de los Derechos Magisteriales.
- Metodología y Didáctica de la Enseñanza de la Comunicación, según el Marco Curricular Vigente.
- Enfoques y Aprendizaje.
- Metodología y Didáctica de la Enseñanza de la Comunicación, según el Marco Curricular Vigente.
3. Metodología por Didácticas.
- Evaluación por Competencias según el Marco Curricular.
- Teoría de Piaget.
- Metodología y Didáctica de la Enseñanza de la Matemática, según el Marco Curricular Vigente.
- Régimen laboral en el Marco de la Ley 28044 de R.M. y Defensa de los Derechos Magisteriales.
- Metodología y Didáctica de la Enseñanza de la Comunicación, según el Marco Curricular Vigente.
4. Metodología por Didácticas.
- Evaluación por Competencias según el Marco Curricular.
- Teoría de Piaget.
- Metodología y Didáctica de la Enseñanza de la Matemática, según el Marco Curricular Vigente.
- Régimen laboral en el Marco de la Ley 28044 de R.M. y Defensa de los Derechos Magisteriales.
- Metodología y Didáctica de la Enseñanza de la Comunicación, según el Marco Curricular Vigente.
5. Metodología por Didácticas.
- Evaluación por Competencias según el Marco Curricular.
- Teoría de Piaget.
- Metodología y Didáctica de la Enseñanza de la Matemática, según el Marco Curricular Vigente.
- Régimen laboral en el Marco de la Ley 28044 de R.M. y Defensa de los Derechos Magisteriales.
- Metodología y Didáctica de la Enseñanza de la Comunicación, según el Marco Curricular Vigente.
6. Metodología por Didácticas.
- Evaluación por Competencias según el Marco Curricular.
- Teoría de Piaget.
- Metodología y Didáctica de la Enseñanza de la Matemática, según el Marco Curricular Vigente.
- Régimen laboral en el Marco de la Ley 28044 de R.M. y Defensa de los Derechos Magisteriales.
- Metodología y Didáctica de la Enseñanza de la Comunicación, según el Marco Curricular Vigente.

Otorgado a: REYES MOSTACERO, Carlos Alberto

En calidad de ASISTENTE al IV CURSO TALLER DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA 2016. Organizado por el SUTEP PROVINCIAL CHAPÉEN, autorizado con R.D. N° 000103-2016 - UGEL CHAPÉEN, dirigido a Docentes de los tres niveles Educativos y a Auxiliares de Educación, evento realizado del 22 al 27 de febrero del presente año, con una duración de 300 Horas Pedagógicas.

Chapén, Febrero del 2016.



Prof. Felipe Isaac Díaz Evaristo
Secretario General
SUTEP CHAPÉEN



Dr. Jaime Tucto Ruiz
Director Académico - Escuela de Posgrado
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO



Dr. Jaime Tucto Ruiz
Director Académico - Escuela de Posgrado
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO



Prof. Eliodoro Martínez Suárez
Director del Programa Sectorial III
UGEL CHAPÉEN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS

DIPLOMA

REYES MOSTACERO CARLOS ALBERTO

Por haber concluido satisfactoriamente el diplomado en
"INVESTIGACIÓN EN EL AULA"
desarrollado desde mayo hasta agosto del año 2014
Trujillo, septiembre del 2014



Ana Teresa Fernández Gill
Dra. Ana Teresa Fernández Gill
VICERRECTORA ACADÉMICA

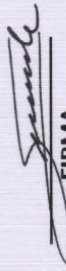


Helvidia Castillo León
Dra. Helvidia Castillo León
DECANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS

GRADOS Y TÍTULOS

REGISTRO N° 19 FOLIO N° 1150

RESOLUCIÓN N° 547 FECHA 5-14


FIRMA

CURSOS APROBADOS

CURSOS	HORAS	CRÉDITOS
REFLEXIÓN	120	10
PLAN DE EJECUCIÓN	120	10
TOTAL	240	20


Dr. Hugo Requejo Valdiviezo
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS


Dr. Jorge Sáenz Piedra
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS



Estando informado por la oficina de personal con Informe N° 000968-2026-GRLL-OP, visado por la Dirección de Administración, la Sub Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Sede de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, y;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO REGULAR, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	REYES MOSTACERO, CARLOS ALBERTO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 19188965
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	4/01/1971
CODIGO MODULAR	:	1019188965
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRA
CUSSPP	:	559351CRMET2
FECHA DE AFILIACION	:	1/03/2000
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
PROGRAMA DE ESTUDIO	:	EDUCACIÓN FÍSICA

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL	:	Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	DAVID SANCHEZ INFANTE
CODIGO DE LA PLAZA	:	111825F902C7
CARGO	:	DOCENTE SUPERIOR
MOTIVO DE LA VACANTE	:	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: YSLA COSTILLA, OSWALDO SALVADOR, Resolución N°02494-2021-GRLL-GGR/GRSE

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	:	54551,58204,66307-2026	N° DE FOLIOS: 132
REFERENCIA	:	RVM N° 100-2025-MINEDU Convocatoria Única	
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Desde el 2/03/2026 hasta el 31/12/2026	
GRUPO REMUNERATIVO	:	1 Categoría EES	
JORNADA LABORAL	:	40 Horas Pedagógicas	





ARTICULO 2°. -NOTIFICAR, la presente resolución a **REYES MOSTACERO CARLOS ALBERTO**, a la oficina de Personal, oficina de Planillas activos para los fines pertinentes.

ARTICULO 3°. -AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
RUFINO RODRIGUEZ ROMAN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

RRR/GRELL
VRJ/OAD





Resolución Directoral N° 000444 -2025

SAN PEDRO DE LLOC, 07 MAR 2025

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de contar con los profesores para el ejercicio de la función docente en los programas educativos y en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva, antes y durante el año lectivo, sobre la base de los principios de meritocracia, transparencia e igualdad de oportunidades.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 32185: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : REYES MOSTACERO, CARLOS ALBERTO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 19188965
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 1/4/1971
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUSSPP : 559351CRMET2
FECHA DE AFILIACION : 3/1/2000
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR DE EDUCACION FISICA
ESPECIALIDAD : N° 00446-P-USE-CH

000444

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Primaria
INSTITUCION EDUCATIVA : 80374 JOSE SEVILLA ESCAJADILLO
CÓDIGO DE PLAZA : 13EVE2503228
CARGO : PROFESOR - EDUCACION FISICA
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N.º 00141-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : INFORME N° 015-2025-GRLL-GGR-GRE/UGEL-P/LLRD/CCD2025-EAI-AA N° DE FOLIOS: 16
REFERENCIA : H / E N° 443-2025
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 3/5/2025 hasta el 12/31/2025
JORNADA LABORAL : 18 Horas Pedagógicas
DE LA ADJUDICACION : PRUEBA NACIONAL

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° - 002-2025-MINEDU, que contiene en el Anexo 1 el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



Mg. JUAN CARLOS GAMARRA REQUE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PACASMAYO
UGEL Pacasmayo

JCGR/D-UGEL-P
DKBCH/J-AA
MJPD/AA-ASN
H/E N°: 443-2025
Tiraje:20



Resolución Directoral N° 000860 -2025

SAN PEDRO DE LLOC, 16 ABR 2025

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de contar con los profesores para el ejercicio de la función docente en los programas educativos y en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva, antes y durante el año lectivo, sobre la base de los principios de meritocracia, transparencia e igualdad de oportunidades.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 32185: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : REYES MOSTACERO, CARLOS ALBERTO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 19188965
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 1/4/1971
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUSSPP : 559351CRMET2
FECHA DE AFILIACION : 3/1/2000
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR DE EDUCACION FISICA
ESPECIALIDAD : N° 00446-P-USE-CH

000860



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Primaria
INSTITUCION EDUCATIVA : 80375 JOSE ANDRES RAZURI
CÓDIGO DE PLAZA : 13EVE2503242
CARGO : PROFESOR - EDUCACION FISICA
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N.º 00141-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : INFORME N° 134-2025-UGEL-PAC/KJIJ/AA-EAI N° DE FOLIOS: 19
REFERENCIA : H / E N° 990-2025
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 3/13/2025 hasta el 12/31/2025
JORNADA LABORAL : 6 Horas Pedagógicas
DE LA ADJUDICACION : SITUACIONES DIFERENCIADAS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° - 002-2025-MINEDU, que contiene en el Anexo 1 el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



Mg. JUAN CARLOS GAMARRA REQUE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PACASMAYO
UGEL Pacasmayo

JCGR/D-UGEL-P
DKBCH/J-AA
MJPD/AA-ASN
H/E N°: 990-2025
Tiraje:20



Trujillo, 13 de Mayo del 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002247-2024-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 0087775, 087402-2024, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU;



Firmado digitalmente por AHON SOLIS Flor De Maria Rosario FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2024 08:08:30 -05:00



Firmado digitalmente por VALLES RIVA Juana FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.05.2024 08:56:22 -05:00



Firmado digitalmente por POZO ALVAREZ Gina Jacqueline FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2024 11:54:40 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: EMTQUSG





Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el Comité de Selección adjudica la vacante obtenida al postulante ganador; y con la revisión del expediente final, la DRE representado por el Director Regional de Educación suscribe el contrato de servicio docente y da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y sus modificatorias aprobadas por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046- 2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: REYES MOSTACERO, CARLOS ALBERTO
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 19188965
SEXO	: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 4/01/1971
CODIGO MODULAR	: 1019188965
REGIMEN PENSIONARIO	: A.F.P. INTEGRA
CUISSP	: 559351CRMET2
F. AFIL	: 1/03/2000
FORMACIÓN ACADÉMICA	: PROFESOR DE EDUCACION FISICA
PROGRAMA DE ESTUDIO	: EDUCACIÓN FISICA





1.2.DATOS DE LA PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica

INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE

CODIGO DE LA PLAZA : 111825F992C3

CARGO : DOCENTE SUPERIOR

MOTIVO DE LA VACANTE : ABANDONO DE CARGO DE: CASTILLO VARGAS,
JULIO CESAR, OTD00020240059711

1.3.DATOS DEL CONTRATO

Nº DE EXPEDIENTE : 0087775, 087402-2024

Nº DE FOLIOS : 356

REFERENCIA : OFICIO Nº 096, 104-2024-EESPP "DSI"-SLL-DG

VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 2/04/2024 hasta el 31/12/2024

CATEGORIA REMUNERATIVA : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo
dispuesto en el artículo 103 de la Ley Nº30512
respecto al tipo de contrato.

JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

JMCP/G-GRE
LSB/OAD
RESLL/RES-PER
FSRM/Apoy.Adm.



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Firmado digitalmente por C. FAZ Julio Martín FAU 20440374248 soft

E.E.S.P. "DAVID SANCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC
TRÁMITE DOCUMENTARIO
Exp. N°: 792 Folio: 03
Fecha de Ingreso: 24 MAYO 2023
Hora: 8:10 Firma: [Firma]

Trujillo, 17 de Mayo del 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002189-2023-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 0091655-2023, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;



Firmado digitalmente por
COLLADES SILVA Luis Javier
FAU 20440374248 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 16.05.2023 14:38:35 -05:00

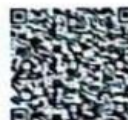


Firmado digitalmente por SANCHEZ
ACOSTA Jorge Efraim FAU
20440374248 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 16.05.2023 12:53:02 -05:00



Firmado digitalmente por
SILFENTE S NICACIO Julio Elmer
FAU 20440374248 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 16.05.2023 12:53:02 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: PATRNLK





Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	REYES MOSTACERO, CARLOS ALBERTO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 19188965
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	4/01/1971
CODIGO MODULAR	:	1019188965
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRA
CUISSP	:	559351CRMET2 F.AFIL:1/03/2000
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	PROFESOR DE EDUCACION FISICA
PROGRAMA DE ESTUDIO	:	EDUCACIÓN FISICA

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL	:	Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	DAVID SANCHEZ INFANTE
CODIGO DE LA PLAZA	:	111825F902C0
CARGO	:	DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE	:	ABANDONO DE CARGO DE: LAU VARGAS DE QUILCATE, MARIA CAROLA, OTD00020230091655





1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 0091655-2023 Nº DE FOLIOS: 221
REFERENCIA : OFICIO Nº 103 - 2023-GRE-LL- EESPP "DSI"-DG
RVM Nº 040-2021-MINEDU
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 13/04/2023 hasta el 31/12/2023
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo
dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512
respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRE
SNJE-OAD
RESLL/RES-PER(e)



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 211-2022-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 28 de diciembre de 2022

VISTO:

El expediente N° 1363-2022, presentado por el Mg. CPC. Luis Omar Felipe Barba, responsable del Soporte Administrativo de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante".

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyeron al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la ESSPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los **INCENTIVOS y ESTÍMULOS**, estipula en el artículo 20° que los Estímulos y Distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios, en su Título IV Capítulo I, derechos, Deberes y estímulos del Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo, estipula en el Literal (h), "Recibir estímulos y registrarlos en su portafolio".

Que, el mismo Reglamento Institucional de la EESPP "David Sánchez Infante", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU y a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER el invalorable desempeño laboral de las funciones por haber participado en el Proceso de Licenciamiento, de los Programas de estudios: Educación Física e Idiomas Inglés de la EESPP "David Sánchez Infante". Distrito de San Pedro de Lloc. Provincia de Pacasmayo. Departamento de La Libertad, a los profesionales que a continuación se detalla:

PRESIDENTE:

Dr. **SEGUNDO OSTERLENGIN ALAYO LOYOLA**
Director General de la EESPP. "David Sánchez Infante"

INTEGRANTES

Dra. **AURE ISOLINA TORRES VELÁSQUEZ**
Coordinadora de la Carrera Profesional de Idiomas: Inglés

Prof. **CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO**
Coordinador de la Carrera Profesional de Educación Física

Lic. **JOSÉ HUMBERTO AMAMBAL PAÚCAR**
Jefe de Unidad de Formación Continua

Lic. **PEDRO RAMIRO JAVIER DIOSES**
Coordinador de Práctica e Investigación

Dra. **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**
Coordinadora del Programa de Estudios de Educación Primaria

Lic. **VÍCTOR WILFREDO PAIRAZAMÁN AMAYA**
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria

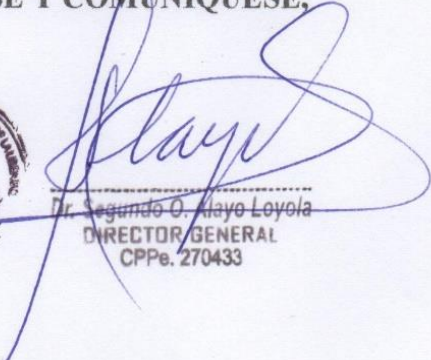
Lic. **YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI**
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Primaria e Inicial

Lic. **VIOLETA BETZABÉ RAVELO ARCE**
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Inicial

SEGUNDO: Hacer de su conocimiento de la GRE La Libertad, Unidad Académica e interesados de los actuado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.




Dr. Segundo O. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPe. 270433

DG-EESPP "DSI"/SOAL
Sec/pbm



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución de Alcaldía

N° 427-2021-MPP

San Pedro de Lloc, 06 de octubre del 2021

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO – SAN PEDRO DE LLOC:

VISTOS:

El Informe N° 096-2021-MPP/GDES/SGECD, de fecha 05 de octubre del 2021, emitido por la Bach. Yeniffer Sugey Encomenderos Ruiz, Sub Gerente de Educación, Cultura y Deportes; Oficio N°001-2021-EDSPP-DSI, de fecha 04 de octubre del 2021, presentado por la comisión organizadora del proyecto "Semana de la Educación Física", y:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, con Oficio N°001-2021-EDSPP-DSI, se solicita reconocimiento a través de resolución de alcaldía a los docentes encargados de las ponencias, así como a la Comisión Organizadora del proyecto "Semana de la Educación Física", por ser personas destacadas en la Educación Física y promover el deporte sano en la provincia de Pacasmayo.

Que, mediante el Informe N° 096-2021-MPP/GDES/SGECD, la Sub Gerente de Educación, Cultura y Deportes, solicita reconocimiento para docentes, alcanzado la correspondiente relación de los Ponentes y Comisión Organizadora.

Que, el Lic. Carlos Alberto Reyes Mostacero, ha participado de manera destacada como Miembro de la Comisión Organizadora del Proyecto "Semana de la Educación Física", que organiza la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante", brindando valiosa contribución con el fortalecimiento de las capacidades y promoviendo la práctica de la Educación Física en la citada comunidad educativa.

Que, la Educación Física tiene una acción determinante en la conservación y desarrollo de la salud del ser humano, ajustando las reacciones y comportamientos a las condiciones del mundo exterior, ayudando a sobrellevar las tensiones de la vida diaria. Se ha establecido el ocho de octubre de cada año, como su fecha conmemorativa.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, brindar justo y merecido reconocimiento, a los ciudadanos que contribuyen con la educación y el desarrollo de la provincia de Pacasmayo.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO: PRIMERO.

FELICITAR, al LIC. CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO, por su destacada participación como Miembro de la Comisión Organizadora del Proyecto "Semana de la Educación Física", que organiza la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante", del distrito de San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo.

ARTÍCULO: SEGUNDO.

ENCARGAR a Secretaría General y Oficina de Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
SAN PEDRO DE LLOC
Abog. Víctor Raúl Cruzado Rivera
ALCALDE PROVINCIAL



GOBIERNO
REGIONAL
LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por PAREDES
FERNANDEZ Oster Waldimer FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2022 08:18:27 -05:00

Trujillo, 08 de Abril del 2022

R RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001470-2022-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° OTD00020220072551, que se acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 35-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NPGUWYV**



Firmado digitalmente por
SIFUENTES NICACIO Julio Elmer
FAU 20440374248 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 08.04.2022 08:02:35 -05:00



Firmado digitalmente por
COLLANTES SILVA Luis Javier
FAU 20440374248 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 07.04.2022 20:40:03 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ
ACOSTA Jorge Efigenio FAU
20440374248 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 07.04.2022 17:55:02 -05:00



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente de la Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	REYES MOSTACERO, CARLOS ALBERTO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 19188965
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	4/01/1971
CODIGO MODULAR	:	1019188965
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRAL
CUISP	:	559351CRMET2 F.AFIL : 1/03/2000
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	PROFESOR
PROGRAMA DE ESTUDIO	:	EDUCACIÓN FÍSICA

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL	:	Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	DAVID SANCHEZ INFANTE
CODIGO DE LA PLAZA	:	111825F902C8
CARGO	:	DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE	:	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: JAVIER CASTAÑEDA, ROBERTO EXBERTO, Resolución N° 2515-14

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	:	OTD00020220072551 N° DE FOLIOS : 279
REFERENCIA	:	OFICIO N° 076-2022-GRE EEPP DSI EP
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Desde el 05/04/2022 hasta el 31/12/2022
GRUPO REMUNERATIVO	:	Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL	:	40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

OWPF/G-GRELL
JESN/JA
VFTM/RES P





Resolución Gerencial Regional N° 001978 -2021

TRUJILLO, 10 MAY 2021

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 6137915-2021, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos Institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 005-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado " Disposiciones que regulan el concurso publico de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga el artículo 2 la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU;



Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos; con la visación de la Dirección de Administración, Sub Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, docente de la Escuela de Educación Superior Pedagógico Pública, por Servicios Personales suscritos por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : REYES MOSTACERO, CARLOS ALBERTO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 19188965
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 04/01/1971
CODIGO MODULAR : 1019188965
REGIMEN PENSIONARIO : AFP"INTEGRA"
CUISSP : 559351CRMET2 F.AFIL : 01/03/2000
FORMACIÓN ACADÉMICA : Profesor de Educación Física (IS"CAB")
PROGRAMA DE ESTUDIO : Educación Física

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

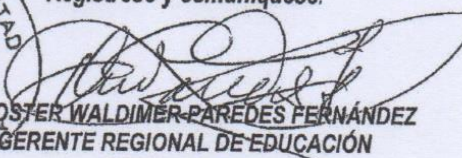
NIVEL : Escuela Superior Pedagógico
INSTITUCION EDUCATIVA : "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC
CODIGO DE LA PLAZA : 111825F992C6
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza Vacante por Reasignación de: Contreras Zavaleta Adelina

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 6137915-2021 N° DE FOLIOS : 127
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 26/03/2021 hasta el 31/12/2021
GRUPO REMUNERATIVO : 1
JORNADA LABORAL : 40/20 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.

Regístrese y comuníquese.


DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GRE La Libertad

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines



Raimundo Josue Mendoza Valderrama
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

OWPF/G-GRSE
JESN/D-OA
VFTM/R-P
OSR/PA
Proy. N° 1384-2021-OA-APER
04.05.2021



Resolución Gerencial Regional N° 001788 -2020

TRUJILLO, 13 AGO 2020

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 5799267 - 2020, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

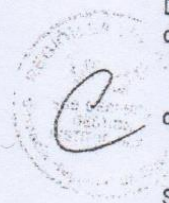
Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto Escuela de Educación Superior Pedagógica, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : REYES MOSTACERO, CARLOS ALBERTO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 19188965
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 04/01/1971
CODIGO MODULAR : 1019188965
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUISSP : 559351CRMET2 F.AFIL : 01/03/2000
FORMACIÓN ACADEMICA : PROFESOR DE EDUCACION FISICA (N° 446-P-USE-CH)
PROGRAMA DE ESTUDIOS : EDUCACIÓN FISICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : INDOAMERICA
CÓDIGO DE PLAZA : 118176F436A1
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: LAVALLE LUNA, VICTOR WILFREDO, Resolución N° 1439-15

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 5799267 N° DE FOLIOS : 78
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 20/07/2020 hasta el 31/12/2020
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO: Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

Regístrese y comuníquese.

DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
DRE La Libertad

OWPF/G-GRSE
JLAP/D-OA
OSR/PA
Proy. N°
1446-2020-OA-APER
11.08.2020

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

Victor Humberto Mostacero Valverde
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



Resolución Gerencial Regional N° 001880 -2019

TRUJILLO, 30 ABR 2019

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N° 5087277-2019, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : REYES MOSTACERO CARLOS ALBERTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 19188965
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 04/01/1971
CODIGO MODULAR : 1019188965
REGIMEN PENSIONARIO :
TITULO PROFESIONAL : PROFESOR DE EDUCACION FISICA (00446-P-USE-CH)
ESPECIALIDAD : EDUCACION FISICA

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Pedagógico
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
CODIGO DE PLAZA : 111825F902C9
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE VACANTE : CESE DE LAMAS RIVASPLATA CARLOS VICENTE RESOLUCION N° 0895-2012

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

NUMERO DE EXPEDIENTE : 5087277-2019 N° DE FOLIOS : 155
VIGENCIA DE CONTRATO : Desde el 10/04/2019 hasta el 31/12/2019
NIVEL / GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y comuníquese.



DR. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GRE LA LIBERTAD

RMMR/G-GRSE
JLAP/D-OA
QSR/AA-AP
P:oy.N° 1332-2019-OA/APER
25.04.2019

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de
su original para su conocimiento y fines



Mg. Mili Esmeralda Florian Castillo
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



Resolución Gerencial Regional N° 001737 -2018

TRUJILLO, 23 MAR 2018

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N° 4317926-2018, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

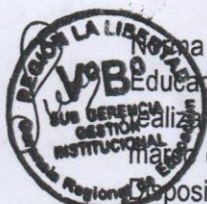
Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, dentro de cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante la Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes regulares, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos", la cual establece los requisitos, criterios técnicos y procedimientos para el concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos; en el marco de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU; y las Resoluciones Ministeriales N° 005-2018-MINEDU y 023-2018-MINEDU;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrita por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : REYES MOSTACERO, CARLOS ALBERTO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 19188965
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 04/01/1971
CODIGO MODULAR : 1019188965
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUISSP : 559351CRMET2 F.AFIL : 01/03/2000
FORMACIÓN ACADEMICA : PROFESOR DE EDUCACION FISICA N° 446-P-USE-CH
ESPECIALIDAD : DOCENTE DE EDUCACION FISICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

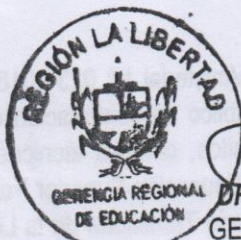
NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
CÓDIGO DE PLAZA : 111825F902C8
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: JAVIER CASTAÑEDA, ROBERTO EXBERTO,
Resolución N° 2515-14

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 4317926-2018 N° DE FOLIOS : 153
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2018
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Regístrese y comuníquese.



DR. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
GRE La Libertad



RMMR/G-GRSE
JRLV/D-AO
OSR/AA-AP
Proy. N° 1117-2018-OA/APER
16-03-18



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

PROF. CARMEN ALICIA NAÑO LOZADA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Reyes Mosquera Carlos

00001861

-2017- GRLL-GGR/GRSE

Resolución Gerencial Regional N°

Trujillo, 04 ABR 2017

VISTO;

El Expediente Administrativo N° 3668963 -2017 y demás documentos que se acompañan en un total de Mil Setenta y Ocho (1078) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación y el funcionamiento de los institutos y escuelas de Educación Superior, públicos que forman parte de la etapa de la Educación Superior del sistema Educativo Nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, el artículo 65 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, señala que los docentes de los IES y EES públicos son agentes del proceso formativo con dominio actualizado en su especialidad, que forman personas en el campo de las ciencias, la tecnología y la docencia;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Pedagógicos Públicos regulados por la presente ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la dirección regional de educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU de fecha 16 de febrero de 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Asimismo el numeral 5.4.7 de la acotada norma técnica, señala, son funciones del Comité de Contratación: h) Entregar las actas de adjudicación a los postulantes ganadores, i) Adjudicar las plazas u horas disponibles a los docentes ganadores en acto público; así como declarar desiertas las plazas u horas disponibles no cubiertas; j) Elaborar y presentar al Director Regional de Educación un Informe final sobre el desarrollo del concurso público de contratación, en versión impresa y digital, adjuntando un ejemplar de las actas de adjudicación y los expedientes de los profesores ganadores;

Que, conforme a lo dispuesto y propuesto por el Comité de Contratación e Informe N° 013-2017-GRELL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 24-01-2017 que aprueba el Cuadro de Horas de Clases del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" y a lo dispuesto en la H.E. N° 028-2017-GRLL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 30-01-2017, corresponde emitir el acto administrativo respectivo;

Que, el inciso a) del Art. 103° de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, respecto a los docentes regulares perciben una remuneración equivalente a la establecida para la Categoría I.

Que, el pago de las asignaciones al personal docente por encargo se efectuará conforme a lo señalado en el literal c) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Estando a lo opinado por el Área de Personal, según Informe N° 1139-2017-GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, a lo visado por la Dirección de Administración, según Hoja de Envío N° 1171-2017-GRLL-GGR/GRSE-OA, con la visación de la Sub Gerencia de Gestión Institucional;

De conformidad la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU de fecha 16 de febrero de 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 30518 Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2017, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el contrato docente suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO
DOMICILIO
TÍTULO

: ESPINOZA RIVAS, YULINA MAGALI
: DNI N° 19321482
: 1019321482
: FEMENINO
: 03/12/1970
: Ley 25897 -S.P.P. - AFP INTEGRA
: Jr. San Miguel N° 424 - Chepén
: Licenciada en Educación - Especialidad:
Matemática Reg. N° 12669-P-DREP.

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111825F902C0
: Docente
: Matemática
: Abandono de Cargo de Prof. María Carola Lau
Vargas - Inf. 013-2017

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 152-2017 N° de Fs.: 81
: Acta de Adjudicación
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40 Horas Cronológicas

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES

: TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO
DOMICILIO
TÍTULO

: DNI N° 17947175
: 1017947175
: FEMENINO
: 11/09/1963
: Ley 25897 -S.P.P. - AFP INTEGRA
: José Crespo N° 1450 - El Porvenir
: Licenciada en Educación Secundaria -
Mención: Idioma: Inglés
Reg. N° 15982-P.

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111826F912C0
: Docente
: Idiomas: Inglés
: Cese de Prof. Alindor Elías Terán Olascoaga
R.G.R. N° 2513-2014.

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 154 -2017 N° de Fs.: 118
: R.G.R. N° 1814-2016-GRLL-GGR/GRSE
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40/20 Horas Cronológicas

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO
DOMICILIO
TÍTULO

: ALVITES VASQUEZ, ROBERTO CARLOS
: DNI N° 19252290
: 1019252290
: MASCULINO
: 26/01/1973
: Ley 25897 -S.P.P. - AFP PROFUTURO
: Av. Héroes Nacionales N° 416 - Guadalupe
: Licenciado en Educación -
Especialidad: Idiomas Extranjeros
Reg. N° 93191 Univ. Nac. Pedro Ruiz Gallo

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111825F992C3
: Docente
: Idiomas: Inglés
: Presunto Abandono de Cargo del Titular
Prof. Julio César Castillo Vargas. Informe
N° 013-2017

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 151 -2017 N° de Fs.: 90
: Acta de Adjudicación
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40/20 Horas Cronológicas

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO

: CORONADO HOYOS, CARLOS MARTÍN
: DNI N° 19331745
: 1019331745
: MASCULINO
: 19/06/1977
: Ley 19990

DOMICILIO

TÍTULO

: Av. Exequiel Gonzales Cáceda N° 2039 –
Chepén.
: Profesor de Educación Secundaria Técnica
Especialidad: Computación e Informática.
Reg. 023548-P-DRELL
Profesional Técnico en: Obstetricia
Bachiller en Educación Reg. 47795 – UNT
Mg. en Ciencias de la Educación – Mención:
En Administración de Instituciones Educativas y
Tecnológicas de la Información y Comunicación

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111826F912C6
: Docente
: Computación e Informática
: Encargatura de Secretario Académico
Prof. Víctor Wifredo Pairazaman Amaya

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 158 -2017 N° de Fs.: 166
: Acta de Adjudicación
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40/20 Horas Cronológicas

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO
DOMICILIO
TÍTULO

: BARRANTES TEJADA, JORGE LUIS
: DNI N° 40966075
: 1040966075
: MASCULINO
: 21/07/1981
: Ley 19990
: Jr. Callao N° 97 – Pacasmayo
: Ingeniero Informático Reg. 47749 - UNT
Bachiller en Educación Secundaria
Mg. en Gestión Pública

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111825F902C8
: Docente
: Computación e Informática
: Cese de Prof. Roberto Exberto Javier Castañeda
RGR N° 2515-2014

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 155 -2017 N° de Fs.: 97
: Acta de Adjudicación
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40 Horas Cronológicas

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO

: AGUILAR SICCHA, RONI RONALD
: DNI N° 40708283
: 1040708283
: MASCULINO
: 26/11/1980
: Ley 25897 -S.P.P. - AFP PROFUTURO

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD
 CODIGO MODULAR
 SEXO
 FECHA DE NACIMIENTO
 REGIMEN PENSIONARIO
 DOMICILIO
 TÍTULO

: SANTA MARÍA BERNAL, JUAN CARLOS
 : DNI N° 19336225
 : 1019336225
 : MASCULINO
 : 01/06/1974
 : Ley 25897 -S.P.P. - AFP INTEGRA
 : Calle San Sebastián N° 607 - Chepén
 : Profesor de Educación Secundaria Técnica
 Especialidad: Computación e Informática.

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 CÓDIGO DE LA PLAZA
 CARGO
 ESPECIALIDAD
 MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
 : IESPP "David Sánchez Infante"
 : 111825F992C5
 : Docente
 : Computación e Informática
 : Encargatura de Jefatura de Formación
 Tecnológica Prof. Wilmer Chachaima Vásquez

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
 REFERENCIA
 VIGENCIA DEL CONTRATO
 REMUN. EQUIV./GRUP REM
 JORNADA LABORAL

: 153 -2017 N° de Fs.: 76
 : RGR N° 2200-2016 del 14-04-16
 : desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
 : Categoría I
 : 40/20 Horas Cronológicas

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD
 CODIGO MODULAR
 SEXO
 FECHA DE NACIMIENTO
 REGIMEN PENSIONARIO
 DOMICILIO
 TÍTULO

: REYES MOSTACERO, CARLOS ALBERTO
 : DNI N° 19188965
 : 1019188965
 : MASCULINO
 : 04/01/1971
 : Ley 25897 -S.P.P. - AFP INTEGRA
 : Jr. Unión N° 237 - San Pedro de Lloc
 : Profesor de Educación Física
 Arbitro Oficial.

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 CÓDIGO DE LA PLAZA
 CARGO
 ESPECIALIDAD
 MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
 : IESPP "David Sánchez Infante"
 : 111825F992C1
 : Docente
 : Educación Física.
 : Encargatura de Jefatura de Unidad Académica
 Lic. José Humberto Amambal Paucar

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
 REFERENCIA
 VIGENCIA DEL CONTRATO
 REMUN. EQUIV./GRUP REM
 JORNADA LABORAL

: 159 -2017 N° de Fs.: 128
 : RGR N° 1808-2016 del 05-04-16
 : desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
 : Categoría I
 : 40/10 Horas Cronológicas

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, conforme al Anexo 5 de la Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU de fecha 16 de febrero de 2017, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", que contiene el documento "Contrato por

DOMICILIO

TÍTULO

: Calle Antonio Raimondi Mz "A" Lte. 8 -
San José - Pacasmayo.
: Profesor de Educación Secundaria Técnica
Especialidad: Computación e Informática.
Reg. 023517-P-DRELL
Bachiller en Educación Reg. 3709-2010 - UNC
Mg. en Ciencias de la Educación - Mención:
En Administración de Instituciones Educativas y
Tecnológicas de la Información y Comunicación

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111825F992C9
: Docente
: Computación e Informática
: Cese de Prof. Teodoro Arquímedes Díaz Quispe
RGR N° 4263-09

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 157-2017 N° de Fs.: 148
: RGR N° 1822-2016 del 05-04-16
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40/20 Horas Cronológicas

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO
DOMICILIO

TÍTULO

: SALAZAR GONZALES, NANCY ESMERALDA
: DNI N° 19328081
: 1019328081
: FEMENINO
: 18/05/1975
: Ley 19990
: Prolong. Grau Mz. "A" Lte. 8 - Urb. Pedro
Merino - Chepén.
: Profesor de Educación Secundaria Técnica
Especialidad: Computación e Informática.
Reg. 023705-P-DRELL
Profesional Técnico en Obstetricia
Mg. en Ciencias de la Educación - Mención:
En Administración de Instituciones Educativas y
Tecnológicas de la Información y Comunicación

1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111825F902C9
: Docente
: Computación e Informática
: Cese de Prof. Carlos Lamas Rivasplata
RGR N° 895-2012

1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 156-2017 N° de Fs.: 83
: RGR N° 1768-2016 del 31-03-16
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40/20 Horas Cronológicas

00001861

Servicios Personales de Docentes para Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", constituyen causal de extinción del contrato y de la relación laboral, cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta;

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente a la interesada y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

RMMR/G-GRSE
JRLV/D-AO
MEFC/R.APER
MEVP/EA
Proc. N° 1171-2017-OA/APER
28-03-17



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

PROF. CARMEN ALICIA NANO LOZADA
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



001808

Resolución Gerencial Regional N° - 2016-GRLL-GGR/GRSE

TRUJILLO,

05 ABR 2016

Vistos el Informe Final del Comité de Contratación docente en Educación

Superior en folios útiles, v:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, se regula la creación y el funcionamiento de los institutos y escuelas de educación superior, públicos que forman parte de la etapa de la educación superior del sistema educativo nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, el artículo 38 de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, señala que el docente es un agente del proceso educativo, tiene como misión contribuir eficazmente a la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano. Asimismo, para el ejercicio de la docencia en los Institutos y Escuelas, se requiere de título universitario o profesional de acuerdo con la especialidad. Para el caso de Institutos y Escuelas Públicos, además, es requisito haber aprobado el concurso público y lograr vacante en estricto orden de mérito;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU de fecha 05 de febrero de 2014, se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014"; asimismo, mediante Resolución Viceministerial N° 075-2015-MINEDU de fecha 17 de noviembre de 2015, se dispuso que la mencionada Norma Técnica sea aplicable para el procedimiento de contratación del personal docente de Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el año 2016;

Que, el numeral 6.1.3.8 de la referida Norma Técnica señala que, concluida la adjudicación, el Comité de Contratación remitirá en un plazo máximo de dos (2) días a la DRE o quien haga sus veces, los expedientes de los profesionales ganadores con la respectiva copia del Acta de Adjudicación y de Contrato, así como el informe final del proceso de contratación docente. La DRE o quien haga sus veces, una vez recibidos los expedientes, son responsables de emitir dentro de los tres (3) días de recibido el informe final del Comité de Contratación, las resoluciones que aprueben los contratos, las cuales deberán ser notificadas a los postulantes ganadores en un plazo máximo de cinco (5) días a partir de su expedición;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, el Decreto Supremo N° 04-2010-ED que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29394, la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 075-2015-MINEDU; y el Decreto Supremo N° 015-2002-ED que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;



COPIA PARA EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : REYES MOSTACERO, CARLOS ALBERTO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 19188965
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 04/01/1971
CODIGO MODULAR : 1019188965
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRAL
CUISSP : 559351CRMET2 F.AFIL : 01/01/1900
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : PROFESOR DE EDUCACION FISICA N° 446-P-USE-CH
ESPECIALIDAD : DOCENTE DE EDUCACION FISICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
CÓDIGO DE PLAZA : 111825F992C1
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE: AMAMBAL PAUCAR, JOSE HUMBERTO, Resolución N° -

DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2960761-2016 N° DE FOLIOS : 142
REFERENCIA : R.G.R 2367-2015-GRSE
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2016 hasta el 31/12/2016
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : DS051-91
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y comuníquese.

DR. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION

RMMR/G-GRSE
RMAZ/D-OA
MEFC/R-APER
JFCA
PERSONAL P. 669-2016-APER
150316

REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

GABRIEL CONCEPCION ROJAS ABCORBE
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional 002367 -2015- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo,

18 MAY 2015

Visto,

Los Expedientes Administrativos N° 2318553-15, , 2230379-15, 2321284-15, 2318535-15, 2284677-15, 2284606-15, 2330618-15, 2318535-15, 2333381-15, 2369490-15 y demás documentos que se acompañan en un total de Mil Quinientos Trece (1513) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos, y sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, la Gerencia Regional de Educación con R.G.R. N° 006767-2014-GRLL-GGR/GRSE de fecha 03 de Diciembre del 2014, conforme la Comisión encargada del proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de funciones las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año Lectivo 2015, Y; los Directores Generales titulares o encargados del IESP, ISE, IESFA convocaron al proceso de encargatura de cargos jerárquicos, en el período de enero a marzo del año 2015;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, se aprueba la Directiva denominada Normas y Procedimientos para la Contratación de personal docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2014, estableciendo en el numeral 6.1.1.2 que "el Comité de Contratación está conformado como Titulares: el Director General del Instituto o Escuela de Educación Superior Público, quien lo preside, El Jefe de Área Académica de la carrera o especialidad afín a la(s) plaza(s) docente(s) u bonos disponibles a la(s) que se postula y el Secretario Académico; actuando como Alternos: el Jefe de la Unidad Académica, un Docente Formador nombrado de la carrera o especialidad, o el de mayor antigüedad, en años de servicios en la institución, en orden de prelación y el Jefe de la Unidad Administrativa;



Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal;

Que, mediante Informe N° 041-2015-GRELL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 03-02-2015, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de esta Sede Regional, opina por que se apruebe el Cuadro de Clases del IESPP. "David Sánchez Infante" de San Pedro, Pacasmayo, para el I y II Semestre Académico 2015, haciendo un total de 310 horas de clases, con un resumen de plazas permanente de 30 docentes y 11 Administrativos;

Que, con Informe Final N° 042-2015-GRELL-ESPP"DSI"-DG. El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc - Pacasmayo- La Libertad, Mg. José Urbano Atoche Navarrete, remite los resultados del Proceso de Evaluación para coberturas de plazas vacantes jerárquicas, reconociendo a los docentes ganadores y adjuntando los documentos sustentatorios. Asimismo, remite mediante Informe N° 001-2015-GRELL-GGR/GRSE-SGGI, remite a esta Instancia administrativa los resultados del proceso para la Contratación de personal docente del Instituto a su cargo para el Año 2015, correspondiendo a la Gerencia Regional garantizar el normal desarrollo del servicio educativo, expidiendo acto resolutorio pertinente;

Estando a lo a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal según la Hoja de Envío N° 1139-2015-GRELL-GGR/GRSE-OA-APER, a lo visado por la Dirección de Administración y la Sub Gerencia de Gestión Institucional;

De conformidad con la Ley N° 29394 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004-2010-ED, la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, Resolución de Secretaria General N° 110-2014-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "DAVID SANCHEZ INFANTE" de San Pedro de Lloc, correspondiente al I y II Semestre Académico 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Encargatura de Puestos del Personal Jerárquico del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "DAVID SANCHEZ INFANTE" - Moche - Trujillo al personal docente que a continuación se indica.

1) DATOS PERSONALES

APELLIDOS	:	AMAMBAL PAUCAR
NOMBRES	:	JOSÉ HUMBERTO
CÓDIGO MODULAR	:	1019219053
TÍTULO	:	Profesor de Educación Primaria N° 0095-P,

002367

NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV :
JORNADA LABORAL :
CARGO :
CÓDIGO DE PLAZA :
MOTIVO DE LA VACANTE :
VIGENCIA :

Licenciado en Educación UNT
Equivalente al III Nivel;
40 /06 horas
Jefe de Unidad Académica
111825F942C5
Presupuesto CAP Ley N° 27491
Del 02.03.2015 AI 31.12.2015

2)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS :
NOMBRES :
CÓDIGO MODULAR :
TÍTULO :
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV :
JORNADA LABORAL :
CARGO :
CÓDIGO DE PLAZA :
MOTIVO DE LA VACANTE :
VIGENCIA :

PAIRAZAMAN AMAYA
VÍCTOR WILFREDO
10 19181944
Profesor de Educación Primaria N°02132 -G
Equivalente al III Nivel;
40 /04 horas
Secretario Académico
111825F942C7
Presupuesto CAP Ley N° 27491
02.03.2015 AI 31.12.2015

3)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS :
NOMBRES :
CÓDIGO MODULAR :
TÍTULO :
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV :
JORNADA LABORAL :
CARGO :
Tecnológica
CÓDIGO DE PLAZA :
MOTIVO DE LA VACANTE :
VIGENCIA :

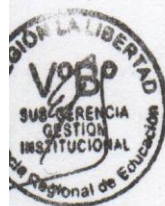
YSLA COSTILLA
OSWALDO SALVADOR
10 17531694
Licenciado en Sociología UNC
Equivalente al III Nivel
40 /04 horas
Jefe de Área Académica de Formación
111825F942C1
Reubic. y/o Adecuación plaza según RD. N° 2951 - 08
02.03.2015 AI 31.12.2015.

4)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS :
NOMBRES :
CÓDIGO MODULAR :
TÍTULO :
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV :
JORNADA LABORAL :
CARGO :
Secundaria
CÓDIGO DE PLAZA :
MOTIVO DE LA VACANTE :
VIGENCIA :

CHACHAIMA VÁSQUEZ
WILMER
10 10464243
Profesor de Artes Plásticas
Equivalente al III Nivel;
40 /04 horas
Jefe de Área Académica de Educación
111825F952C1
Presupuesto CAP Ley N° 27491
02.03.2015 AI 31.12.2015



5)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS :
NOMBRES :
CÓDIGO MODULAR :
TÍTULO :

NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV :
JORNADA LABORAL :
CARGO :
CÓDIGO DE PLAZA :
MOTIVO DE LA VACANTE :
VIGENCIA :

SANDOVAL RÍOS

JOSÉ ELÍAS

1016800090

Profesor Educ. Secundaria, Especialidad: Matemática
N° 03651-G, Bachiller en Ciencias Económicas

Equivalente al III Nivel;

40

Jefe de Unidad Administrativa

111825F902C4

Presupuesto CAP Ley N° 27491

02.03.2015 Al 31.12.2015

6)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS :
NOMBRES :
CÓDIGO MODULAR :
TÍTULO :

COSAVALENTE PRETEL

CESAR VICENTE

1018055132

Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias
Naturales. Biologo – Microbiologo.

NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV :
JORNADA LABORAL :
CARGO :
CÓDIGO DE PLAZA :
MOTIVO DE LA VACANTE :
VIGENCIA :

Equivalente al III Nivel;

40 Horas

Jefe Area Academica de Educacion Primaria

111825F942C4

Presupuesto CAP Ley N° 27491

01.04.2015 Al 31.12.2015

ARTICULO TERCERO: APROBAR, los contratos

docentes que a continuación se indica:

1)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS :
NOMBRES :
DOCUMENTO DE IDENTIDAD :
LUGAR DE NACIMIENTO :
FECHA DE NACIMIENTO :
DOMICILIO :
CODIGO MODULAR :
REGIMEN PENSIONARIO :
N° CUSPP –FECHA DE AFILIAC. :
TÍTULO :

ESPINOZA RIVAS

YULINA MAGALI

19321482

Chepén – La Libertad

03 de diciembre de 1970 SEXO: Femenino

Jr. San Miguel N° 424 – Chepén

1019321482

AFP INTEGRA

559030YERLA2 28-04-2000

Licenciada en Estad-*+ística N° 27002--UNT

002367

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: Matemática Estadística
 CODIGO DE LA PLAZA : 111825F902C9
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese del titular Carlos Lamas Rivasplata RGR-895-2012

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con RGR N°002085-2014 GRLL-GGR/GRSE

2)

DATOS PERSONALES

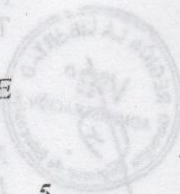
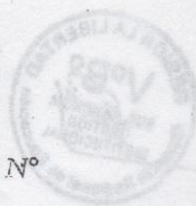
APELLIDOS : JAVIER ISLA
 NOMBRES : CARMEN CECILIA
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 18180862
 LUGAR DE NACIMIENTO : Distrito: JESUS MARLA -LIMA
 FECHA DE NACIMIENTO : 12-05-1970 SEXO: Femenino
 DOMICILIO : Jr. Zepita N° 301 - San Pedro de Lloc
 CODIGO MODULAR : 1018180862
 REGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGRA
 N° CUSPP -FECHA DE AFILIAC.N : 556980CJIL8 03/09/1998
 TITULO : Lic. Educación Especialidad Lengua y Literatura N° 11116
 UNT

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: Comunicación
 CODIGO DE LA PLAZA : 111825F902C8
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese del profesor Roberto Exberto Javier Castañeda según R.D. N° 002515-2014

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con RGR N° 005316-2014-GRLL-GGR/GRSE



3)
DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **REYES MOSTACERO**
 NOMBRES : **CARLOS ALBERTO**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19188965
 LUGAR DE NACIMIENTO : San Pedro de Lloc- Pacasmayo-La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 04-01-1971 SEXO: Masculino
 DOMICILIO : Jr. Zepita N° 849-A San Pedro de Lloc-Pacasmayo
 CODIGO MODULAR : 1019188965
 REGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGRA
 N° CUSPP -FECHA DE AFILIAC. : 559351CRMET2 01-05-2000
 TITULO : Profesor de Educación Física N° 00446-P-USE-CH

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable:
 CODIGO DE LA PLAZA : 111826F912C2
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de Jefatura de Educación Primaria de Cesar Vicente Cosavalente Pretel

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con R.G.R. N° 002085-2014-GRLL-GGR/GRSE

4).

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **TORRES QUIROZ**
 NOMBRES : **ROY ELVERT**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19210442
 LUGAR DE NACIMIENTO : San Gregorio - San Miguel- CAJAMARCA
 FECHA DE NACIMIENTO : 01-04-1966 SEXO: MASCULINO
 DOMICILIO : Av Panamericana N° 919 - Pacanquilla
 CODIGO MODULAR : 1019210442
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 S.P.P. AFP INTEGRA
 N° CUSPP -FECHA DE AFILIAC. : 241961RTQRR7 08-06-1994
 TITULO : Lic. en Educación Física N° 35512 UNIV. Pedro Ruiz

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad



002367

CARGO : Docente Estable: EDUCACION FISICA
CODIGO DE LA PLAZA : 111825F902C2
MOTIVO DE LA VACANTE : Contrato por necesidad de servicio CAP RGR N° 9658-2011

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
JORNADA LABORAL : 40/20
VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
REFERENCIA : Contrato con RGR N° 002085-2014-GRLL-GGR/GRSE

5).

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : TORRES VELASQUEZ
NOMBRES : AURE ISOLINA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 17947175
LUGAR DE NACIMIENTO : El Porvenir - Trujillo- La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 11-09-1968 SEXO: FEMENINO
DOMICILIO : José Crespo N° 1450 - El Porvenir - Trujillo
CODIGO MODULAR : 1017947175
REGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGRAL
N° CUSPP - FECHA DE AFILIAC. : 536290.ATVRA5 08-03-2000-
TITULO : Lic. en Educación Sec. Mención Inglés N° 15982 - DIRELL

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
LUG. IR. DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
CARGO : Docente Estable: IDIOMAS.INGLÉS
CODIGO DE LA PLAZA : 111825F992C1
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de Jefatura de Unidad Académica de José Humberto Amambal Paucar.

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
JORNADA LABORAL : 40/20
VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
REFERENCIA : Contrato con RGR N° 002085-2014-GRLL-GGR/GRSE

6.

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **ARROYO ZARATE**
 NOMBRES : **LUCIA MARIA**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 41895366
 LUGAR DE NACIMIENTO : Chepén- La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 06-05-1983 SEXO: Femenino
 DOMICILIO : José Martí N° 1041 La Esperanza
 CODIGO MODULAR : 1041895366
 REGIMEN PENSIONARIO : D.I. 19990
 TITULO : Lic. En Educación Secundaria con mención en Idiomas: Inglés-
 Francés N° 025978-UNT Constancia de Estudios
 concluidos de Maestría en Educación con Mención en Docencia y
 Gestión Educativa

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: IDIOMAS-INGLÉS
 CODIGO DE LA PLAZA : **111826F912C0**
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese del profesor Alindor Elías Terán Olascoaga según R.D. N°
 002513-2014

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 06-04-2015
 REFERENCIA : Contrato con RGR N° 003775-2014-GRLL-GGR/GRSE

7.

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **ALVARADO LUJÁN**
 NOMBRES : **NÉLIDA NANCY**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 42835740
 LUGAR DE NACIMIENTO : Trujillo-La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 29-12-1984 SEXO: Femenino
 DOMICILIO : Calle Fermín Tanguis Mz. B Lote 01- Sector San José.
 CODIGO MODULAR : 1042835740
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990
 TITULO : Lic. Educ. Sec. Mención: Idiomas: Inglés- Alemán N° 47340.

002367

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable; I.
 CODIGO DE LA PLAZA : 111826F912C0
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese del profesor Alindor Elías Terán Olascoaga según R.D. N° 002513-2014

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 07-04-2015 AL 31-12-2015

8)

DATOS PERSONALES

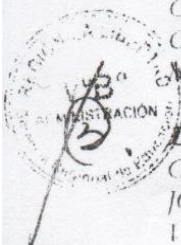
APELLIDOS : CORONADO HOYOS
 NOMBRES : CARLOS MARTIN
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19331745
 LUGAR DE NACIMIENTO : Chepén - La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 19-06-1977
 DOMICILIO : Av. Gonzáles Cáceda N° 2039-Chepén
 CODIGO MODULAR : 1019331745
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990
 TITULO : Profesor de Educación Secundaria Técnica. Especialidad: Computación e Informática N° 023548-P-DRELL Profesional Técnico de Obstetricia N° 00416-A-USE-CH

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: COMPUTACION E INFORMATICA
 CODIGO DE LA PLAZA : 111826F912C6
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura Sec. Académico Prof. Víctor Wilfredo Pairazaman A.

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. EQUIV. : III NIVEL - Ley 24029
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con RGR N° 002085-2015-GRLL-GGR/GRSE



9).
DATOS PERSONALES

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO

CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
N° CUSPP - FECHA DE AFILIAC.
TITULO

**AGUILAR HUACCHA
RONI RONALD**

40708263

Jesús- Cajamarca -Cajamarca

26.11.1980 SEXO: Masculino

Antonio Raimondi Mz 91 Lt 8 -San Martín de Porres - San

José- Pacasmayo

1040708263

Ley 25897 SPP AFP "PROFUTURO"

595491RAHIC6 27-08-2001

Profesor de Educación Secundaria Técnica Especialidad
Computación e Informática N° 023517-P-DRLL

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CARGO
CODIGO DE LA PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

SUPERIOR

IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad

Docente Estable: COMPUTACION E INFORMATICA

111825F902C0

Por abandono de cargo de profesora María Carola Lau Vargas -

Oficio N° 166-2012-GRELL-IESP"DSI"-DG/Expediente

647126 del 22-05-2012

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REFERENCIA

III NIVEL

40/20

Del 06-03-2015 AL 31-12-2015

Contrato R.G.R. N° 002085-2014-GRLL-GGR/GRSE

10).
DATOS PERSONALES

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
TITULO

**BARRANTES TEJADA
JORGE LUIS**

40966075

Pacasmayo- La Libertad

21-07-1981 SEXO: Masculino

Jr. Sánchez Cerro N° 459 - Huamachuco

1040966075

D Ley N° 19990

Ing. Informática N° 47749 - UNT



12)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **SALAZAR GONZALES**
 NOMBRES : **NANCY ESMERALDA**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19328081
 LUGAR DE NACIMIENTO : Bagua Chica - Amazonas
 FECHA DE NACIMIENTO : 18-05-1975 Sexo: Femenino
 DOMICILIO : Prol. Grau Mz. A Lt. 8 Urb. Merino Chepén
 CODIGO MODULAR : Ley 19990
 REGIMEN PENSIONARIO : 191990
 TITULO : Profesora de Educación Secundaria Técnica N° 023705 P-DRLL
 Inst. Ciro Alegria Bazán - Chepén Especialidad: Computación e Informática.

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: COMP. E INFORMATICA
 CODIGO DE LA PLAZA : 111826F912C9
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de Unidad Administrativa - José Elías Sandoval Ríos

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con R.G.R. N° 005316-GRLL-GGR/GRSE

13)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **SANTA MARIA BERNAL**
 NOMBRES : **JUAN CARLOS**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19336225
 LUGAR DE NACIMIENTO : Chepén - La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 01-06-1974 SEXO: Masculino
 DOMICILIO : Calle Sebastián N° 607 - Chepén
 CODIGO MODULAR : 1019336225
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 SPP AFP "INTEGRA"
 N° CUSPP - FECHA DE AFILLAC. : 571991JSBTN6 11.08.2001
 TITULO : Profesor de Educación Secundaria Técnica Especialidad
 Computación e Informática N° 024481-P-DRELL



002367

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: COMPE INFORMATICA
 CODIGO DE LA PLAZA : 111825F992C3
 MOTIVO DE LA VACANTE : Presunto abandono de cargo Prof. Julio César Castillo Vargas-
 Oficio N° 166.2012-GRELL-IESP"DSI"D.G./Expediente
 647126 del 22-05-2012

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA : Contrato con RGR N° 003645-2014-GRLL-GGR/GRSE

14).

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : SIRLUPU TAPULLIMA
 NOMBRES : ALEX JUNIOR.
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 41713130
 LUGAR DE NACIMIENTO : Chota -Cajamarca
 FECHA DE NACIMIENTO : 31-05-1983 SEXO: Masculino
 DOMICILIO : Jr. N° 1060 - Pacanghilla.
 CODIGO MODULAR : 1041713130
 REGIMEN PENSIONARIO : AFP "PRO FUTURO"
 N° CUSPP-FECHA DE AFILIAC. : 604651astlu7 29.09.2001
 TITULO : Profesor de Educación Secundaria Técnica Especialidad
 Computación e Informática N° 029602 P-DRILL

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: COMPE INFORMATICA
 CODIGO DE LA PLAZA : 111825F992CO
 MOTIVO DE LA VACANTE : Licencia sin goce del titular Carlos Enrique Román

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 01-04-2015 AL 20-08-2015

15).

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **RAMOS VASQUEZ**
 NOMBRES : **JOHAN JIM**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 42795211
 LUGAR DE NACIMIENTO : Chilote-Contumaza-Cajamarca-
 FECHA DE NACIMIENTO : 07-02-1983 SEXO: Masculino
 DOMICILIO : Jr. Junin 03 Lallan
 CODIGO MODULAR : 1042795211
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990
 TITULO : Profesor de Educación Física N° 038722P-GRSE

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: Educación Física.
 CODIGO DE LA PLAZA : 111825F902C7
 MOTIVO DE LA VACANTE : Por designación de Direct5or de UGEL Chepen

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. : III NIVEL
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 01-04-2015 AL 31-12-2015
 REFERENCIA :

16).

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : **CRUZ VERAMATOS**
 NOMBRES : **CARLOS ALEJANDRO**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19262847
 LUGAR DE NACIMIENTO : Pacasmayo-San Pedro De Lloc
 FECHA DE NACIMIENTO : 08-08-78-1978 SEXO: Masculino
 DOMICILIO : Calle La Primavera 01.
 CODIGO MODULAR : 1019262847
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990
 TITULO : Profesor de Educación Secundaria Especialidad: Lengua y Literatura N° 25578 P-DRELL



002367

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: Lengua y Literatura.
 CODIGO DE LA PLAZA : 111826F912C3
 MOTIVO DE LA VACANTE : Por Licencia por cargo de Confianza de director de UGEL-Chepen
 .Lic. Eliodoro Martinez Sánchez.

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. EQUIV. : III NIVEL Ley 24029
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 01-04-2015 AL 31-12-2015

17).

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : VIDAURRE ROJAS
 NOMBRES : MERLY ELIZABETH
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 46102597
 LUGAR DE NACIMIENTO : Pacasmayo-La Libertad.
 FECHA DE NACIMIENTO : 01-01-1990 SEXO: Femenino
 DOMICILIO : Calle San Francisco de Asis s/n
 CODIGO MODULAR : 1046102597
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L.19990
 TITULO : Ing. Sistemas N° 53955 UNT

DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
 CARGO : Docente Estable: I.
 CODIGO DE LA PLAZA : 111825F992C7
 MOTIVO DE LA VACANTE : Licencia s/g del Prof. Regulo Gilberto Lozano Teran.

DATOS DEL CONTRATO

GRUPO REMUNER. EQUIV. : III NIVEL Ley 24029
 JORNADA LABORAL : 40/20
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 30-04-2015 AL 31-12-2015

ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER, que los contratos suscritos pueden ser resueltos por las siguientes causales: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas; la ineptitud o ineptitud

comprobada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; incurrir en fraude o falsedad en la información proporcionada; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa: Alumnos, Padres de Familia, Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación, Asistentes de Taller o Administrativos de ser el caso; Falsificación o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; fallecimiento del servidor; la renuncia o retiro voluntario del puesto de trabajo; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de racionalización, rotación, reingreso, reasignación o nombramiento, entre otros; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado;

ARTÍCULO QUINTO: AFÉCTESE, al Pliego: 451 Gobierno Regional La

Libertad; Unidad Ejecutora 300 Educación La Libertad; Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios; Programa: Programa presupuestal con enfoque a resultados; PROD/PROY: 3.000546 Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento; ACT/OBR 5.00 4214 Contratación oportuna de docentes y pago de planilla a personal de INST. de Educ. Superior Pedagógica; Función: 22 Educación; DIVE: 048 Educación Superior; GRPF: 0108 Educación Superior No Universitaria; Meta: 00001 Contratación oportuna de docentes y pago de planillas a personal de INST. de Educ. Superior Pedagógica; Correlativo: 0017, Cadera correlativa de Afectación Presupuestal Año Fiscal 2015; 2.1.1.2.1.2. Personal Contratado (docente).

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR con la presente a los interesados y a

quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

RMMR/G-GRSE
RMAZ/D-AO
MHVR/R.APER
WHSC/EC-II
Proy. N° 1139-2015-OA/APER



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Juana Betzabé Alvarado Rodríguez
RESPONSABLE DEL CENTRO DE PLANEACIÓN

Carlos Reyes



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional

002085 -2014-GRLL-GGR/GRSE

02 MAY 2014

Trujillo,

Visto,

Los expedientes administrativos N°s : 1601638-2014, 1638026-2014, 1618206-2014, 1638059-2014, 1686549-2014, 1686536-2014, 1686520-2014, 1686509-2014, 1686496-2014, 1686596-2014, 1686575-2014, 1686560-2014, 1734021-14 y demás documentos que se adjuntan en un total de Novecientos Noventa y tres (993) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes administrativos señalados en la parte expositiva de la presente resolución el Director del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc - Pacasmayo, solicita se apruebe la propuesta de encargatura de plazas jerárquicas así como los contratos en las plazas vacantes de su institución;

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado...;

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el periodo presupuestal;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a). Título Profesional en la carrera o programa en la que se desempeñará su labor docente; b). Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c). No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d). Otros que señale el Reglamento Institucional;

Que, mediante Informe N° 031-2014-GRLL-GGR/GRSE-SGGI, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la GRE La Libertad, comunica la certificación Presupuestal para contrato de personal, para el presente año 2014, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc - Pacasmayo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 503-2012ED, se aprueba la Directiva N° 018-2012-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la contratación de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, de fecha 05 de febrero del 2014, se aprueban las "Normas y procedimientos para la Contratación de personal docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014";



Que, así mismo obra en autos la propuesta para contrato en plazas docentes vacantes, habiéndose elevado para ello los expedientes de los ganadores, debiendo la Gerencia Regional de Educación La Libertad, como responsable de la Educación Superior No Universitaria, y a fin de velar por la continuidad del servicio en el logro de los objetivos y metas correspondientes, expedir acto administrativo de contratación del personal adjudicado, según los documentos sustentatorios del proceso de selección que se adjuntan al presente;

Que, mediante R.J. N°0452-2010-ED, se aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos", la misma que fue modificada con la R.J. N° 0898-2010-ED;

Que, estando a los actuados y dentro de sus atribuciones, el Director del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc - Pacasmayo, informa sobre la cobertura de plazas jerárquicas vacantes, siendo necesario emitir el acto resolutivo formalizando la propuesta realizada;

Estando a las propuestas efectuadas por el Director del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc, a lo actuado por el Área de Personal a través del Informe N° 502- GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, a lo visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 561-2014-GRLL-GGR/GRSE-OA y con la visación de la subgerencia de gestión institucional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc - Pacasmayo, correspondiente al I y II Semestre Académico 2014;

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el encargo de puesto, a propuesta del Director de la Institución Educativa al personal docente que a continuación se indica:

NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN SUPERIOR

I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc - Pacasmayo

1) APELLIDOS
NOMBRES
CÓDIGO MODULAR
TÍTULO
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV
JORNADA LABORAL
CARGO
CÓDIGO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

AMAMBAL PAUCAR
JOSE HUMBERTO
1019219053
Profesor de Educación Primaria N° 0095-P
Equivalente al III Nivel; (Inf.Esc.N°000923-2014
(08.04.2014))
40/08 horas
Jefe de Departamento - Educación Primaria
111825F942C4
Presupuesto de CAP, Ley N° 27491
03-03-2014 al 31-12-2014

2) APELLIDOS
NOMBRES
CÓDIGO MODULAR
TÍTULO
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV
CARGO
CÓDIGO DE PLAZA
JORNADA LABORAL
MOTIVO DE LA VACANTE

MARTINEZ SUAREZ
ELEODORO
1019196320
Licenciada en Educación, especialidad : Lengua y
Literatura N° 00926-P
Equivalente al III Nivel; (Inf.Esc.N°000926-2014
(08.04.2014))
Jefe de Departamento - Jefe de Unidad Académica
111825F942C5
40/04 horas
Presupuesto de CAP Ley N° 27491



002085

VIGENCIA

03-03-2014 al 31-12-2014

3) APELLIDOS **PAIRAZAMAN AMAYA**
 NOMBRES **VICTOR WILFREDO**
 CÓDIGO MODULAR 1019191944
 TÍTULO Profesor de Educación Primaria N° 02132-G
 NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV Equivalente al III Nivel; (Inf.Esc.N°000924-2014
 (08.04.2014))
 CARGO Jefe de Departamento – Secretario Académico
 CÓDIGO DE PLAZA 111825F942C7
 JORNADA LABORAL 40
 MOTIVO DE LA VACANTE Presupuesto de CAP, Ley N° 27491
 VIGENCIA 03-03-2014 al 31-12-2014

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el contrato de servicios personales que a continuación se indica:

01) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS **CANCINO MEDINA**
 NOMBRES **JENNIFER TATIANA**
 DOCUMENTOS DE IDENTIDAD 44941108
 LUGAR DE NACIMIENTO Trujillo – Trujillo – La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO 04-03-1988 SEXO: Femenino
 DOMICILIO Urb. Galenos Mz-B Lt. 6 - Trujillo
 CÓDIGO MODULAR 1044941108
 RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 25897 – S.P.P. – AFP – INTEGRA
 N° CUSPP – FECHA AFILIACION 622040JCMC19 - 08-10-2010
 TÍTULO Contadora Pública R.R. N° 4064-2012-R-UPAO

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD **SUPERIOR**
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA IESPP. "David Sánchez Infante"
 LUGAR, DISTR, PROV. San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc
 Pacasmayo
 CÓDIGO DE LA PLAZA 111825F942C6
 CARGO **Contador II**
 MOTIVO DE LA VACANTE Cese de don Juan Eduardo Isla Correa según
 Exp. N° 1044174-13

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE 1638059 -2014 N° de folios: 40
 REMUN. EQUIV./GRUPO REM. III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
 JORNADA LABORAL 40/20 horas
 VIGENCIA DEL CONTRATO **13-02-2014 al 31-12-2014**
 REFERENCIA Contratada según R.G.R. N° 3783-2013-GRLL-
 GGR/GRSE.

02) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS **CORONADO HOYOS**
 NOMBRES **CARLOS MARTIN**
 DOCUMENTOS DE IDENTIDAD 19331745
 LUGAR DE NACIMIENTO Chepén - Chepén - La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO 19-06-1977 SEXO: Masculino
 DOMICILIO Av. Ezequiel González Cáceda N° 2039 - Chepén
 CÓDIGO MODULAR 1019331745
 RÉGIMEN PENSIONARIO D.L. Ley 19990
 TÍTULO Profesor de Educación Secundaria Técnica,
 Especialidad : Computación e Informática N°
 023548-P-DRELL, Profesional Técnico en
 Obstetricia N° 00416-A-USE-CH



DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR, PROV.

CÓDIGO DE LA PLAZA

CARGO

MOTIVO DE LA VACANTE

SUPERIOR

IESPP. "David Sánchez Infante"

San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc

Pacasmayo

111826F912C6

Docente Estable : Computación e Informática

Encargo de don Víctor Wilfredo Pairazamán Amaya según el numeral 3) del artículo primero de la presente resolución

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE

REMUN. EQUIV./GRUPO REM.

JORNADA LABORAL

VIGENCIA DEL CONTRATO

REFERENCIA

1686549 -2014

Nº de folios: 46

III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)

40/20 horas

12-03-2014 al 31-12-2014

Contratado según R.G.R. Nº 2148-2013-GRLL-GGR/GRSE.

03) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS

NOMBRES

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

CÓDIGO MODULAR

RÉGIMEN PENSIONARIO

TÍTULO

TIRADO

KELITA

19327283

SAGASTEGUI

MARIA

04-07-1974

SEXO: Femenino

Jr. Grau Nº 684 – Chepén

1019327283

D.L. Ley Nº 19990

Profesora de Educación Secundaria Técnica,

Especialidad : Computación e Informática

Nº 025881-P-DRELL, Licenciada en Educación,

Especialidad : Computación e Informática S/R

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

LUGAR, DISTR, PROV.

CÓDIGO DE LA PLAZA

CARGO

MOTIVO DE LA VACANTE

SUPERIOR

IESPP. "David Sánchez Infante"

San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc

Pacasmayo

111825F992C3

Docente Estable : Computación e Informática

Abandono de cargo de don Julio César Castillo

Vargas según exp. Nº 1733742-14

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE

REMUN. EQUIV./GRUPO REM.

JORNADA LABORAL

VIGENCIA DEL CONTRATO

REFERENCIA

1686536 -2014

Nº de folios: 63

III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)

40/20 horas

12-03-2014 al 31-12-2014

Contratada según R.G.R. Nº 6571-2012-GRLL-GGR/GRSE.

04) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS

NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

CÓDIGO MODULAR

RÉGIMEN PENSIONARIO

Nº CUSPP – FECHA AFILIACION

TÍTULO

TORRES

QUIROZ

ROY ELVERT

19210442

San Gregorio – San Miguel - Cajamarca

01-04-1966

SEXO: Masculino

Av. Panamericana Nº 919 - Pacanguilla

1019210442

Ley 25897 – S.P.P. – AFP – INTEGRA

241961RTQRR7 - 08-06- 1994

Licenciado en Educación, Especialidad : Educación

Física Nº 13461-P-DRE-CH



002085

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD :
INSTITUCIÓN EDUCATIVA :
LUGAR, DISTR. PROV. :

CÓDIGO DE LA PLAZA :

CARGO

MOTIVO DE LA VACANTE :

SUPERIOR

IESPP. "David Sánchez Infante"

San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc

Pacasmayo

111825F902C2

Docente Estable : Educación Física

Cese de José Teódulo Esquivel Grados según

RGR. N° 12920-10

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE :

REMUN. EQUIV./GRUPO REM. :

JORNADA LABORAL :

VIGENCIA DEL CONTRATO :

REFERENCIA

1686520 -2014

N° de folios: 81

III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)

40/20 Horas

12-03-2014 al 31-12-2014

05) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS

NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

CÓDIGO MODULAR

RÉGIMEN PENSIONARIO

N° CUSPP- FECHA AFILIACION

TÍTULO

REYES MOSTACERO

CARLOS ALBERTO

19188965

San Pedro de LLoc – Pacasmayo - La Libertad

04-01-1971

SEXO: Masculino

Jr. Zepita N° 849 -A - San Pedro de LLoc

1019188965

Ley 25897 S.P.P.

AFP INTEGRAL

616021MBFAR6

01-03-2000

Profesor de Educación Física N° 00446-P-USE-CH

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

LUGAR, DISTR. PROV.

CÓDIGO DE LA PLAZA

CARGO

MOTIVO DE LA VACANTE

SUPERIOR

IESPP. "David Sánchez Infante"

San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc

Pacasmayo

111825F992C1

Docente Estable : Educación Física

Encargo de don José Humberto Amambal Paucar según el numeral 1) del artículo primero de la presente resolución

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE

REMUN. EQUIV./GRUPO REM.

JORNADA LABORAL

VIGENCIA DEL CONTRATO

REFERENCIA

1686509 -2014

N° de folios: 189

III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)

40/20 horas

Del 12-03-2014 al 31-12-2014

06) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS

NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

CÓDIGO MODULAR

RÉGIMEN PENSIONARIO

TÍTULO

BARRANTES TEJADA

JORGE LUIS

40966075

- La Libertad

21-07-1981

SEXO: Masculino

Jr. Sánchez Carrión N° 459-Huamachuco

1040966075

D. Ley N° 19990

Ingeniero Informático N°47749-UNT



DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.

CARGO

CÓDIGO DE LA PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE
REMUN. EQUIV./GRUPO REM.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REFERENCIA

SUPERIOR

IESPP. "David Sánchez Infante"
San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc
Pacasmayo

Docente Estable : Computación e Informática

111825F992C9

Cese de Leodoro Arquímedes Díaz Quispe RDR.
N° 4263-10

1686496-2014 N° de folios : 62

III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)

40/20 horas

12-03-2014 al 31-12-2014

Contrato Según R.G.R. N° 9642- 2012-GRLL
GGR/GRSE

07) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CÓDIGO MODULAR
RÉGIMEN PENSIONARIO
N° CUSPP – FECHA AFILIACION
TÍTULO

TORRES VELASQUEZ**AURE ISOLINA**

17947175

Trujillo-Trujillo-La Libertad

11-09-1963 SEXO : Femenino

José Crespo N° 1450 – El Porvenir

1017947175

Ley 25897 – S.P.P. – AFP – HORIZONTE

536290ATVRA5 - 08-03-2000

Licenciada en Educación Secundaria, Mención :
Inglés N° 15982-P-DIRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.

CARGO

CÓDIGO DE LA PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

SUPERIOR

IESPP. "David Sánchez Infante"

San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc
Pacasmayo

Docente Estable : Inglés

111826F912C3

Encargo de don Eleodoro Martínez Suárez, según
el numeral 2) del artículo primero de la presente
resolución

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE
REMUN. EQUIV./GRUPO REM.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REFERENCIA

1686596 -2014 N° de Folios: 146

III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)

40/20 horas

Del 12-03-2014 al 31-12-2014

Contrato según RGR. N° 6706-2012 GRLL-
GGR/GRSE

08) DATOS PERSONALES

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
RÉGIMEN PENSIONARIO
N° CUSPP – FECHA AFILIACION
TÍTULO

**ESPINOZA RIVAS
YULINA MAGALI**

19321482

Chepén - Chepén - La libertad

03-12-1970 SEXO : Femenino

Jr. San Miguel N° 424 - Chepén

Ley 25897 – S.P.P. – AFP – INTEGRA

559030YERIA2 - 28-04-2000

Licenciada en Estadística N° 27002 - UNT



002085

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD :

INSTITUCION EDUCATIVA :

LUGAR, DISTRITO, PROV. :

CARGO

CÓDIGO DE PLAZA :

MOTIVO DE LA VACANTE :

DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE EXPEDIENTE :

REMUN. EQUIV./GRUPO REM. :

JORNADA LABORAL :

VIGENCIA DEL CONTRATO

REFERENCIA :

SUPERIOR

IESTP "David Sánchez Infante"

San Pedro de LLoc - San Pedro de LLoc

Pacasmayo

Docente Estable : Matemática

115111C426H6

Aprobación de CAP, según R.G.R. N°

02054-2013-GRLL-GGR/GRSE

072-2014 N° de Folios:124

III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)

40/20 Horas

Del 12-03-2014 al 31-12-2014

Contrata según R.G.R. N° 2148-2013-

GRLL-GGR/GRSE

09) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS :

NOMBRES :

DOCUMENTO DE IDENTIDAD :

LUGAR DE NACIMIENTO :

FECHA DE NACIMIENTO :

DOMICILIO :

CÓDIGO MODULAR :

RÉGIMEN PENSIONARIO :

N° CUSPP - FECHA AFILIACION :

TÍTULO :

AGUILAR HUACCHA**RONI RONALD**

40708263

Jesús - Cajamarca - Cajamarca

26-11-1980 SEXO: Masculino

Antonio Raimondi Mz. 91 Lt. 8 - San Martín de

Porres - San José - Pacasmayo

1040708263

Ley 25897 - S.P.P. - AFP - PROFUTURO

595491RAHIC6 - 27-08-2001

Profesor de Educación Secundaria Técnica

Especialidad : Computación e Informática N°

023517-P-DRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD :

INSTITUCION EDUCATIVA :

LUGAR, DISTRITO, PROV. :

CÓDIGO DE PLAZA :

CARGO

MOTIVO DE LA VACANTE :

SUPERIOR

IESTP "David Sánchez Infante"

San Pedro de LLoc - San Pedro de LLoc

Pacasmayo

111825F902C6

Docente Estable : Computación e Informática

Reasignación de don Víctor Huaccha Ispilco

según RD. N° 9142-06

DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE EXPEDIENTE :

REMUN. EQUIV./GRUPO REM. :

JORNADA LABORAL :

VIGENCIA DEL CONTRATO

REFERENCIA :

1686560-2014

N° de folios: 110

III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)

40/20 Horas

Del 12-03-2014 al 31-12-2014

Contrato según R.G.R. N° 2148-2013-

GRLL-GGR/GRSE

ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER, que los contratos

suscritos pueden ser resueltos por las siguientes causales: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas; la ineptitud o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; incurrir en fraude o falsedad en la información proporcionada; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa: Alumnos, Padres de Familia, Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación, Asistentes de Taller o Administrativos de ser el caso; Falsificación o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; fallecimiento del servidor; la renuncia o retiro voluntario del puesto de



trabajo; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de racionalización, rotación, reingreso, reasignación o nombramiento, entre otros; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado; disminución de metas de atención; por mandato judicial.

ARTÍCULO QUINTO: AFÉCTESE, al Pliego: 451 Gobierno Regional La Libertad; Unidad Ejecutora 300 Educación La Libertad; Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios; Programa: 107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria; PROD/PROY: 300546 Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento; ACT/OBR: 5004214 Contratación oportuna de Docentes y pago de planillas de Institutos de Educación Superior Pedagógica; Función: 22 Educación; DIVF :048 Educación Superior; GRPF: 0108 Educación Superior No Universitaria; Meta: Contratación oportuna de Docentes y pago de planillas de Institutos de Educación Superior Pedagógica; Correlativo:0015, Especifica del Gasto: 211211 y 211212.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR con la presente a los interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.



WALQ/G-GRSE
RAS/D-OA
WLFT/R-PER
MRM/ESP. II
Proy. N° 561-2014-OA/APER
210414



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ROSA WILLARD AGOSTO LOYOLA QUIROZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lo que se suscribe a tal fin copia fiel de su original para su conocimiento y fines.

LIC. TOMASA ELIZABETH MAGÁN GARCÍA
FUNDACIONAL 10 JUN 2014 DE 10:00 AM





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional

2148

-2013-GRLL-GGR/GRSE

15 MAY 2013

Trujillo,

Vistos,

Los Expedientes N° 1044168-2013, 1074930-2013, 1096420-2013, 1111017-2013, 1111130-2013, 1132477-2013, 1132496-2013, 964370-2013, 1156326-2013, 1156334-2013, 1156320-2013, 1156311-2013, 1156343-2013, 1156329-2013, 1203701-2013, y demás documentos que se adjuntan en un total de novecientos cuarenta y uno (941) folios útiles;

CONSIDERANDO,

Que, mediante los expediente de la referencia, el Director de la ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES" solicita se apruebe la solicitud de encargatura de plaza jerarca así como los contratos en las plazas vacantes de su institución.

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal.

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado...

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal.

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 503-2012-ED, se aprueba la Directiva N° 018-2012-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la contratación de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos".

Que, mediante Memorando N° 005-2013-GRLL-GGR/GRS-DGI, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la GRE La Libertad, comunica la certificación Presupuestal para contratos de personal, para el presente año, entre las cuales se encuentran



certificadas las plazas del ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES" - San Pedro de Lloc-Pacasmayo - La Libertad;

Que, estando a lo actuado y dentro de sus atribuciones, el Director de la ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES", propone el encargo de puesto del siguiente personal docente: JOSE HUMBERTO AMAMBAL PAUCAR, en la plaza vacante de Jefe De Unidad Académica, VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA, en la plaza vacante de Secretario Académico, WILMER CHACHAIMA VASQUEZ, en la plaza vacante de Jefe de Área Académica Educación Primaria, ELIODORO MARTINEZ SUAREZ, en la plaza vacante de Jefe de Área Académica Educación Secundaria; REGULO LOZANO TERÁN, en la plaza vacante de Jefe del Área Académica de Formación Tecnológica, con 06 horas adicionales según Cuadro de horas modificado con Oficio N° 079-2013-GRELL-IESPP "D.S.I."- DG; asimismo se encarga funciones a CARLOS ENRIQUEZ ROMAN, como de Jefe de Área de Formación de Servicio, siendo necesario emitir el acto administrativo formalizando la propuesta realizada.

Que, así mismo obra en autos la propuesta sobre el concurso para contrato en plazas docentes, elevando los expedientes de los ganadores, correspondientes a: EVELYN ANALY GRADOS BECERRA, OLENKA GIULIANA ALDEA ISLA, MARIA ANGELA ACOSTA VELASQUEZ, CARLOS MARTIN CORONADO HOYOS, YULINA MAGALI ESPINOZA RIVAS, AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ, JUAN CARLOS SANTA MARIA BERNAL, CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO, RONI RONALD AGUILAR HUACCHA. En consecuencia siendo la Gerencia Regional de Educación La Libertad, la responsable de la Educación Superior No Universitaria, y a fin de velar por la continuidad del servicio en el logro de los objetivos y metas correspondientes, resulta necesario formalizar la contratación del personal adjudicado, según los documentos sustentatorios del proceso de selección que se adjuntan al presente.

Estando a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal mediante Informe N° 1280-2013-GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, a la visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 751-2013--GRSE-OA/PER y con la visación de la Dirección de Gestión Institucional.

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 29394 y su Reglamento D.S. N° 004-2010-ED, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, la Resolución Jefatural N° 11-2012-ED que aprueba la Directiva N° 014-2011-ME/SG-OGA-UPER, D.S. N° 016-2005-ED, que aprueba que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema Nexus y en uso las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y el D.S. N° 009-2005-ED,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "DAVID SANCHEZ INFANTES" - San Pedro de Lloc-Pacasmayo, correspondiente al I y II Semestre Académico 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el encargo de puesto, a propuesta del Director de la Institución Educativa, al personal docente que a continuación se indica:



1)

APELLIDOS	:	<u>PAIRAZAMAN AMAYA</u>
NOMBRES	:	<u>VICTOR WILFREDO</u>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	19181944
FECHA DE NACIMIENTO	:	19-12-1960 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR	:	1019181944
TITULO	:	Profesor Educación Primaria
NIVEL	:	III Nivel
TIEMPO DE SERVICIO	:	26 años 11 meses 11 días al 13 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002294-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	111825F942C5
JORNADA LABORAL	:	40 horas
CARGO	:	Secretario Académico
CODIGO	:	111825F942C7
VIGENCIA	:	Del 01.04.2013 al 31.12.2012

2)

APELLIDOS	:	<u>AMAMBAL PAUCAR</u>
NOMBRES	:	<u>JOSE HUMBERTO</u>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	19219053
FECHA DE NACIMIENTO	:	07-04-1965 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR	:	1019219053
TITULO	:	Licenciado Educación Primaria
NIVEL	:	III Nivel
TIEMPO DE SERVICIO	:	23 años y 10 días al 10 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002283-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	111825F942C5
JORNADA LABORAL	:	40/08 horas
CARGO	:	Jefe de Unidad Académica
CODIGO	:	111825F942C5
VIGENCIA	:	Del 01.04.2013 al 31.12.2012

3)

APELLIDOS	:	<u>CHACHAIMA VASQUEZ</u>
NOMBRES	:	<u>WILMER</u>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	10464243
FECHA DE NACIMIENTO	:	22-03-1967 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR	:	1010464243
TITULO	:	Profesor de Artes Plásticas
NIVEL	:	I Nivel
TIEMPO DE SERVICIO	:	13 años y 07 días al 10 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002284-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	111825F942C4
JORNADA LABORAL	:	40/16 horas
CARGO	:	Jefe de Área Académica Educación Primaria
CODIGO	:	111828F942C4
VIGENCIA	:	Del 01.04.2013 al 31.12.2012

4)

APELLIDOS	:	<u>MARTINEZ SUAREZ</u>
NOMBRES	:	<u>ELIODORO</u>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	19196320
FECHA DE NACIMIENTO	:	26-02-1964 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR	:	1019196320
TITULO	:	Licenciado Educación Secundaria
NIVEL	:	Especialidad: Lengua y Literatura
TIEMPO DE SERVICIO	:	II Nivel
	:	13 años 11 meses 16 días al 10 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002286-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	111825F952C1
JORNADA LABORAL	:	40/12 horas
CARGO	:	Jefe de Área Académica Educación Secundaria
CODIGO	:	111825F952C1
VIGENCIA	:	Del 01.04.2013 al 31.12.2012



5)

APELLIDOS : ENRIQUEZ ROMAN
 NOMBRES : CARLOS
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 24485750
 FECHA DE NACIMIENTO : 05-01-1970 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1024485750
 TITULO : Profesor Educación Primaria/Maestría
 NIVEL : II Nivel
 TIEMPO DE SERVICIO : 19 años 08 meses 24 días al 10 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002285-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F992C0
 JORNADA LABORAL : 40 horas
 CARGO : Encargo de **Funciones** como Jefe de Área de Formación de Servicio
 CODIGO : -----
 VIGENCIA : Del 01.04.2013 al 31.12.2012

6)

APELLIDOS : LOZANO TERAN
 NOMBRES : REGULO GILBERTO
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19246201
 FECHA DE NACIMIENTO : 01-09-1964 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 111826F912C2
 TITULO : Profesor Educación Primaria/Mg. En CC. Educación
 NIVEL : Equivalente al III Nivel
 TIEMPO DE SERVICIO : 21 años 08 meses 14 días al 13 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002294-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F942C1
 JORNADA LABORAL : 40 /06horas
 CARGO : Jefe de Área Académica de Formación Tecnológica
 CODIGO : 111825F942C1
 VIGENCIA : Del 01.04.2013 al 31.12.2012



ARTÍCULO TERCERO: APROBAR los contratos del personal que a continuación se indica:

1)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : GRADOS BECERRA
NOMBRES : EVELYN ANALY
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 44460748
LUGAR DE NACIMIENTO : -----
FECHA DE NACIMIENTO : 17-08-1987 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Edif. L2-6 Dpto. 501 - Urb. Monserrate
IV Etapa - Trujillo
CODIGO MODULAR : 1044460748
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TITULO : Contador(a) Universidad Nacional de Trujillo

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"
LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F942C6
CARGO : Contador II
MOTIVO DE LA VACANTE : Renuncia de Titular CPC. Juan Eduardo Isla García

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1074930-2013, N° de Folios: 38
GRUPO REMUN. / REMUN. EQUIV. : SPE
JORNADA LABORAL : 40 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 15-02-2013 al 31.12.2013
REFERENCIA : -----



2)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	:	<u>ALDEA ISLA</u>
NOMBRES	:	<u>OLENKA GIULIANA</u>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	40048938
LUGAR DE NACIMIENTO	:	-----
FECHA DE NACIMIENTO	:	08-12-1978 SEXO: Femenino
DOMICILIO	:	Jr. 2 de Mayo N° 639 -San Pedro de Lloc - Pacasmayo
CODIGO MODULAR	:	1040048938
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TITULO	:	Bachiller en Ingeniería de Sistemas N° A00990205 (UNT)

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"
LUGAR, DISTR. PROV.	:	San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	111825F942C3
CARGO	:	Técnico Administrativo (Programador PAD).
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Licencia s/goce de haber por estudios de Aurora Roxana Sánchez Castro

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	:	1111017-2013; Folios: 12
NIVEL MAGIST. /REMUN. EQUIV.	:	STE
JORNADA LABORAL	:	40 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	01-01-2013 al 11-03-2013 (Expediente 1132477-2013)
		12.03.2013 al 09-06-2013 (Expediente 1111017-2013)

3)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : ACOSTA VELASQUEZ

NOMBRES : MARIA ANGELA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 17867983
LUGAR DE NACIMIENTO : San Marcos - Cajamarca - Cajamarca
FECHA DE NACIMIENTO : 01-03-1956 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Jr. San Francisco N° 706 - Alto Moche
-Trujillo
CÓDIGO MODULAR : 1017867983
RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 SPP - AFP INTEGRAL
N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 205130MAVSA4 - 03-09-1993
TITULO : Contador Público N° 13976 (UNT)
Lic. En Educación Lengua y literatura N°
02171-P-DSREP

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"
LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La
Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F942C6
CARGO : Contador II
MOTIVO DE LA VACANTE : Renuncia de Titular CPC. Juan Eduardo
Isla García

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1132496-2013, Folios: 137
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV. : SPE
JORNADA LABORAL : 40 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 02.01.2013 al 31.01.2013
REFERENCIA : -----

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : CORONADO HOYOS
NOMBRES : CARLOS MARTIN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19331745

4)

LUGAR DE NACIMIENTO : -----
 FECHA DE NACIMIENTO : 19-06-1977, SEXO: Masculino
 DOMICILIO : Av. Ezequiel Gonzales Caceda N° 2039 -
 Chepén - La Libertad
 CODIGO MODULAR : 1019331745
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
 TITULO : Profesor de Educación Secundaria
 Técnica. Especialidad: Computación e
 Informática

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La
 Libertad
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111826F912C6
 CARGO : Docente Estable: Computación e
 Informática
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cubriendo Encargatura de docente
 Víctor Wilfredo Pairazaman Amaya,
 según Artículo Segundo de la presente
 resolución

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1089486-2013; Folios: 94
 NIVEL/REMUN. E QUIV. : Equivalente al III Nivel
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 10.04.2013 al 31.12.2013
 REFERENCIA : -----

5)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : ESPINOZA RIVAS
 NOMBRES : YULINA MAGALI
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19321482
 LUGAR DE NACIMIENTO : Chepén - La Libertad

FECHA DE NACIMIENTO : 03-12-1970 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Jr. San Miguel N° 424 - Chapén
CODIGO MODULAR : 1019321482
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - INTEGRA
N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 559030YERIA2 - 28-04-2000
TITULO : Licenciada en Estadística (UNT)

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"
LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F902C9
CARGO : Docente Estable: Matemática
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese a solicitud de Lamas Rivasplata, Carlos Vicente- Res. N° 0895-2012

DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1156334-2013, Folios: 79
NIVEL MAGIST. /REMUN. EQUIV. : Equivalente al III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 10.04.2013 al 31.12.2013
REFERENCIA : R.GR. N° 9642-2012-GRLL-GGR/GRSE (CONTRATO)

6)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : TORRES VELASQUEZ
NOMBRES : AURE ISOLINA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 17947175
LUGAR DE NACIMIENTO : -----
FECHA DE NACIMIENTO : 11-09-1963 SEXO: Femenino
DOMICILIO : calle José Crespo N° 1450 - El Porvenir
CODIGO MODULAR : 1017947175



REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - HORIZONTE
 N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 536290ATVRA5 - 08-03-2000
 TITULO : Licenciada en Educación Secundaria
 Mención: Idioma Ingles N° 15982-P-DIRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F992C1
 CARGO : Docente Estable: Idioma-Inglés
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cubriendo Encargatura de docente José Humberto Amambal Paucar, según Artículo Segundo de la presente resolución

DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1156320-2013, Folios: 95
 NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV. : Equivalente al III Nivel
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 10.04.2013 al 31.12.2013
 REFERENCIA : R.GR. N° 9576-2012-GRLL-GGR/GRSE (CONTRATO)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : SANTA MARIA BERNAL
 NOMBRES : JUAN CARLOS
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19336225
 LUGAR DE NACIMIENTO : Chepén - La Libertad
 FECHA DE NACIMIENTO : 01-06-1974 SEXO: Masculino
 DOMICILIO : calle San Sebastián N° 607 - Chepén
 CODIGO MODULAR : 1019336225



REGIMEN PENSIONARIO - Ley 25897 - S.P.P. - AFP -
HORIZONTE
Nº CUSPP - FECHA AFILIACION 571791JSBTN6 -
TITULO : Profesor Educación Secundaria Técnica
-Especialidad: Computación e
Informática

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"
LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La
Libertad
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F902G6
CARGO : Docente Estable: Computación e
Informática
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación Inter-UGEL de Huaccha
Ispilco, Víctor. Resolución Nº 9142-
2006

DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1156311-2013, Folios: 63
NIVEL MAGIST. /REMUN. EQUIV. : Equivalente al III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 10.04.2013 al 31.12.2013
REFERENCIA : -----

8)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : REYES MOSTACERO
NOMBRES : CARLOS ALBERTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19188965
LUGAR DE NACIMIENTO : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La
Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 04-01-1971 SEXO: Masculino
DOMICILIO : Jr. Zepita Nº 849 - San Pedro de Lloc

CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
N° CUSPP - FECHA AFILIACION
TITULO

: 1019188965
: Ley 25897 - S.P.P. - AFP -
HORIZONTE
: 559351CRMET2
: Profesor Educación Física N° 00446-P-
USE-CH

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

: SUPERIOR
: ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"
: San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La
Libertad
: 111825F992C5
: Docente Estable: Educación Física
: Aprobación de CAP, según R.G.R. N°
008093-2011-GRELL

DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE
NIVEL MAGIST. /REMUN. EQUIV.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REFERENCIA

: 1156343-2013, Folios: 154
: Equivalente al III Nivel
: 40/20 horas
: 10.04.2013 al 31.12.2013
: -----



9)



DATOS PERSONALES

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CODIGO MODULAR

: AGUILAR HUACCHA
: RONI RONALD
: 40708283
: Jesús - Cajamarca
: 20-11-1980 SEXO: Masculino
: calle Antonio Raimondi Mz. 91 Lt. 8
Centro Poblado "San Martin de Porres"-
San José-Pacasmayo
: 1040708283



REGIMEN PENSIONARIO

: Ley 25897 - S.P.P. - AFP - PROFUTURO

Nº CUSPP - FECHA AFILIACION

: 595491RAHIC6 - 27-08-2001

TITULO

: Profesor Educación Secundaria Técnica
-Especialidad: Computación e
Informática

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD

: SUPERIOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

: ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"

LUGAR, DISTR. PROV.

: San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La
Libertad

CÓDIGO DE LA PLAZA

: 111826F912C2

CARGO

: Docente Estable: Computación e
Informática

MOTIVO DE LA VACANTE

: Aprobación de CAP, según R.G.R. Nº
008093-2011-GRELL

DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE

: 1156321-2013; Folios: 108

NIVEL MAGIST. /REMUN. EQUIV.

: Equivalente al III Nivel

JORNADA LABORAL

: 40/20 horas

VIGENCIA DEL CONTRATO

: 10.04.2013 al 31.12.2013

REFERENCIA

: 01174-2012-GR-CAJ-UGEL/CH



ARTÍCULO CUARTO: AFÉCTESE al Presupuesto Anual

Vigente del:

PLIEGO

: 451 Gobierno Regional

UNIDAD EJECUTORA

: 300 Región La Libertad Educación

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 00 Recursos Ordinarios

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: Asignaciones presupuestales que no
resultan en productos

PROGRAMA

: 9002 Asignaciones presupuestales que
no resultan en productos

PROD/PROY

: 3.999999 sin producto

ACT/OBR

: 5.0000672 Desarrollo de la educación
técnica.

FUNCIÓN

: 22 EDUCACIÓN

DIVF

: 048 EDUCACIÓN SUPERIOR



**D.R.E. LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-PACASMAYO**



Resolución Directoral N° 0370 -2012-UGEL-PACASMAYO

San Pedro de Lloc, **28 MAR 2012**

Visto, los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pacasmayo, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional, para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411: "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa **UNICAMENTE** cuando se cuenta con la plaza presupuestada, disposición concordante con la Ley N° 29812: "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012";

Que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404: "Ley General de Remuneraciones", el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 4092-2011-ED, se aprueba la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER, referente a "Normas y Procedimientos para la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva en el Periodo Lectivo 2012";

Que, con Oficio N° 035-2012-GRLL-GGR/GRPPAT, de fecha 18 de Enero del 2012, se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para Contratos a Plazo Fijo de Personal Docente, en plazas vacantes presupuestadas de la UGEL - Pacasmayo;

Que, estando a lo dispuesto por el Director de la Institución Educativa, y a lo certificado por el Comité de Contratación de conformidad con la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER, a lo actuado por el Director de Sistema Administrativo II del Área de Administración y a lo visado por el Área de Gestión Institucional de la UGEL Pacasmayo;

De conformidad con la Ley N° 29812: "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012", Ley N° 29062: "Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial", su Reglamento el DS. N° 003-2008-ED, Ley N° 28044: "Ley General de Educación", Ley N° 27815: "Ley del Código de Ética de la Función Pública", modificada por Ley N° 28495, la Resolución Jefatural N° 4092-2011-ED, que aprueba la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER, y a lo facultado por el D.S. N° 015-2002-ED: "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local"; DS. N° 016-2005-ED, que dispone que las Instituciones de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema NeXus;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CONTRATO, por Servicios Personales suscritos por la Unidad de Gestión Educativa Local de Pacasmayo y el personal que a continuación se indica:

1.1 DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	: REYES MOSTACERO	
NOMBRES	: CARLOS ALBERTO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	: 19188965	
FECHA DE NACIMIENTO	: 04-01-1971	SEXO: MASCULINO
CÓDIGO MODULAR	: 1019188965	
RÉGIMEN PENSIONARIO	: SPP. AFP "HORIZONTE"	
GRADO DE INSTRUCCIÓN	: SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	
DETALLE	: TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA N° 00446-P-USE-CH.	

1.2 DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	: SECUNDARIA DE MENORES,
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: "JOSE ANDRES RAZURI" - SAN PEDRO DE LLOC
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 1184294992C9
CARGO	: PROFESOR
MOTIVO DE VACANTE	: ENCARGATURA DE COORDINADOR DEL PEC. PROF. ESTEBAN

LORENZO ALFARO MUÑOZ, SEGÚN NUMERAL 1.2. DE LA RD.UGEL.P.
Nº 295-2012.

1.3 DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE	: 00454682-2012	Nº DE FOLIOS:	151
GRUPO REMUNERATIVO	: "G"	HOJA DE ENVIO Nº	0484-2012
JORNADA LABORAL	: 24 HORAS PEDAGOGICAS (20 Educación Física, 02 Formación Ciudadana y Cívica 02 Tutoría).		
VIGENCIA	: 01 - 03 - 2012 AL 31 - 12 - 2012		
REFERENCIA	: INFORME Nº 009-2012-GRLL-GGR-GRSE/UGEL-PAC/CCD.		
REMUNERACION MENSUAL (RM)	: MIL CIENTO OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,108.00)		
CARGA SOCIAL	: SESENTA Y CUATRO CON 82/100 NUEVOS SOLES (S/. 64.82)		
COSTO TOTAL	: MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 82/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,172.82)		

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el contrato suscrito queda sujeto a ser RESUELTO por las causales de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización, reestructuración o reorganización del centro de trabajo o por desplazamiento de personal nombrado y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública y en la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública, emitiéndose la correspondiente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, al Presupuesto General de la República, Sector 99 Gobiernos Regionales, Pliego 451 Gobierno Regional "La Libertad", Unidad Ejecutora 302 UGEL-Pacasmayo, Programa 0045 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Secundaria de Educación Básica Regular, Producto 3000077 Estudiantes de Secundaria de la Educación Básica Regular, Reciben 1,200 horas Lectivas al año que promueven aprendizajes, Actividad 5000193 Desarrollo de la Enseñanza en Instituciones Educativas, Función 22 Educación, División Funcional: 047 Educación Básica, Grupo Funcional: 0105 Educación Secundaria, META: 00001 Desarrollo de la Enseñanza y a las Específicas: 2.1.1.2.1.2 y 2.1.3.1.1.5.

0009 META CORRELATIVA Nº 00001: 0045 3000077 5000193 22 047 0105

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Prof. EGBERTO SIGIFREDO ALZAMORA ALZAMORA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL-PACASMAYO

ESAA/D-UGEL.P.
DKBCH/J-AA.
KMHA/EA.I.
tiraje: 15



GRADO DE INSTRUCCIÓN
DETALLE

: SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
: TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA N° 00446-P-USE-CH

1.2 DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE VACANTE

: SECUNDARIA DE MENORES
: "JOSE ANDRES RAZURI" - SAN PEDRO DE LLOC
: 1184294992C9
: PROFESOR
: ENCARGATURA DE ASESORIA DE EDUCACION FISICA DE PROF. ESTEBAN LORENZO ALFARO MUÑOZ, SEGÚN NUMERAL 1.5. DE LA RD.UGEL.P. N° 0171-2010

1.3 DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE
GRUPO REMUNERATIVO
JORNADA LABORAL
VIGENCIA
REFERENCIA
REMUNERACION MENSUAL (RM)
CARGA SOCIAL
COSTO TOTAL

: 02875-2010
: "G"
: 24 HORAS PEDAGOGICAS - (22 Educación Física y 02 Tutoría)
: 09 - 03 - 2010 AL 31 - 12 - 2010
: INFORME N° 001-2010-GRLL/GGR-GRSE/UGEL-P/CCD.
: MIL CIENTO OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,108.00)
: SESENTA Y CUATRO CON 82/100 NUEVOS SOLES (S/. 64.82)
: MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 82/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,172.82)

N° DE FOLIOS: 106
HOJA DE ENVIO N° 0413-2010

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el contrato suscrito queda sujeto a ser metas de atención, por racionalización, reestructuración o reorganización del centro de trabajo o por desplazamiento de personal nombrado y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública y en la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública, emitiéndose la correspondiente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, al Presupuesto Anual Vigente:

Sector Educación	:	99 Gobiernos Regionales
Pliego	:	451 Gobierno Regional La Libertad
Unidad Ejecutora	:	302 Educación Pacasmayo Región La Libertad
Fuente de Financiamiento	:	00 Recursos Ordinarios
Función	:	22 Educación
Programa	:	047 Educación Básica
Sub Programa	:	0105 Educación Secundaria
Actividad/Proyecto	:	1000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
Componente	:	3000498 Desarrollo de la Enseñanza
Meta	:	00001
Categoría del Gasto	:	02 Gastos Corrientes
Grupo Genérico	:	01 Personal y Obligaciones Sociales
Modalidad de Aplicación	:	12 Aplicaciones Directas
Específica del Gasto	:	12 Retribuciones y Complementos/Contratos a Plazo Fijo

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Prof. EGBERTO SIGIFREDO ALZAMORA ALZAMORA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL-PACASMAYO

ESAA/D-UGEL.P.
MAMG/J-AA.
DKBCH/EA.I.
tiraje: 20





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional

07174

-2009- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 30 JUN. 2009

VISTOS;

Los expedientes N°s. 030996-09, 033952-09, 36670-09, 25380-09, 007085-09, 036084-09, 041547-09, 041548-09, 041551-09, 048958-09, 041549-09, 041550-09, 037858-09 y demás documentos que se acompañan en un total de quinientos cuarenta y cinco (545) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada;

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el periodo presupuestal;

Que, la Resolución Directoral N° 653-2002-ED aprueba la Directiva N° 35-OAAE-OA/UPER-2002-ED, Disposiciones para la ejecución de contratos en plazas orgánicas y/o inorgánicas de las Instituciones de Nivel de Educación Superior No Universitaria;

Que, mediante Oficios N°s. 056, 071, 105-2009-MINEDU/DRE-LL-ISPP"DSI"-DG, el Director del ISPP. "David Sánchez Infante" – San Pedro de Lloc - Pacasmayo, remite Cuadro de Distribución de Horas de Clases 2009; correspondiente al I Semestre Académico, con sus respectivas modificaciones;

Que, mediante Informe N° 209-2009-GRELL-DGI de fecha 19-03-2009, la Dirección de Gestión Institucional de esta Sede Regional, opina por que se apruebe el Cuadro de Clases del ISPP. "David Sánchez Infante" – San Pedro de Lloc - Pacasmayo, para el I y II Semestre Académico 2009, desde el 15-03-2009 al 31-12-2009;

Que, con Oficio N° 693-2009-GRLL-GGR/GRPPAT de fecha 18-06-2009, ingresado mediante expediente N° 055663-09 de fecha 19-06-09, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad,



comunica a la Gerencia Regional de Educación La Libertad, la Certificación de Crédito Presupuestario

07174

NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN SUPERIOR

**ISPP. "DAVID SANCHEZ INFANTE" – SAN PEDRO DE LLOC – SAN PEDRO DE LLOC –
PACASMAYO**

A)

APELLIDOS Y NOMBRES	YSLA COSTILLA, OSWALDO SALVADOR
CODIGO MODULAR	1017531694
TITULO	Licenciado en Sociología N° 021-96
GRUPO REMUN./REM. EQUIV.	III Nivel
CARGO	Jefe Dpto. Ciencia y Tecnología
JORNADA LABORAL	40/12 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	Informe N° 209-09-GRELL-DGI
VIGENCIA	26-03-2009 al 31-12-2009
CODIGO DE PLAZA	111825F942C1

B)

APELLIDOS Y NOMBRES	TERAN OLASCOAGA, ALINDOR ELIAS
CODIGO MODULAR	1019233400
TITULO	Profesor de Educación Secundaria, especialidad Castellano y Literatura N° 81437-G
NIVEL MAG./REM. EQUIV.	III Nivel
CARGO	Jefe Dpto. de Educación
JORNADA LABORAL	40/12 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	Informe N° 209-09-GRELL-DGI
VIGENCIA	26-03-2009 al 31-12-2009
CODIGO DE PLAZA	111825F942C2

C)

APELLIDOS Y NOMBRES	SANDOVAL RIOS, JOSE ELIAS
CODIGO MODULAR	1016800090
TITULO	Profesor de Educación Secundaria, especialidad Matemática N° 03651-G, Bachiller en Ciencias Económicas
NIVEL MAG./REM. EQUIV.	III Nivel
CARGO	Jefe Dpto. de Humanidades
JORNADA LABORAL	40/12 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	Informe N° 209-09-GRELL-DGI
VIGENCIA	26-03-2009 al 31-12-2009
CODIGO DE PLAZA	111825F942C4

D)

APELLIDOS Y NOMBRES	AMAMBAL PAUCAR, JOSE HUMBERTO
CODIGO MODULAR	1019219053
TITULO	Profesor de Educación Primaria N° 0095-P, Bachiller en Educación
NIVEL MAG./REM. EQUIV.	III Nivel
CARGO	Coordinador del Prog. Acad. De Educación Inicial y Primaria
JORNADA LABORAL	40/12 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	Informe N° 209-09-GRELL-DGI
VIGENCIA	26-03-2009 al 31-12-2009
CODIGO DE PLAZA	111825F942C5

E)

APELLIDOS Y NOMBRES : **ESQUIVEL GONZALES, ALICIA NICOLASA**
 CODIGO MODULAR : 1017914061
 TITULO : Licenciado en Educación, especialidad Ciencias Naturales N° 05136-P
 NIVEL MAG./REM. EQUIV. : II Nivel
 CARGO : Coordinador del Prog. Acad. De Educación Secundaria
 JORNADA LABORAL : 40/12 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Informe N° 209-09-GRELL-DGI
 VIGENCIA : 26-03-2009 al 31-12-2009
 CODIGO DE PLAZA : 111825F942C7

F)

APELLIDOS Y NOMBRES : **PAIRAZAMAN AMAYA, VICTOR WILFREDO**
 CODIGO MODULAR : 1019181944
 TITULO : Profesor de Educación Primaria N° 02132-G
 NIVEL MAG./REM. EQUIV. : III Nivel
 CARGO : Secretario Académico
 JORNADA LABORAL : 40 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Informe N° 209-09-GRELL-DGI
 VIGENCIA : 26-03-2009 al 31-12-2009
 CODIGO DE PLAZA : 111825F952C1

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR EL CONTRATO, por

servicios personales suscritos por el Director de la Institución Educativa y el personal que a continuación se indica:

1.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **HERRERA PRETEL**
 NOMBRES : **DENISE MARGARITA**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 18224932
 LUGAR DE NACIMIENTO : _____
 FECHA DE NACIMIENTO : 02-09-1977 **SEXO: Femenino**
 CODIGO MODULAR : 1018224932
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
 TITULO : Licenciada en Educación Secundaria, mención Idiomas:
 Ingles - Alemán N° 0019775-P-DRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : **SUPERIOR**
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : **ISPP. "DAVID SANCHEZ INFANTE"**
 LUGAR, DISTR. PROV. : **San Pedro de LLoc - San Pedro de LLoc - Pacasmayo**
 CÓDIGO DE LA PLAZA : **111826F912C0**
 CARGO : **Docente Estable: Idiomas**

MOTIVO DE LA VACANTE

Encargo de Alindor Elías Terán Olascoaga, según Artículo Segundo, inc. B) de la presente resolución

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 041547 del 23-04-09 N° de Folios: 77
 GRUPO REMUNER. : III Nivel
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 22-04-2009 al 07-08-2009
 REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 1219.78
 CARGAS SOCIALES : S/. 106.05
 REFERENCIA : Contratada en el 2008, con RD. N° 0733, 01241-2008
 UGEL PACASMAYO
 DOMICILIO : Jr. Girardot N° 1733 - La Esperanza

2.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : REYES MOSTACERO
 NOMBRES : CARLOS ALBERTO
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19188965
 LUGAR DE NACIMIENTO : -----
 FECHA DE NACIMIENTO : 04-01-1971 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1019188965
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP. HORIZONTE
 N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 559351CRMET2 - 01-03-2000
 TITULO : Profesor de Educación Física N° 00446-P-USE-CH

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP. "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de LLoc - San Pedro de LLoc - Pacasmayo
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F992C1
 CARGO : Docente Estable: Educ. Física
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo José Humberto Amambal Paucar, según Artículo Segundo, inc. D) de la presente resolución

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 041548 del 23-04-09 N° de Folios: 106
 NIVEL /REMUNER. EQUIV. : III Nivel
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 22-04-2009 al 07-08-2009
 REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 1195.64
 CARGAS SOCIALES : S/. 103.88
 REFERENCIA : Contratado en el 2008, con RD. N° 0734, 01242-2008-
 UGEL-PACASMAYO

DOMICILIO : Jr. Unión N° 237 – San Pedro de LLoc - Pacasmayo

3.-DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : ESTEVES OCON
NOMBRES : CARMEN DEL ROSARIO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19253598
LUGAR DE NACIMIENTO : San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc - Pacasmayo
FECHA DE NACIMIENTO : 01-09-1973 SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR : 1019253598
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TITULO : Profesora de Educación Inicial N° 1771-USE-P

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP. "DAVID SANCHEZ INFANTE"
LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc - Pacasmayo
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111826F912C6
CARGO : Docente Estable: Educ. Inicial
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Victor Wilfredo Pairazaman Amaya, según Artículo Segundo, inc. F) de la presente resolución

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 041551 del 23-04-09 N° de Fojos: 68
NIVEL/REMUN. EQUIV. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 22-04-2009 al 07-08-2009
REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 1219.78
CARGAS SOCIALES : S/. 106.05
REFERENCIA : Contratada en el 2008 con RD. UGEL PACASMAYO N° 01239-2008
DOMICILIO : Calle San Pedro – Mz. LL – Lt. 12 – El Cruce – El Milagro - Pacasmayo

4.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : COSAVALENTE RUBIÑOS
NOMBRES : WILDER JOSE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 41624648
LUGAR DE NACIMIENTO : Chepen – Chepen - Pacasmayo
FECHA DE NACIMIENTO : 29-05-1980 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1041624648
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TITULO : Profesor de Educación Secundaria Técnica, especialidad Computación e Informática N° 023365-P-DRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 LUGAR, DISTR. PROV.
 CÓDIGO DE LA PLAZA
 CARGO
 MOTIVO DE LA VACANTE

SUPERIOR**ISPP. "DAVID SANCHEZ INFANTE"**

San Pedro de LLoc - San Pedro de LLoc - Pacasmayo

111826F912C9**Docente Estable: Computación e Informática**

Encargo de José Elías Sandoval Ríos, según Artículo Segundo, inc. C) de la presente resolución

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE

041549 del 23-04-09

N° de Folios: 88

NIVEL/REMUN. EQUIV.

III Nivel

JORNADA LABORAL

40/20 horas

VIGENCIA DEL CONTRATO

22-04-2009

al

07-08-2009

REMUNERACIÓN BRUTA

S/. 1219.78

CARGAS SOCIALES

S/. 106.05

REFERENCIA

Contratado en el 2007 con RD. N° 0350-2007-UGEL-PACASMAYO

DOMICILIO

Jr. Grau N° 510 - Chepen

5.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS

CORONADO HOYOS

NOMBRES

CARLOS MARTIN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

19331745

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

19-06-1977

SEXO: Masculino

CODIGO MODULAR

1019331745

REGIMEN PENSIONARIO

D.L. N° 19990

TITULO

Profesor de Educación Secundaria Técnica, especialidad
 Computación e Informática N° 023548-P-DRELL,
 Bachiller en Educación N° A746755, Profesional Técnico
 en Obstetricia N° 00416-A-USE-CH

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 LUGAR, DISTR. PROV.
 CÓDIGO DE LA PLAZA
 CARGO
 MOTIVO DE LA VACANTE

SUPERIOR**ISPP. "DAVID SANCHEZ INFANTE"**

San Pedro de LLoc - San Pedro de LLoc - Pacasmayo

111825F902C1**Docente Estable: Computación e Informática**

Encargo de Alicia Nicolasa Esquivel Gonzáles, según Artículo Segundo, inc. E) de la presente resolución

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 041550 del 23-04-09 N° de Folios: 117
 GRUPO REMUNER. : III Nivel
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 22-04-2009 al 07-08-2009
 REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 1219.78
 CARGAS SOCIALES : S/. 106.05
 REFERENCIA : Contratado en el 2008, con RD. N° 01261-2008-UGEL-PACASMAYO
 DOMICILIO : Av. Ezequiel Gonzáles Cáceda N° 2039 - Chepen

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que el personal docente que no figura en la presente Resolución y tienen calidad de Personal Titular, quedan ratificadas en sus cargos.

ARTÍCULO QUINTO: ESTABLECER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto las encargaturas efectuadas en el Artículo Segundo y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes

ARTÍCULO SEXTO: ESTABLECER, que los contratos suscritos puede ser resuelto por las siguientes causales: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas, la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa (alumnos, padres de familia, directivos, jerárquicos, docentes o administrativos de ser el caso); Falsificación y/o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; la renuncia o retiro voluntario; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de rotación, reasignación, reingreso o nombramiento, entre otros; disminución de metas de atención; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización del centro de trabajo; por mandato judicial; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada mediante resolución del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado; fallecimiento del servidor.

ARTÍCULO SÉTIMO: AFÉCTESE, al Presupuesto Anual

Vigente del:

SECTOR : 10 Educación
 LIEGO : 451 Gobierno Regional
 UNIDAD EJECUTORA : 300 Región La Libertad Educación
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios
 FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA DE LA FUNCIÓN : 048 Educación Superior
 SUB PROGRAMA : 0108 Educación Superior No Universitaria
 PROGRAMA : 0000
 ACTIVIDAD : 1.000201 Desarrollo de la Formación Docente
 COMPONENTE : 3.0000498 Desarrollo de la Enseñanza
 META : 00001 Brindar Educación
 UNIDAD DE COSTEO : La Libertad, Trujillo, Multidistrital
 CATEGORÍA DEL GASTO : 2 Gastos Corrientes



GRUPO GENERICO
MODALIDAD DE APLICACIÓN
ESPECIFICA DEL GASTO

- : 01 Personal y Obligaciones
- : 12 Aplicaciones Directas
- : 12 Personal Docente Contratado, del Presupuesto Anual Vigente, Ley N° 29289



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Prof. WALTER OSWALDO REBAZA VÁSQUEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN



WORV/G-GRSE
ERCS/D-OA
WLT/R-APER
Proyecto N° 5000-APER-2009
#0609



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lo que se suscribe a Ud. ES COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

A. Emperantz Palacios Moreno
RESPONSABLE AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

14438

Resolución Gerencial Regional

-2009- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, **17 NOV. 2009**

VISTOS;

Los expedientes N°s. 089131-09, 088091-09, 069308-09 y demás documentos que se acompañan en un total de cuarenta y dos (42) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada;

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 2404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal;

Que, la Resolución Directoral N° 653-2002-ED aprueba la Directiva N° 35-OAAE-OA/UPER-2002-ED, Disposiciones para la ejecución de contratos en plazas orgánicas y/o inorgánicas de las Instituciones de Nivel de Educación Superior No Universitaria;

Que, con Oficio N° 693-2009-GRLL-GGR/GRPPAT de fecha 19-06-2009, ingresado mediante expediente N° 055663-09 de fecha 19-06-09, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, comunica a la Gerencia Regional de Educación La Libertad, la Certificación de Crédito Presupuestario para contratos de personal docente a plazo fijo para Educación Superior No Universitaria año 2009;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 12671-2009-GRLL-GGR/GRSE se aprueba el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del ISPP. "David Sánchez Infante" – San Pedro de Lloc – Pacasmayo correspondiente al II Semestre Académico 2009;

Que, con Oficio N° 251-2009-GRELL/ISPP. "DSI"-DG, ingresado con expediente N° 057882-09 de fecha 01-07-2009 (el cual obra en la Oficina competente para el trámite respectivo), el Director del ISPP. "David Sánchez Infante" – San Pedro de Lloc – Pacasmayo, informa presunto abandono de cargo del docente titular don Eleodoro Martínez Suárez;



Que, a través de los Oficios N°s. 310-2009, 346-2009-MINEDU/DRE-LL-ISPP"DSI"-DG, el Director del ISPP. "David Sánchez Infante" – San Pedro de Lloc - Pacasmayo, remite propuestas de continuidad de contrato de personal docente correspondiente al II Semestre Académico 2009, entre ellas la perteneciente a don Carlos Alberto REYES MOSTACERO; adjuntando para tal efecto el acta de la Comisión de Evaluación y demás documentos sustentatorios;

Que, asimismo, el Director del ISPP. "David Sánchez Infante" – San Pedro de Lloc - Pacasmayo, mediante Oficios N°s. 397-2009, 393-2009-MINEDU/DRE-LL-ISPP"DSI"-DG, reitera regularización de pago de don Carlos Alberto Reyes Mostacero precisando que la plaza a coberturar es por el presunto abandono de cargo ya anotado en el considerando sétimo de la presente resolución;

Que, siendo así se debe tener presente que don Carlos Alberto REYES MOSTACERO, además de contar con un desempeño laboral favorable en las actividades académicas correspondientes al I Semestre Académico 2009 del ISPP. "David Sánchez Infante" – San Pedro de Lloc - Pacasmayo, reúne los requisitos establecidos en la Directiva N° 35-OAAE-OA/UPER-2002-ED; siendo procedente atender la referida propuesta de contrato docente, a partir del 10 de Agosto al 31 de Diciembre del 2009, según lo propuesto por el Director del ISPP. "David Sánchez Infante" – San Pedro de Lloc - Pacasmayo;

Estando a lo opinado por el Área de Personal mediante Informe N° 5076-2009-GRLL-GGR/GRSE-OA/PER, a lo propuesto el Director del ISPP. "David Sánchez Infante" – San Pedro de Lloc - Pacasmayo, a lo visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 10942-2009-GRSE-OA/PER, con la visación de la Dirección de Gestión Institucional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 023-2008-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad, la Ley N° 28044 Ley General de Educación y el D.S. N° 009-2005-ED, Ley N° 29289, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, la Resolución Directoral N° 653-2002-ED aprueba la Directiva N° 35-OAAE-OA/UPER-2002-ED, D.S. N° 016-2005-ED, que dispone que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema Nexus;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscritos por el Director de la Institución Educativa y el personal que a continuación se indica:

1.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS

REYES MOSTACERO

NOMBRES

CARLOS ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

19188965

LUGAR DE NACIMIENTO

San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad

FECHA DE NACIMIENTO

04-01-1971

SEXO: Masculino

CODIGO MODULAR : 1019188965
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP. HORIZONTE
N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 559351CRMET2 - 01-03-2000
TITULO : Profesor de Educación Física N° 00446-P-USE-CH

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP. "DAVID SANCHEZ INFANTE"
LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de LLoc - San Pedro de LLoc - Pacasmayo
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111826F912C3
CARGO : Docente Estable: Educ. Física
MOTIVO DE LA VACANTE : Presunto abandono de cargo de Eleodoro Martínez Suárez, según expediente N° 057882-09 de fecha 01-07-2009

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 069308 del 17-08-09 N° de Folios: 16
NIVEL /REMUNER. EQUIV. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 10-08-2009 al 31-12-2009
REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 1195.64
CARGAS SOCIALES : S/. 103.88
REFERENCIA : Contratado en el 2009 con RGR. N° 07174-2009-GRLL GGR/GRSE
DOMICILIO : Jr. Unión N° 237 - San Pedro de LLoc - Pacasmayo

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por las siguientes causales: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas, la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa (alumnos, padres de familia, directivos, jerárquicos, docentes o administrativos de ser el caso); Falsificación y/o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; la renuncia o retiro voluntario; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de rotación, reasignación, reingreso o nombramiento, entre otros; disminución de metas de atención; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización del centro de trabajo; por mandato judicial; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada mediante resolución del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado; fallecimiento del servidor.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, al Presupuesto

Actual Vigente del:

SECTOR : 10 Educación
PLIEGO : 451 Gobierno Regional
UNIDAD EJECUTORA : 300 Región La Libertad Educación
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios



FUNCION
 PROGRAMA DE LA FUNCIÓN
 SUB PROGRAMA
 PROGRAMA
 ACTIVIDAD
 COMPONENTE
 META
 UNIDAD DE COSTEO
 CATEGORÍA DEL GASTO
 GRUPO GENERICO
 MODALIDAD DE APLICACIÓN
 ESPECIFICA DEL GASTO

22 Educación
 048 Educación Superior
 0108 Educación Superior No Universitaria
 0000
 1.000201 Desarrollo de la Formación Docente
 3.0000498 Desarrollo de la Enseñanza
 00001 Brindar Educación
 La Libertad, Trujillo, Multidistrital
 2 Gastos Corrientes
 01 Personal y Obligaciones
 12 Aplicaciones Directas
 12 Personal Docente Contratado, del Presupuesto
 Anual Vigente, Ley N° 29289



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

WORV/G-GRSE
 ERCS/D-OA
 WLFT/R-APER
 ammar
 Proyecto N° 10942-APER-2009
 051109

GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
 GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Lo que se suscribe a Ud. en COPIA FIEL de su
 original para su conocimiento y fines.

A. Emperatriz Palacios Moreno
 RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

D.R.E. LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-PACASMAYO



Resolución Directoral N° 0734 -2008-UGEL-PACASMAYO

San Pedro de Lloc, 27 MAY 2008

Visto, los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pacasmayo, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico administrativas de la Sede Administrativa así como de las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 0015-2008-ED, que aprueba las "Orientaciones y Normas Nacionales para el Desarrollo de las Actividades Educativas en el Año 2008 en las Instituciones de Educación Superior No Universitaria";

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411: "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, el mismo que es concordante con la Ley N° 29142: "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008" y de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 22404: "Ley General de Remuneraciones", el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal;

Que, con Oficio N° 307-2008-GGR/GRPPAT, de fecha 27 de Marzo del 2008, se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para contratos a plazo fijo de personal docente, en plazas vacantes presupuestadas pertenecientes a la Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL - Pacasmayo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2001-ED, se "Aprueba el Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados";

Que, según Directiva N° 35-OAAE-OA/UPER-2002-ED, se establecen las "Disposiciones para la Ejecución de Contratos en Plazas Orgánicas y/o Inorgánicas de las Instituciones de Nivel de Educación Superior No Universitaria";

Que, con Resolución Jefatural N° 0050-2008-ED, se aprueba la Directiva N° 004-2008-ME/SG-OGA-UPER: "Normas y Procedimientos para Acceder a una Plaza Docente mediante Contrato en Educación Básica (Regular, Alternativa y Especial) y Educación Técnico Productiva en el Periodo Lectivo 2008";

Que, estando a lo dispuesto por el Director de la Institución Educativa, y a lo certificado por el Comité de Evaluación de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 35-OAAE-OA/UPER-2002-ED, la Resolución Jefatural N° 0050-2008-ED, que aprueba la Directiva N° 004-2008-ME/SG-OGA-UPER, a lo actuado por el Director de Sistema Administrativo II del Área de Administración y a lo visado por el Área de Gestión Institucional de la UGEL Pacasmayo;

De conformidad con la Ley N° 29142: "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008", Ley N° 29062: "Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial", su Reglamento DS. N° 003-2008-ED, Ley N° 28044: "Ley General de Educación", Ley N° 24029: "Ley del Profesorado", su modificatoria la Ley N° 25212, DS. N° 019-90-ED, Ley N° 27815: "Ley del Código de Ética de la Función Pública", modificada por Ley N° 28495, Ley N° 28415: "Ley de Racionalización de Gastos públicos", Ley N° 27942, la Directiva N° 35-OAAE-OA/UPER-2002-ED, la Resolución Jefatural N° 0050-2008-ED, que aprueba la Directiva N° 004-2008-ME/SG-OGA-UPER, y a lo facultado por el D.S. N° 015-2002-ED: "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local"; DS. N° 016-2005-ED, que dispone que las Instituciones de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema NeXus;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CONTRATO, por Servicios Personales suscritos por la Unidad de Gestión Educativa Local de Pacasmayo y el personal que a continuación se indica:

1.1 DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	: REYES MOSTACERO
NOMBRES	: CARLOS ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) : 19188965
FECHA DE NACIMIENTO : 04-01-1971
CÓDIGO MODULAR : 1019188965
RÉGIMEN PENSIONARIO : SPP. AFP. "HORIZONTE"
GRADO DE INSTRUCCIÓN : SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
DETALLE : TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA N° 00446-P-USE-CH
SEXO: Masculino

1.2 DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP. "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111826F912C6
CARGO : FORMADOR ESTABLE
MOTIVO DE VACANTE : ENCARGATURA DE SECRETARIO ACADEMICO DE DON: VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA, SEGÚN NUMERAL 1.2. DE LA RD.UGEL.P. N° 0654-2008

1.3 DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 06472-2008
NIVEL MAGISTERIAL : PRIMERO
JORNADA LABORAL : 40 / 20 HORAS CRONOLÓGICAS
VIGENCIA : 18-04-2008 AL 08-08-2008
REFERENCIA : OFICIO N° 105-2008-DRELL-UGEL-P/ISPP"DSI"-DG.
COSTO REMUNERATIVO : MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 64/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,195.64)
CARGA SOCIAL : SETENTA Y DOS CON 38/100 NUEVOS SOLES (S/. 72.38)
COSTO TOTAL : MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 02/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,268.02)
N° DE FOLIOS: 131
REM. EQUIV. : " III "

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el contrato suscrito queda sujeto a ser RESUELTO por las causales de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización, reestructuración o reorganización del centro de trabajo o por desplazamiento de personal nombrado y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública y en la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública, emitiéndose la correspondiente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, al Presupuesto Anual Vigente:

Sector Educación : 99 Gobiernos Regionales
Pliego : 451 Gobierno Regional La Libertad
Unidad Ejecutora : 302 Educación Pacasmayo Región La Libertad
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
Función : 09 Educación y Cultura
Programa : 029 Educación Superior
Sub Programa : 0078 Superior No Universitaria
Actividad/Proyecto : 1000201 Desarrollo de la Formación Docente
Componente : 3000498 Desarrollo de la Enseñanza
Meta : 00001
Unidad de Costeo : 5 San Pedro de Lloc
Categoría del Gasto : 05 Gastos Corrientes
Grupo Genérico : 01 Personal y obligaciones Sociales
Modalidad de Aplicación : 11 Aplicaciones Directas
Específica del Gasto : 15 Retribuciones y Complementos/Contratos a Plazo Fijo

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Prof. **EGBERTO SIGIFREDO ALZAMORA ALZAMORA**
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL-PACASMAYO

ESAA/D-UGEL.P.
MAMG/J-AA.
DKBCH/EA.I.
tiraje: 20



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO

Lo que transcribo a ud. Para su conocimiento y demás fines

Pedro Felipe Quispe
Técnico Administrativo

D.R.E. LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-PACASMAYO



Resolución Directoral N° 01242 -2008-UGEL-PACASMAYO

San Pedro de Lloc, 11 AGO 2008

Visto, los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pacasmayo, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico administrativas de la Sede Administrativa así como de las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 0015-2008-ED, que aprueba las "Orientaciones y Normas Nacionales para el Desarrollo de las Actividades Educativas en el Año 2008 en las Instituciones de Educación Superior No Universitaria";

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411: "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, el mismo que es concordante con la Ley N° 29142: "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008" y de acuerdo con lo establecido en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404: "Ley General de Remuneraciones", el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal;

Que, con Oficio N° 307-2008-GGR/GRPPAT, de fecha 27 de Marzo del 2008, se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para contratos a plazo fijo de personal docente, en plazas vacantes presupuestadas pertenecientes a la Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL - Pacasmayo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2001-ED, se "Aprueba el Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados";

Que, según Directiva N° 35-OAAE-OA/UPER-2002-ED, se establecen las "Disposiciones para la Ejecución de Contratos en Plazas Orgánicas y/o Inorgánicas de las Instituciones de Nivel de Educación Superior No Universitaria";

Que, con Resolución Jefatural N° 0050-2008-ED, se aprueba la Directiva N° 004-2008-ME/SG-OGA-UPER: "Normas y Procedimientos para Acceder a una Plaza Docente mediante Contrato en Educación Básica (Regular, Alternativa y Especial) y Educación Técnico Productiva en el Periodo Lectivo 2008";

Que, estando a lo dispuesto por el Director de la Institución Educativa, y a lo certificado por el Comité de Evaluación de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 35-OAAE-OA/UPER-2002-ED, la Resolución Jefatural N° 0050-2008-ED, que aprueba la Directiva N° 004-2008-ME/SG-OGA-UPER, a lo actuado por el Director de Sistema Administrativo II del Área de Administración y a lo visado por el Área de Gestión Institucional de la UGEL Pacasmayo;

De conformidad con la Ley N° 29142: "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008", Ley N° 29062: "Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial", su Reglamento DS. N° 003-2008-ED, Ley N° 28044: "Ley General de Educación", Ley N° 24029: "Ley del Profesorado", su modificatoria la Ley N° 25212, DS. N° 019-90-ED, Ley N° 27815: "Ley del Código de Ética de la Función Pública", modificada por Ley N° 28495, Ley N° 28415: "Ley de Racionalización de Gastos públicos", Ley N° 27942, la Directiva N° 35-OAAE-OA/UPER-2002-ED, la Resolución Jefatural N° 0050-2008-ED, que aprueba la Directiva N° 004-2008-ME/SG-OGA-UPER, y a lo facultado por el D.S. N° 015-2002-ED: "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local"; DS. N° 016-2005-ED, que dispone que las Instituciones de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema NeXus;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CONTRATO, por Servicios Personales suscritos por la Unidad de Gestión Educativa Local de Pacasmayo y el personal que a continuación se indica:

1.1 DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES

: REYES MOSTACERO
: CARLOS ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) : 19188965
FECHA DE NACIMIENTO : 04-01-1971 SEXO: Masculino
CÓDIGO MODULAR : 1019188965
RÉGIMEN PENSIONARIO : SPP. AFP. "HORIZONTE"
GRADO DE INSTRUCCIÓN : SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
DETALLE : TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA N° 00446-P-USE-CH

1.2 DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP. "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" – SAN PEDRO DE LLOC
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111826F912C6
CARGO : FORMADOR ESTABLE
MOTIVO DE VACANTE : ENCARGATURA DE SECRETARIO ACADEMICO DE DON: VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA, SEGÚN NUMERAL 1.2. DE LA RD.UGEL.P. N° 0654-2008

1.3 DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 010308-2008 N° DE FOLIOS: 14
NIVEL MAGISTERIAL : PRIMERO REM. EQUIV. : " III "
JORNADA LABORAL : 40 / 20 HORAS CRONOLÓGICAS
VIGENCIA : 11-08-2008 AL 31-12-2008 HOJA DE ENVÍO N° 01251-2008
REFERENCIA : OFICIO N° 183-2008-DRELL-UGEL-P/ISPP"DSI"-DG.
COSTO REMUNERATIVO : MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 64/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,195.64)
CARGA SOCIAL : SETENTA Y DOS CON 38/100 NUEVOS SOLES (S/. 72.38)
COSTO TOTAL : MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 02/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,268.02)

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el contrato suscrito queda sujeto a

RESUELTO por las causales de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización, reestructuración o reorganización del centro de trabajo o por desplazamiento de personal nombrado y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública y en la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública, emitiéndose la correspondiente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, al Presupuesto Anual Vigente:

Sector Educación : 99 Gobiernos Regionales
Pliego : 451 Gobierno Regional La Libertad
Unidad Ejecutora : 302 Educación Pacasmayo Región La Libertad
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
Función : 09 Educación y Cultura
Programa : 029 Educación Superior
Sub Programa : 0078 Superior No Universitaria
Actividad/Proyecto : 1000201 Desarrollo de la Formación Docente
Componente : 3000498 Desarrollo de la Enseñanza
Meta : 00001
Unidad de Costeo : 5 San Pedro de Lloc
Categoría del Gasto : 05 Gastos Corrientes
Grupo Genérico : 01 Personal y obligaciones Sociales
Modalidad de Aplicación : 11 Aplicaciones Directas
Específica del Gasto : 15 Retribuciones y Complementos/Contratos a Plazo Fijo

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PROF. ROBERTO SIGIFREDO ALZAMORA ALZAMORA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL-PACASMAYO

ESAA/D-UGEL.P.
MAMG/J-AA.
DKBCH/EA.I.
tiraje: 20



D.R.E. LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-PACASMAYO



Resolución Directoral N° 0891 -2007-UGEL-PACASMAYO

San Pedro de Lloc, 24 JUL 2007

Visto, los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pacasmayo, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0712-2006-ED que aprueba la Directiva para el Inicio del Año Escolar 2007;

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, disposición concordante con el párrafo 7.2 del artículo 7° de la Ley N° 28927 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2007;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 "Ley General de Remuneraciones", el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal ;

Que, mediante Oficio N° 0259-2007-GGR/GRPPAT, de fecha 15 de Marzo 2007, se determina que existe Disponibilidad Presupuestal para coberturar mediante contrato las plazas Docentes vacantes pertenecientes a la Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL - Pacasmayo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0196-2006-ED se aprueba la Directiva N° 009-2007-ME/SG-OGA-UPER, Normas y procedimientos para acceder a una plaza docente por contrato de educación Básica (Regular, Alternativa y Especial), educación Técnico Productiva y Educación Superior No Universitaria para el periodo 2007;

Que, estando a lo dispuesto por el Director de la Institución Educativa, y a lo certificado por el Comité de Evaluación de conformidad con el inciso i) del artículo 19° y el inciso b) del artículo 25° del Decreto Supremo N° 009-2005-ED, a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal del Área de Gestión Administrativa con la visación del Área de Gestión Institucional y a lo dispuesto por la UGEL Pacasmayo;

De conformidad con la Ley N° 28927 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2007", la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 24029 "Ley del Profesorado", su modificatoria la Ley N° 25212, D.S. N° 019-90-ED Reglamento de la Ley del Profesorado, la Ley N° 27815 Ley de Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, la Resolución Ministerial N° 712-2006-ED "Directiva para el inicio del Año Escolar 2007", Ley N° 28425 "Ley de Racionalización de Gastos Públicos", D.S. N° 015-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local", D.S. N° 016-2005-ED que dispone que las instancias de gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema NeXus;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CONTRATO, por Servicios Personales suscritos por la Unidad de Gestión Educativa Local de Pacasmayo y el personal que a continuación se indica:

1.1 DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	: REYES MOSTACERO
NOMBRES	: CARLOS ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19188965
FECHA DE NACIMIENTO : 04-01-1971 SEXO: ,MASCULINO
CÓDIGO MODULAR : 1019188965
RÉGIMEN PENSIONARIO : SPP AFP "HORIZONTE"
GRADO DE INSTRUCCIÓN : SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
DETALLE : PROFESOR DE EDUCACION FISICA N° 00446-P-USE-CH

1.2 DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "DAVID SANCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC
CÓDIGO DE LA PLAZA : 1154854923C3
CARGO : DOCENTE ESTABLE.
MOTIVO DE VACANTE : POR ENCARGATURA DE PUESTO DE SECRETARIO DOCENTE
PROF. VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA

1.3 DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 06530-2007 N° DE FOLIOS: 75
NIVEL MAGISTERIAL : "I"
JORNADA LABORAL : 40/20 HORAS CRONOLÓGICAS REM. EQUIV. : "III"
VIGENCIA : Desde el 02-04-2007 hasta el 03-08-2007
REFERENCIA : Oficio N° 168-2007-DRELL-UGEL-P /ISPP."DSI"- DG, HOJA DE ENVIO
N° 0944-2007.
COSTO REMUNERATIVO : MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (S/. 1196.00)
CARGA SOCIAL : SETENTA Y CUATRO CON 52/100 NUEVOS SOLES (S/ 74.52)
COSTO TOTAL : MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 52/100 NUEVOS SOLES (S/. 1270.52)

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser RESUELTO por causal de desempeño laboral deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, por reajustes de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de ética de la Función Pública, y en la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública, emitiéndose la correspondiente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, al Presupuesto Anual Vigente:

Sector Educación : 99 Gobiernos Regionales
Pliego : 451 Gobierno Regional La Libertad
Unidad Ejecutora : 302 UGEL. Pacasmayo – Region La Libertad
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
Función : 09 Educación y Cultura
Programa : 029 Educación Superior
Sub Programa : 0078 Superior No Universitaria
Actividad : 1000201 Desarrollo de la Formación Docente.
Componente : 3000498 Desarrollo de la Enseñanza.
Meta : 00001
Unidad de Costeo : San Pedro de Lloc 5
Categoría del Gasto : 05 Gastos Corrientes
Grupo Genérico : 01 Personal y Obligaciones Sociales
Modalidad de Aplicación : 11 Aplicaciones Directas
Específica del Gasto : 15 Retribuciones y Complementos/Contratos a Plazo Fijo

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

CEAA/D-UGELP.
THAS/D.S.A II.
HCCM/EA.I.
tiraje: 15



Prof. CARLOS EGISTO ANTINORI ASCOY
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL PACASMAYO

Lo que transcribo a
conocimiento y de...

Segundo Pedro
Técnico

D.R.E. LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-PACASMAYO



Resolución Directoral N° 01126 -2007-UGEL-PACASMAYO

San Pedro de Lloc, 14 SEP 2007

Visto, los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pacasmayo, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0712-2006-ED que aprueba la Directiva para el Inicio del Año Escolar 2007;

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, disposición concordante con el párrafo 7.2 del artículo 7° de la Ley N° 28927 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2007;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 "Ley General de Remuneraciones", el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal;

Que, mediante Oficio N° 0259-2007-GGR/GRPPAT, de fecha 15 de Marzo 2007, se determina que existe Disponibilidad Presupuestal para coberturar mediante contrato las plazas Docentes vacantes pertenecientes a la Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL - Pacasmayo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0196-2006-ED se aprueba la Directiva N° 009-2007-ME/SG-OGA-UPER, Normas y procedimientos para acceder a una plaza docente por contrato de educación Básica (Regular, Alternativa y Especial), educación Técnico Productiva y Educación Superior No Universitaria para el periodo 2007;

Que, estando a lo dispuesto por el Director de la Institución Educativa, y a lo certificado por el Comité de Evaluación de conformidad con el inciso i) del artículo 19° y el inciso b) del artículo 25° del Decreto Supremo N° 009-2005-ED, a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal del Área de Gestión Administrativa con la visación del Área de Gestión Institucional y a lo dispuesto por la UGEL Pacasmayo;

De conformidad con la Ley N° 28927 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2007", la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 24029 "Ley del Profesorado", su modificatoria la Ley N° 25212, D.S. N° 019-90-ED Reglamento de la Ley del Profesorado, la Ley N° 27815 Ley de Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, la Resolución Ministerial N° 712-2006-ED "Directiva para el inicio del Año Escolar 2007", Ley N° 28425 "Ley de Racionalización de Gastos Públicos", D.S. N° 015-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local", D.S. N° 016-2005-ED que dispone que las instancias de gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema NeXus;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CONTRATO, por Servicios Personales, en vía de regularización, suscritos por la Unidad de Gestión Educativa Local de Pacasmayo y el personal que a continuación se indica:

1.1 DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES

: REYES MOSTACERO
: CARLOS ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19188965
FECHA DE NACIMIENTO : 04-01-1971
CÓDIGO MODULAR : 1019188965
RÉGIMEN PENSIONARIO : SPP AFP "HORIZONTE"
GRADO DE INSTRUCCIÓN : SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
DETALLE : PROFESOR DE EDUCACION FISICA N° 00446-P-USE-CH
SEXO: MASCULINO

1.2 DATOS DE LA PLAZA:
NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "DAVID SANCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC
CÓDIGO DE LA PLAZA : 1154854923C3
CARGO : DOCENTE ESTABLE.
MOTIVO DE VACANTE : Por Encargatura de Funciones de Secretario Docente de Prof. Victor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA, según numeral 1.2. de la RD.UGEL.P. N° 01120-2007

1.3 DATOS DEL CONTRATO:
N° DE EXPEDIENTE : 09194 y 09400-2007
N° DE FOLIOS: 17
NIVEL MAGISTERIAL : "I"
JORNADA LABORAL : 40/20 HORAS CRONOLÓGICAS
REM. EQUIV. : "III"
VIGENCIA : Desde el 06-08-2007 hasta el 31-12-2007
REFERENCIA : Oficio N° 288-2007-DRELL-UGEL-P /ISPP."DSI"- DG; Hoja de Envío N° 01105-2007.
COSTO REMUNERATIVO : MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (S/. 1196.00)
CARGA SOCIAL : SETENTA Y CUATRO CON 52/100 NUEVOS SOLES (S/ 74.52)
COSTO TOTAL : MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 52/100 NUEVOS SOLES (S/. 1270.52)

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser RESUELTO por causal de desempeño laboral deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, por reajustes de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de ética de la Función Pública, y en la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública, emitiéndose la correspondiente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, al Presupuesto Anual Vigente:

Sector Educación	: 99 Gobiernos Regionales
Pliego	: 451 Gobierno Regional La Libertad
Unidad Ejecutora	: 302 UGEL Pacasmayo – Region La Libertad
Fuente de Financiamiento	: 00 Recursos Ordinarios
Función	: 09 Educación y Cultura
Programa	: 029 Educación Superior
Sub Programa	: 0078 Superior No Universitaria
Actividad	: 1000201 Desarrollo de la Formación Docente.
Componente	: 3000498 Desarrollo de la Enseñanza.
Meta	: 00001
Unidad de Costeo	: San Pedro de Lloc 5
Categoría del Gasto	: 05 Gastos Corrientes
Grupo Genérico	: 01 Personal y Obligaciones Sociales
Modalidad de Aplicación	: 11 Aplicaciones Directas
Específica del Gasto	: 15 Retribuciones y Complementos/Contratos a Plazo Fijo

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Prof. **EGBERTO SIGIFREDO ALZAMORA ALZAMORA**
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL-PACASMAYO

ESAA/D-UGELP.
DMZG/ D.S.A II.
DKBCH/EA.I.
tiraje: 15





Resolución Directoral UGEL-Pacasmayo N° 0737 - 2006

San Pedro de Lloc, 26 JUN 2006

Visto los Expedientes N°s. 05683, 05684, 05685, 05686, 05687, 05688, 05689-2006 y demás documentos que se adjuntan en un total de 689 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en el Instituto Superior Pedagógico Estatal "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Pacasmayo, existen plazas de Docentes Estables y Horas vacantes presupuestadas por diferentes causales, las mismas que son necesarias coberturar a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas, correspondiente al I Semestre Académico 2006;

Que, según Informe N° 017-2006-UGEL.P/J.AGI-EF, se aprobó el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, correspondiente al I Semestre Académico 2006, de acuerdo a lo establecido en el DS. N° 023-2001-ED, DS. N° 017-2002-ED y el nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado;

Que, según Oficio N° 179-2006-GGR/GRPPAT, de fecha 09 de Marzo del 2006, se determina que existe disponibilidad presupuestal para coberturar mediante contrato las plazas docentes vacantes pertenecientes a la Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL-Pacasmayo, la misma que debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 6° y el inciso b) del Artículo 8° Capítulo II de la Ley N° 28652: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006";

Que, se cuenta con la debida propuesta del Director (e) del Instituto que se especifica en la parte resolutive de la presente Resolución para coberturar por Contrato las plazas de Docentes Estables y Horas vacantes presupuestadas, por lo que es procedente realizar la presente acción de personal;

Que, es necesario reconocer pagos de remuneraciones equivalente al III Nivel Magisterial o al Grupo Remunerativo correspondiente a la Profesional de la Educación Contratada, que se especifica en la parte resolutive de la presente Resolución, teniendo en cuenta la propuesta efectuada por el Director (e) de dicho Instituto, y a lo dispuesto por el DS. N° 039-85-ED (Art. 33°), RD. N° 4350-87-ED (Art. 23°);

Estando a lo facultado por el Jefe del Área de Administración de la UGEL-Pacasmayo, según Hoja de Envío N° 0805-2006;



De conformidad a lo establecido en la Ley N° 28652: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006", la Ley N° 28044: "Ley General de Educación", la Ley N° 24029: "Ley del Profesorado", su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por DS. N° 019-90-ED, el DS. N° 020-2001-ED, el DS. N° 007-2001-ED, la Directiva N° 209-2005-ME/SG-OA-UPER, aprobada por Resolución Jefatural N° 1791-2005-ED, el DS. N° 039-85-ED, la RD. N° 4350-87-ED, la RM. N° 0777-2005-ED, el DS. N° 023-2001-ED, la Directiva N° 035-OAAE-OA/UPER-2002-ED. y a las atribuciones conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la RDR. N° 005742-2003-DRELL;

SE RESUELVE:

1° CONTRATAR, en el Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, al Personal Docente que a continuación se indica:

NIVEL: EDUCACIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES TÍTULO - ESPECIALIDAD	CARGO JORN. LAB.	VIGENCIA REM / EQUIV.	MOTIVO DE LA VACANTE
1.1. CERNA MIRANDA, Sonia del Pilar. CM. _____, DNI. N° 18142194, Cta. N° 4741-705139, con Título de Licenciada en Educación Primaria N° 37316-UNT. SPP. AFP. "INTEGRA". CUSPP: 574480SCMNA5. FECHA DE NAC.: 25-02-1975 REMUNERACION BRUTA MENS: S/. 1 130.64 CARGA SOCIAL MENSUAL: S/. 92.71 Expediente N° 05683 - 2006	Docente Estable 40 / -20 Horas	Del 10-04-2006 al 11-08-2006 I Nivel Magisterial. Equivalente al III Nivel Magisterial	Encargatura de Puesto de Director Académico de Prof. José Humberto AMAMBAL PAUCAR, según numeral 1.2. de la RD.UGEL.P. N° 0702-2006.
1.2. ARZABE SALIRROSAS, María Marlene. CM. 1019327876, DNI. N° 19327876, Cta. N° 4811 - 001886, con Título de Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Biología - Química N° 1891-P-USE-P. SNP. Decreto Ley N° 19990. FECHA DE NAC.: 03-11-1968 REMUNERACION BRUTA MENS: S/. 230.96 CARGA SOCIAL MENSUAL: S/. 18.94 Expediente N° 05688 - 2006	Profesora por Horas 08 Horas	Del 20-04-2006 al 11-08-2006 I Nivel Magisterial. Equivalente al III Nivel Magisterial	Horas Eventuales, según Informe N° 017-2006- UGEL.P/J.AGI- EF, que Aprueba Cuadro de Horas.

APELLIDOS Y NOMBRES TITULO - ESPECIALIDAD	CARGO JORN. LAB.	VIGENCIA REM / EQUIV.	MOTIVO DE LA VACANTE
1.3. VENTURA VEGAS, Carlos Miguel. CM. -----, DNI. N° 19187956, Cta. N° -----, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 1724-USE-P. SNP. Decreto Ley N° 19990. FECHA DE NAC.: 22-07-1975 REMUNERACION BRUTA MENS: S/. 230.96 CARGA SOCIAL MENSUAL: S/. 18.94 Expediente N° 05684 - 2006	Profesor por Horas 08 Horas	Del 10-04-2006 al 11-08-2006 I Nivel Magisterial. Equivalente al III Nivel Magisterial	Horas Eventuales, según Informe N° 017-2006- UGEL.P/J.AGI- EF, que Aprueba Cuadro de Horas.
1.4. CORREA NOVOA, Micaela Lupita Ivonne. CM. -----, DNI. N° 19259804, Cta. N° -----, con Título de Ingeniero Informático y de Sistemas N° 3834-UPCH. SNP. Decreto Ley N° 19990. FECHA DE NAC.: 10-12-1976 REMUNERACION BRUTA MENS: S/. 346.47 CARGA SOCIAL MENSUAL: S/. 28.41 Expediente N° 05689 - 2006	Profesora por Horas 12 Horas	Del 10-04-2006 al 11-08-2006 Grupo "B" Equivalente al II Nivel Magisterial	Horas Eventuales, según Informe N° 017-2006- UGEL.P/J.AGI- EF, que Aprueba Cuadro de Horas.
1.5. CRUZADO SATTUI, Claudia Angélica. CM. -----, DNI. N° 26663528, Cta. N° -----, con Título Profesional de Licenciada en Educación, con Mención en la Especialidad de Idiomas Extranjeros N° 05079PDSRC. SPP. AFP. "HORIZONTE". CUSPP: 561920CCSZT6 FECHA DE NAC.: 18-09-1971 REMUNERACION BRUTA MENS: S/. 226.13 CARGA SOCIAL MENSUAL: S/. 18.54 Expediente N° 05687 - 2006	Profesora por Horas 08 Horas	Del 10-04-2006 al 11-08-2006 I Nivel Magisterial Equivalente al III Nivel Magisterial	Horas Eventuales, según Informe N° 017-2006- UGEL.P/J.AGI- EF, que Aprueba Cuadro de Horas.



APELLIDOS Y NOMBRES TITULO - ESPECIALIDAD	CARGO JORN. LAB.	VIGENCIA REM / EQUIV.	MOTIVO DE LA VACANTE
1.6. REYES MOSTACERO, Carlos Alberto. CM. -----, DNI. N° 19188965, Cta. N° -----, con Título de Profesor de Educación Física N° 00446-P-USE-CH. SPP. AFP. "HORIZONTE". CUSPP: 559351CRMET2 FECHA DE NAC.: 04-01-1971 REMUNERACION BRUTA MENS: S/. 339.19 CARGA SOCIAL MENSUAL: S/. 27.81 Expediente N° 05686 - 2006	Profesor por Horas 12 Horas	Del 10-04-2006 al 11-08-2006 I Nivel Magisterial Equivalente al III Nivel Magisterial	Horas Eventuales, según Informe N° 017-2006- UGEL.P/J.AGI- EF, que Aprueba Cuadro de Horas.
1.7. MINCHOLA MENDOZA, María Olinda. CM. 1017872283, DNI. N° 17872283, Cta. N° 4811 - 002149, con Título Profesional de Licenciada en Educación, Especialidad: Lengua y Literatura N° 006927-P-DIRELL. SPP. AFP. "HORIZONTE". FECHA DE NAC.: 07-04-1966 REMUNERACION BRUTA MENS: S/. 1 130.64 CARGA SOCIAL MENSUAL: S/. 92.71 Expediente N° 05685 - 2006	Docente Estable 40 / 20 Horas	Del 10-04-2006 al 11-08-2006 I Nivel Magisterial Equivalente al III Nivel Magisterial	Encargatura de Puesto de Director General de Prof. Roberto Experto JAVIER CASTAÑEDA, según RDR. N° 004025-2005- LA LIBERTAD.

3° ESTABLECER, que el Contrato, efectuado al amparo de la presente Resolución, podrá ser RESCINDIDO: por renuncia voluntaria, por incumplimiento de funciones, por convenir al servicio, por racionalización de Personal, por acciones Técnicas de Administración de Personal, emitiéndose la correspondiente Resolución.

4° AFÉCTESE, al Presupuesto General de la República, Sector 99 Gobiernos Regionales, Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, Unidad Ejecutora 302 UGEL-Pacasmayo - Región La Libertad, Función 09 Educación y Cultura, Programa 029 Educación Superior, Sub - Programa 0078 Superior No Universitaria,

Actividad/Proyecto 100201 Desarrollo de la Formación Docente, Componente 300498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta 00001 Brindar Atención Educativa Superior Pedagógica, Horas Lectivas 28,080 La Libertad - San Pedro de Lloc, Finalidad: 00604 y a las Específicas: 5.1.11.15 y 5.1.11.11.

META CORRELATIVA N° 029: 09 029 0078 100201 300498 00001

Regístrese y Comuníquese.



DR. CARLOS EGISTO ANTINORI ASCOY
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL-PACASMAYO

CEAA/D-UGEL.P.
THAS/J-AA.
DKBCH/EA.I.
H-aje:





Resolución Directoral UGEL-Pacasmayo N° 01138 - 2006

San Pedro de Lloc, 15 SEP 2006

Visto los Expedientes N°s. 09585, 09586, 09587, 09588, 09589, 09590, 09672, 09780-2006 y demás documentos que se adjuntan en un total de 120 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en el Instituto Superior Pedagógico Estatal "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Pacasmayo, existen plazas Directivas, Jerárquicas, Docentes Estables y de Profesores por Horas vacantes presupuestadas por diferentes causales, las mismas que son necesarias coberturar a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas, correspondiente al II Semestre Académico 2006;

Que, según Informe N° 039-2006-UGEL.P/J.AGI-EF, se aprobó el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, correspondiente al II Semestre Académico 2006, de acuerdo a lo establecido en el DS. N° 023-2001-ED, DS. N° 017-2002-ED y el nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado;

Que, es necesario encargar los Puestos Directivos y Jerárquicos, teniendo en cuenta la propuesta efectuada por el Director (e) de dicho Instituto;

Que, según Oficio N° 179-2006-GGR/GRPPAT, de fecha 09 de Marzo del 2006, se determina que existe disponibilidad presupuestal para coberturar mediante contrato las plazas docentes vacantes pertenecientes a la Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL-Pacasmayo, la misma que debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 6° y el inciso b) del Artículo 8° Capítulo II de la Ley N° 28652: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006";

Que, se cuenta con la debida propuesta del Director (e) del Instituto que se especifica en la parte resolutive de la presente Resolución para coberturar por Contrato las plazas de Docentes Estables y Horas vacantes presupuestadas, por lo que es procedente realizar la mencionada acción de personal;

Que, es necesario reconocer pagos de remuneraciones equivalente al III Nivel Magisterial o al Grupo Remunerativo correspondiente a la Profesional de la Educación Contratada, que se especifica en la parte resolutive de la presente Resolución, teniendo en cuenta la propuesta efectuada por el Director (e) de dicho Instituto, y a lo dispuesto por el DS. N° 039-85-ED (Art. 33°), RD. N° 4350-87-ED (Art. 23°);

Estando a lo facultado por el Jefe del Área de Administración de la UGEL-Pacasmayo, según Hoja de Envío N° 01188-2006;



De conformidad a lo establecido en la Ley N° 28652: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006", la Ley N° 28044: "Ley General de Educación", la Ley N° 24029: "Ley del Profesorado", su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por DS. N° 019-90-ED, el DS. N° 020-2001-ED, el DS. N° 007-2001-ED, la Directiva N° 209-2005-ME/SG-OA-UPER, aprobada por Resolución Jefatural N° 1791-2005-ED, el DS. N° 039-85-ED, la RD. N° 4350-87-ED, la RM. N° 0777-2005-ED, el DS. N° 023-2001-ED, la Directiva N° 035-OAAE-OA/UPER-2002-ED. y a las atribuciones conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la RDR. N° 005742-2003-DRELL;

SE RESUELVE:

1° ENCARGAR, a partir del 14-08-2006 al 30-12-2006 y/o hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley, los Puestos Directivos y Jerárquicos a los Profesionales de la Educación que a continuación se indican, en el Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc (II Semestre 2006):

- 1.1. A Don: **José Elías SANDOVAL RIOS**, CM. 1016800090, con Título de Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática N° 03651-G, y Título de Economista, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 23 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Director Académico** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40 Horas de su mismo Nivel Magisterial Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.2. A Don: **Víctor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA**, CM. 1019181944, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 02132-G, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 20 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Secretario Académico** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40 Horas de su mismo Nivel Magisterial Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.3. A Don: **Régulo Gilberto LOZANO TERAN**, CM. 1019246201, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 0126-P y Bachiller en Educación, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 15 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Coordinador del Programa Académico de Educación Inicial y Primaria** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.4. A Don: **Víctor HUACCHA ISPILCO**, CM. 1019228744, con Título de Licenciado en Educación, Especialidad: Ciencias Naturales N° 09003-P y Título de Ingeniero Químico, II Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 13 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Coordinador del Programa Académico de Educación Secundaria** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.5. A Don: **Pablo Manuel GUTIERREZ ARANDA**, CM. 1017938737, con Título de Biólogo N° 26258-UNT, Grupo "B", Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 07 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Coordinador del Programa Académico de Formación en Servicio** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Grupo Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.

1.6. A Doña: **Alicia Nicolasa ESQUIVEL GONZALES**, CM. 1017914061, con Título de Licenciada en Educación, Especialidad: Ciencias Naturales N° 05136-P, II Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 07 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Jefe del Departamento de Ciencia y Tecnología** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/20 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.

1.7. A Doña: **Bárbara Adelina CONTRERAS ZAVALETA**, CM. 1017847832, con Título de Licenciada en Educación, Especialidad: Ciencias Sociales N° 010443-P y Licenciada en Trabajo Social, II Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 13 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Jefe del Departamento de Humanidades** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/20 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.

1.8. A Don: **Alindor Elías TERAN OLASCOAGA**, CM. 1019233400, con Título de Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Castellano y Literatura N° 81437-G, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 28 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Jefe del Departamento de Educación** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/20 Horas de su mismo Nivel Magisterial Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.

2° CONTRATAR, en el Instituto Superior Pedagógico

Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, al Personal Docente que a continuación se indica:

NIVEL: EDUCACIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES TÍTULO - ESPECIALIDAD	CARGO JORN. LAB.	VIGENCIA REM / EQUIV.	MOTIVO DE LA VACANTE
2.1. MINCHOLA MENDOZA, María Olinda. CM. 1017872283, DNI. N° 17872283, Cta. N° 4811 - 002149, con Título Profesional de Licenciada en Educación, Especialidad: Lengua y Literatura N° 006927-P-DIRELL. SPP. AFP. "HORIZONTE". FECHA DE NAC.: 07-04-1966 REMUNERACION BRUTA MENS: S/. 1 130.64 CARGA SOCIAL MENSUAL: S/. 92.71 Expediente N° 09585 - 2006	Docente Estable 40 / 20 Horas	Del 14-08-2006 al 30-12-2006 I Nivel Magisterial Equivalente al III Nivel Magisterial	Encargatura de Puesto de Director General de Lic. Roberto Exberto JAVIER CASTAÑEDA, según RDR. N° 001539-2006-LA LIBERTAD.



APELLIDOS Y NOMBRES TITULO - ESPECIALIDAD	CARGO JORN. LAB.	VIGENCIA REM / EQUIV.	MOTIVO DE LA VACANTE
2.2. CERNA MIRANDA, Sonia del Pilar. CM. 1018142194, DNI. N° 18142194, Cta. N° 4741-705139, con Título de Licenciada en Educación Primaria N° 37316-UNT. SPP. AFP. "INTEGRA". CUSPP: 574480SCMNA5 FECHA DE NAC.: 25-02-1975 REMUNERACION BRUTA MENS: S/. 1 130.64 CARGA SOCIAL MENSUAL: S/. 92.71 Expediente N° 09586 - 2006	Docente Estable 40 / 20 Horas	Del 14-08-2006 al 30-12-2006 I Nivel Magisterial. Equivalente al III Nivel Magisterial	Encargatura de Puesto de Secretaría Académica de Prof. Víctor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA, según numeral 1.2. de la presente Resolución.
2.3. QUESQUEN OBANDO, Karin Janina. CM. _____, DNI. N° 40467186, Cta. N° 4741-705139, con Título de Licenciada en Educación Inicial N° 38588-UNT. SNP. Decreto Ley N° 19990. FECHA DE NAC.: 03-08-1979 REMUNERACION BRUTA MENS: S/. 1 154.78 CARGA SOCIAL MENSUAL: S/. 94.69 Expediente N° 09780 - 2006	Docente Estable 40 / 20 Horas	Del 14-08-2006 al 30-12-2006 I Nivel Magisterial. Equivalente al III Nivel Magisterial	Encargatura de Puesto de Coor- dinador del Pro- grama Acadé- mico de Educa- ción Inicial y Primaria de Prof. Régulo Gilberto LOZANO TERAN, según numeral 1.3. de la presente Resolución.
2.4. ARZABE SALIRROSAS, María Marlene. CM. 1019327876, DNI. N° 19327876, Cta. N° 4811 - 001886, con Título de Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Biología - Química N° 1891-P-USE-P. SNP. Decreto Ley N° 19990. FECHA DE NAC.: 22-07-1975 REMUNERACION BRUTA MENS: S/. 1 154.78 CARGA SOCIAL MENSUAL: S/. 94.69 Expediente N° 09588 - 2006	Docente Estable 40 / 20 Horas	Del 14-08-2006 al 30-12-2006 I Nivel Magisterial. Equivalente al III Nivel Magisterial	Encargatura de Puesto de Coor- dinador del Pro- grama Acadé- mico de Educa- ción Secundaria de Prof. Víctor HUACCHA ISPILCO, según numeral 1.4. de la presente Resolución.

APELLIDOS Y NOMBRES TITULO - ESPECIALIDAD	CARGO JORN. LAB.	VIGENCIA REM / EQUIV.	MOTIVO DE LA VACANTE
2.5. REYES MOSTACERO, Carlos Alberto. CM. -----, DNI. N° 19188965, Cta. N° -----, con Título de Profesor de Educación Física N° 00446-P-USE-CH. SPP. AFP. "HORIZONTE". CUSPP: 559351CRMET2 FECHA DE NAC.: 04-01-1971 REMUNERACION BRUTA MENS: S/. 1 130.64 CARGA SOCIAL MENSUAL: S/. 92.71 Expediente N° 09587 - 2006	Docente Estable 40 / 20 Horas	Del 14-08-2006 al 30-12-2006 I Nivel Magisterial Equivalente al III Nivel Magisterial	Encargatura de Puesto de Coor- dinador del Pro- grama Acadé- mico de Forma- ción en Servicio de Prof. Pablo Manuel GUTIERREZ ARANDA, según numeral 1.5. de la presente Resolución.
2.6. CASTRO MORAN, Sara Lily. CM. 1019181653, DNI. N° 19181653, Cta. N° 4811-321511, con Título de Licenciada en Educación, Especialidad: Filosofía y Ciencias Sociales N° 32135- UNPRG. SNP. Decreto Ley N° 19990. REG.AUTOG.6011010CTMAS006 FECHA DE NAC.: 01-11-1960 REMUNERACION BRUTA MENS: S/. 404.17 CARGA SOCIAL MENSUAL: S/. 33.14 Expediente N° 09590 - 2006	Profesora por Horas 14 Horas	Del 14-08-2006 al 30-12-2006 I Nivel Magisterial Equivalente al III Nivel Magisterial	Horas Eventuales, según Informe N° 039-2006- UGEL.P/J.AGI- EF, que Aprueba Cuadro de Horas.
2.7. CORREA NOVOA, Michaela Lupita Ivonne. CM. -----, DNI. N° 19259804, Cta. N° -----, con Título de Ingeniero Informático y de Sistemas N° 3834-UPCH. SNP. Decreto Ley N° 19990. FECHA DE NAC.: 10-12-1976 REMUNERACION BRUTA MENS: S/. 346.43 CARGA SOCIAL MENSUAL: S/. 28.41 Expediente N° 09589 - 2006	Profesora por Horas 12 Horas	Del 14-08-2006 al 30-12-2006 Grupo "B" Equivalente al III Nivel Magisterial	Horas Eventuales, según Informe N° 039-2006- UGEL.P/J.AGI- EF, que Aprueba Cuadro de Horas.



APELLIDOS Y NOMBRES TÍTULO - ESPECIALIDAD	CARGO JORN. LAB.	VIGENCIA REM / EQUIV.	MOTIVO DE LA VACANTE
2.8. CRUZADO SATTUI, Claudia Angélica. CM. -----, DNI. N° 26663528, Cta. N° -----, con Título Profesional de Licenciada en Educación, con Mención en la Especialidad de Idiomas Extranjeros N° 05079PDSRC. SPP. AFP. "HORIZONTE". CUSPP: 561920CCSZT6 FECHA DE NAC.: 18-09-1971 REMUNERACION BRUTA MENS: S/. 226.13 CARGA SOCIAL MENSUAL: S/. 18.54 Expediente N° 09672 - 2006	Profesora por Horas 08 Horas	Del 14-08-2006 al 30-12-2006 I Nivel Magisterial Equivalente al III Nivel Magisterial	Horas Eventuales, según Informe N° 039-2006- UGEL.P/J.AGI- EF, que Aprueba Cuadro de Horas.



3° ESTABLECER, que el Contrato, efectuado al amparo de la presente Resolución, podrá ser **RESCINDIDO**: por renuncia voluntaria, por incumplimiento de funciones, por convenir al servicio, por racionalización de Personal, por acciones Técnicas de Administración de Personal, emitiéndose la correspondiente Resolución.

4° AFÉCTESE, al Presupuesto General de la República, Sector 99 Gobiernos Regionales, Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, Unidad Ejecutora 302 UGEL-Pacasmayo - Región La Libertad, Función 09 Educación y Cultura, Programa 029 Educación Superior, Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria, Actividad/Proyecto 100201 Desarrollo de la Formación Docente, Componente 300498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta 00001 Brindar Atención Educativa Superior Pedagógica, Horas Lectivas 28,080 La Libertad - San Pedro de Lloc, Finalidad: 00604 y a las Específicas: 5.1.11.02; 5.1.11.15 y 5.1.11.11.

META CORRELATIVA N° 029: 09 029 0078 100201 300498 00001

Regístrese y Comuníquese.



CARLOS EGISTO ANTINORI ASCOY
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL-PACASMAYO

CEAA/D-UGEL.P.
 JJCJ/J-AA.
 DKBCH/EA.I.
 tiraje: 50





Resolución Directoral U.G.E.L. N° 06 N°

01396

Ate,

29 MAR. 2005

Visto los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - Vitarte, garantizar el desarrollo de las labores educativas en las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, luego del proceso de Racionalización dispuesto por Ley N°28254 y Directiva N°111-2004-ME/SG y del proceso de Reasignación de personal docente (D.S.N°043-2001-ED, Art.4°), existen plazas vacantes docentes en las diferentes instituciones educativas siendo necesario cubrirlas a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas para el presente año, en virtud al DS.020-2001-ED;

De conformidad con la Ley N° 28427, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 24029, Ley del Profesorado y su Modificatoria Ley N° 25212, R.J. N° 0014-2005-ED que aprueba la Directiva N° 002-2005-ME/SG-OA-UPER, del Proceso de Contratación del Personal Docente y Administrativo de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada del Sector Educación para el año 2005 y su modificatoria R.J. N° 0095-2005-ED, D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa; Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27942, de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, Ley N° 28024 que regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública, R.M. N° 048-2005-ED, Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva 2005.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° APROBAR EL CONTRATO por servicios personales suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica :

1.1) DATOS PERSONALES :

APELLIDOS : REYES MOSTACERO
NOMBRES : CARLOS ALBERTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19188965
FECHA DE NACIMIENTO : 04/01/1971 SEXO : MASCULINO
CODIGO MODULAR : 0002228947
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. HORIZONTE CUISPP 559351CRMET2 F. AFIL. 01/04/2002
TITULO : PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA N°0446 P-USE-CH
-ESPEC:EDUCACIÓN FÍSICA DEL ISPCIRO ALEGRIA DE BAZAN
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 24 HRS. DE EDUCACION FISICA



1.2) DATOS DE LA PLAZA :

NIVEL Y/O MODALIDAD : SECUNDARIA DE MENORES
CENTRO DE TRABAJO : C.E. JESUS SACRAMENTADO
CODIGO CUADRO DE HORAS : C6200G390153
CARGO : PROFESOR POR HORAS
MOTIVO DE LA VACANTE : CONTRATO POR CUADRO DE HORAS 2004

1.3) DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 10997-2005 Nº DE FOLIOS : 51
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : 1
JORNADA LABORAL : 24 Horas Pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 01/03/2005 hasta el 31/12/2005
REFERENCIA : OFICIO.Nº023-2005/CEJS-ESM

ARTICULO 2º ESTABLECER, que el presente contrato puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo (Art.194º-D.S. 019-90-ED), por reajuste de metas de atención, por causal de racionalización o por desplazamiento del personal. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

Aféctese a la Unidad Ejecutora :

FUNCION : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 028 Educación Secundaria
SUB PROGRAMA : 0074 Formación General
ACTIVIDAD : 100195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
CATEGORIA DEL GASTO : 05 Gastos Corrientes
GRUPO GENERICO : 01 Personal y Obligaciones Sociales
MODALIDAD DE APLICACION : 11 Aplicaciones Directas
ESPECIFICA DEL GASTO : 15
PLIEGO : 010
UNIDAD EJECUTORA : 006
SECTOR : 10

Del Presupuesto Anual Vigente

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMADO

Alejandro Felix Ventura Valverde

Director del Programa Sectorial II

Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06 - Vitarte



Cortés Reyes



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO

Resolución Directoral UGEL-Pacasmayo N° 0289 -2004

San Pedro de Lloc, 12 APR. 2004

Visto los documentos que se adjuntan con un total de 181 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en la Escuela Primaria y Secundaria de Menores "Santa Teresa de la Inmaculada" del Distrito de San Pedro de Lloc, existen plazas Docentes vacantes presupuestadas, las mismas que son necesarias dar cobertura mediante contratos, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas para el año 2004;

Que, según Oficio N° 241-2004-GR-LL-PRE/GGR, de fecha 09 de Febrero del 2004, se determina que existe disponibilidad presupuestal para cubrir mediante contrato las plazas docentes vacantes pertenecientes a la Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL-Pacasmayo, la misma que debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 14°, numeral 1, literal a) y Artículo 16°, numeral 1, literal c) de la Ley N° 28128: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004";

Que, se cuenta con la debida propuesta de la Directora del Centro Educativo que se especifica en la parte resolutive de la presente Resolución para cubrir por Contrato dichas plazas vacantes, por lo que es procedente realizar la presente acción de personal;

Que, con Oficio Múltiple N° 002-2004-UGELP/J.AA., de fecha 04 de Marzo del 2004, el Jefe del Área de Administración de la UGEL-Pacasmayo, comunica a los Directores de los Centros Educativos de la jurisdicción, que toda propuesta de contrato para el presente año lectivo, tendrá como vigencia el inicio del año escolar acordado en Asamblea, debiendo adjuntar el Acta respectiva en cada propuesta;

Estando a lo facultado por el Jefe del Área de Administración de la UGEL-Pacasmayo, según Hoja de Envío N° 366-2004,

De conformidad a lo establecido en el literal a), numeral i del artículo 14° y el inciso c), numeral 1. del artículo 16° de la Ley N° 28128: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004", la Ley N° 24029: "Ley del Profesorado", su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por DS. N° 019-90-ED, el DS. N° 020-2001-ED, el DS. N° 007-2001-ED, la RM. N° 163-2002-ED y a las atribuciones conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la RDR. N° 005742-2003-DRELL;

SE RESUELVE:

1° CONTRATAR, al Personal Docente que a continuación se indica:

NIVEL: EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES

- 11 APELLIDOS Y NOMBRES : **CHACON CUEVA, Juan José.**
 EXPEDIENTE N° : 04014 - 2004
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) : 19249318
 FECHA DE NACIMIENTO : 20 - 03 - 1976
 CODIGO MODULAR : 0002307791
 CUENTA DE AHORROS N° : 4811-329466
 TITULO : Educación Secundaria, Especialidad: Historia y Geografía N° 01177-USE-P
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (1)
 CARGO : Profesor por Horas.
 JORNADA LABORAL : 24 Horas:
 - 19 Horas: Ciencias Sociales
 - 04 Horas: Persona, Familia y Relaciones Humanas
 - 01 Hora : Tutoría
 CENTRO DE TRABAJO : EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
 LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA : San Pedro de Lloc - San Pedro de Lloc - Pacasmayo.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de la Coordinación de PEC de Prof. Roxana Martha CANOVAS CASTRO, según numeral 1.1. de la RD.UGEL.P. N° 0193-2004
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 15-03-2004 al 31-12-2004
 REGIMEN DE PENSION O AFP : SPP. AFP. "PROFUTURO"
 CUSPP : 578371JCCCV6
 REGISTRO AUTOGENERADO : 7603201CCCVJ006
- 12 APELLIDOS Y NOMBRES : **GUEVARA MORENO, Lady Lisset.**
 EXPEDIENTE N° : 04015 - 2004
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) : 40470401
 FECHA DE NACIMIENTO : 18 - 03 - 1980
 CODIGO MODULAR : 0004075048
 CUENTA DE AHORROS N° : 4811-001665
 TITULO : Licenciada en Educación Secundaria, Mención Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales N° 017838-P-DRELL
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (1)
 CARGO : Profesora por Horas.
 JORNADA LABORAL : 24 Horas:
 - 13 Horas: Ciencias Sociales
 - 10 Horas: Persona, Familia y Relaciones Humanas
 - 01 Hora : Tutoría
 CENTRO DE TRABAJO : EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
 LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA : San Pedro de Lloc - San Pedro de Lloc - Pacasmayo.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de la Coordinación de OBE de Prof. Rosmery Odelinda BAZAN AMAYA, según numeral 1.2. de la RD. USE.P. N° 0193-2004.
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 15-03-2004 al 31-12-2004
 REGIMEN DE PENSION O AFP : SPP. AFP. "HORIZONTE"
 CUSPP : 592960LGMVE9

13

APELLIDOS Y NOMBRES

EXPEDIENTE N°

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FECHA DE NACIMIENTO

CODIGO MODULAR

CUENTA DE AHORROS N°

TITULO

NIVEL MAGISTERIAL

CARGO

JORNADA LABORAL

CENTRO DE TRABAJO

LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA DEL CONTRATO

REGIMEN DE PENSION O AFP

PEREDA MEDINA, Alex Miguel.

04020 - 2004

19188398

10 - 11 - 1969

0003826228

4812-000050

Educación Secundaria, Especialidad: y
Matemática N° 0407-P-USE-P. y Licenciado en
Estadística N° 29769-UNT

Primero (1)

Profesor por Horas.

24 Horas:

- 23 Horas: Matemática

- 01 Hora: Tutoría

EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"

San Pedro de Lloc - San Pedro de Lloc -
Pacasmayo.Encargatura de la Jefatura de Laboratorio de
Prof. Carmen Rosa TORRES FERNANDEZ,
según numeral 1.3. de la RD. UGEL.P.
N° 0193-2004

15-03-2004 al 31-12-2004

SPP. AFP. "HORIZONTE"

1.4.

APELLIDOS Y NOMBRES

EXPEDIENTE N°

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)

FECHA DE NACIMIENTO

CODIGO MODULAR

CUENTA DE AHORROS N°

TITULO

NIVEL MAGISTERIAL

CARGO

JORNADA LABORAL

CENTRO DE TRABAJO

LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA DEL CONTRATO

REGIMEN DE PENSION O AFP

CUSPP

REGISTRO AUTOGENERADO

GARCIA RIOJAS, Carlos Steward.

04017 - 2004

19189310

22 - 09 - 1971

0002279070

4811-324251

Educación Secundaria, Especialidad: Historia y
Geografía N° 018774-P-DRELL y Técnico en
Computación e Informática del ISTNE "San Luis"
- Trujillo N° 022164-A-DIRELL

Primero (1)

Profesor Estable de Computo

40/12 Horas: Computación

EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"

San Pedro de Lloc - San Pedro de Lloc -
Pacasmayo.

Incremento, según RDR. N° 2401-87.

15-03-2004 al 31-12-2004

SPP. AFP. "UNION - VIDA"

261961CGRCJ1

7109221GCRJC000

1.5

APELLIDOS Y NOMBRES

EXPEDIENTE N°

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)

FECHA DE NACIMIENTO

CODIGO MODULAR

CUENTA DE AHORROS N°

TITULO

NIVEL MAGISTERIAL

CARGO

PAIRAZAMAN MATALLANA, Alex Milton.

04019 - 2004

19248394

10 - 08 - 1974

0002199173

4811-331673

Educación Secundaria, Especialidad: Lengua y
Literatura N° 1178-USE-P

Primero (1)

Profesor por Horas.

JORNADA LABORAL

24 Horas:

- 17 Horas: Comunicación
- 06 Horas: Idioma Extranjero
- 01 Hora : Tutoría

CENTRO DE TRABAJO

LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA

EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
San Pedro de Lloc - San Pedro de Lloc -
Pacasmayo.

MOTIVO DE LA VACANTE

Reasignación de la Hna: Raquel CAMPOS
CUYCAPUSA, según RDSR. N° 000459-2003

VIGENCIA DEL CONTRATO

15-03-2004 al 31-12-2004

REGIMEN DE PENSION O AFP

SPP. AFP. "INTEGRA"

CUSFP

572491AHMRA3

1.6.

APELLIDOS Y NOMBRES

CRUZ AVALOS, Agapito Eligio.

EXPEDIENTE N°

04107-2004

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)

18008216

FECHA DE NACIMIENTO

03-06-1968

CODIGO MODULAR

0004076923

CUENTA DE AHORROS N°

TITULO

Licenciado en Educación Secundaria, Mención:
Ciencias Matemáticas N° 017777-P-DRELL

NIVEL MAGISTERIAL

Primero (I)

CARGO

Profesor por Horas.

JORNADA LABORAL

24 Horas:

- 18 Horas: Matemática
- 06 Horas: Iniciativa Pre - Universitaria
(Ciencias)

CENTRO DE TRABAJO

LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA

EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
San Pedro de Lloc - San Pedro de Lloc -
Pacasmayo.

MOTIVO DE LA VACANTE

Cese por Fallecimiento de Prof.: William Alfonso
MOSQUEIRA POEMAPE, según RD. UGEL P.
N° 0136-2004

VIGENCIA DEL CONTRATO

15-03-2004 al 31-12-2004

REGIMEN DE PENSION O AFP

SPP. AFP. "PROFUTURO"

1.7.

APELLIDOS Y NOMBRES

LEON PAIRAZAMAN, Wilder Humberto.

EXPEDIENTE N°

04018-2004

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)

19188883

FECHA DE NACIMIENTO

17-08-1969

CODIGO MODULAR

0003826236

CUENTA DE AHORROS N°

4811-001339

TITULO

Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias
Naturales: Biología - Química N° 01789-USE-P

NIVEL MAGISTERIAL

Primero (I)

CARGO

Profesor por Horas.

JORNADA LABORAL

13 Horas:

- 12 Horas: Ciencia, Tecnología y Ambiente
- 01 Hora : Tutoría

CENTRO DE TRABAJO

LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA

EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
San Pedro de Lloc - San Pedro de Lloc -
Pacasmayo.

MOTIVO DE LA VACANTE

Horas Eventuales, según Informe N° 016-2004-
UGEL P/J.AGLEF, que aprueba Cuadro de
Horas.

VIGENCIA DEL CONTRATO : 15-03-2004 al 31-12-2004
REGIMEN DE PENSION O AFP : SPP. AFP. "HORIZONTE"
CUSPP : 554301WLNFR5

18 APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MODULAR
CUENTA DE AHORROS N°
TITULO
NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL

REYES MOSTACERO, Carlos Alberto.

: 04016-2004
: 19188965
: 04-01-1971
: 0002228947
: 4811-329539
: Educación Física N° 00446-P-USE-CH
: Primero (1)
: Profesor por Horas.
: 10 Horas:

- 06 Horas: Educación Física
- 02 Horas: Educación Religiosa
- 02 Horas: Tutoría

CENTRO DE TRABAJO
LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA

: EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
: San Pedro de Lloc - San Pedro de Lloc -
: Pacasmayo.

MOTIVO DE LA VACANTE

: Horas Eventuales, según Informe N° 016-2004-
: UGELP/J.AGIEF, que aprueba Cuadro de
: Horas.

VIGENCIA DEL CONTRATO
REGIMEN DE PENSION O AFP
CUSPP

: 15-03-2004 al 31-12-2004
: SPP. AFP. "HORIZONTE"
: 559351CRMET2

2° ESTABLECER, que el Contrato, efectuado al amparo de la presente Resolución, podrá ser RESCINDIDO: por renuncia voluntaria, por incumplimiento de funciones, por convenir al servicio, por racionalización de Personal, por acciones Técnicas de Administración de Personal, emitiéndose la correspondiente Resolución.

3° AFECTESE, al Presupuesto General de la República, Sector 99 Gobiernos Regionales, Fliego 451 Gobierno Regional La Libertad, Unidad Ejecutora 302 UGEL-Pacasmayo - Región La Libertad, Función 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, Sub-Programa 0074 Formación General, Actividad/Proyecto 100195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores, Componente 300498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta 00005 Brindar Atención Educativa "Unidad de Costeo N° 05 - San Pedro de Lloc", Horas Lectivas 47,520 La Libertad - San Pedro de Lloc, Finalidad: 01648 y a las Específicas: 5.1.11.15 y 5.1.11.11.

META CORRELATIVA N° 022: 09 028 0074 100195 300498 00005

Regístrese y Comuníquese.

CARLOS BERARDO GUEVARA ACHONG
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL-PACASMAYO

CEGA/D.UGEL.P.
WCYS/JAA
DKBCH/EP.I.
tiraje: 18

SEGUNDO PEDRO FELIPE OUSPE



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PACASMAYO

Resolución Directoral USE-Pacasmayo N° 0504-2003

12 MAYO 2003

San Pedro de Hloc,

Visto los documentos que se adjuntan con un total de 148 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en algunos Centros Educativos del Nivel de Educación Secundaria de Menores del ámbito de la Provincia de Pacasmayo, existen plazas docentes vacantes presupuestadas por diferentes motivos, las mismas que son necesarias dar cobertura mediante contrato, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas para el año 2003;

Que, según Oficio N° 578-2003-GR-LL-PPE/ST, existe disponibilidad presupuestal para la cobertura de Contratos de Personal Docente para el año 2003;

Que, mediante Memorando N° 031-2003-USE-P/JAPE, informa que los Contratos Docentes del Nivel de Educación Secundaria será a partir del 1° de abril del 2003;

Que, se cuenta con la debida propuesta de la Directora (e) del Centro Educativo que se especifica en la parte resolutive de la presente Resolución para cubrir por Contrato dichas plazas vacantes, por lo que es procedente realizar la presente acción de personal;

Estando a lo facultado por el Jefe del Área de Administración Financiera y Personal de la USE-Pacasmayo, según Hoja de Envío N° 566-2003;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 27879: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003", la Ley N° 24029: "Ley del Profesorado", su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por DS. N° 019-90-ED, el DS. N° 020-2001-ED y el DS. N° 007-2001-ED y a las atribuciones conferidas por la RM. N° 243-87-ED y su modificatoria RM. N° 105-89-ED;

SE RESUELVE:

1° CONTRATAR, al Personal Docente que a continuación se indica:

NIVEL: EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES



1.1. APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MODULAR
CUENTA DE AHORROS N°
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL

CENTRO DE TRABAJO
LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA DEL CONTRATO
REGIMEN DE PENSION O AFP
CUSPP
REGISTRO AUTOGENERADO

CHACON CUEVA, Juan José.
03271 - 2003
19249318
20 - 03 - 1976
0002307791
4811-329466
Educación Secundaria, Especialidad: Historia y Geografía N° 01177-USE-P
Primero (1)
Profesor por Horas.
24 Horas:

- 13 Horas: Desarrollo Social
- 06 Horas: Restos Arqueológicos.
- 04 Horas: Persona, Ética y Relaciones Humanas

- 01 Hora: Tutoría

EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
San Pedro de Lloc - San Pedro de Lloc -
Pacasmayo.

Encargatura de la Coordinación de PEC de
Prof. Roxana Martha CANOVAS CASTRO,
según numeral 1.1. de la RD USEP
N° 0100-03

01 - 04 - 2003 al 31 - 12 - 2003

SPP AFP. "PROFUTURO"

578371JCCCV6

7603201CCCVJ006

1.2. APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MODULAR
CUENTA DE AHORROS N°
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL

CENTRO DE TRABAJO
LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA DEL CONTRATO
REGIMEN DE PENSION O AFP

GUEVARA MORENO, Lady Lisset.
03343 - 2003
40470401
18 - 03 - 1980

Licenciada en Educación Secundaria, Mención
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
N° 017838-P-DREIL

Primero (1)

Profesora por Horas.

24 Horas:

- 19 Horas: Desarrollo Social
- 04 Horas: Persona, Ética y Relaciones Humanas

- 01 Hora: Tutoría

EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
San Pedro de Lloc - San Pedro de Lloc -
Pacasmayo.

Encargatura de la Coordinación de OBE de
Prof. Rosmery Odelinda BAZAN AMAYA, según
numeral 1.2. de la RD USEP. N° 0400-03.

01 - 04 - 2003 al 31 - 12 - 2003

SPP. AFP. "HORIZONTE"



NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA DEL CONTRATO
REGIMEN DE PENSION O AFP
CUSPP
AUTOGENERADO

APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MODULAR
CUENTA DE AHORROS N°
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL

CENTRO DE TRABAJO
LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA DEL CONTRATO
REGIMEN DE PENSION O AFP
CUSPP

1.7.

APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MODULAR
CUENTA DE AHORROS N°
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL

CENTRO DE TRABAJO

Primero (1)
Profesora por Horas.
24 Horas: Educación Artística
EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
San Pedro de Lloc - San Pedro de Lloc -
Pacasmayo
Reasignación de Prof. Marcelino PEREDA
CORDOVA, según RDR N° 03420-98
01-04-2003 al 31-12-2003
SPP AFP "HORIZONTE"
556760CSCPTO
7004200STCPC003

COSTILLA TORRES, Jorge Hugo.
03344 - 2003
19248923
04-12-1975
0062297850

Educación Secundaria, Especialidad: Historia
Geografía N° 1290-USE-P
Primero (1)
Profesor por Horas.
24 Horas:

- 10 Horas: Desarrollo Social
- 06 Horas: Educación por el Arte
- 06 Horas: Persona, Ética y Relaciones
Humanas
- 02 Horas: Religión

EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
San Pedro de Lloc - San Pedro de Lloc -
Pacasmayo.
Presupuesto Excedente del CSM. "Cultambo" -
Cultambo - San José, según Informe N° 018-03-
UGE.P.D/J.AGHEF, que aprueba Cuadro de
Horas
01-04-2003 al 31-12-2003
SPP AFP "HORIZONTE"
577301JCTTRO

LEON PAIRAZAMAN, Wilder Humberto.
03277 - 2003
19188883
17-08-1969
0003826236

Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias
Naturales: Biología - Química N° 01789-USE-P
Primero (1)
Profesor por Horas:
12 Horas:
- 07 Horas: Desarrollo Ambiental
- 04 Horas: Química Recreativa
- 01 Hora: Tatuaje
EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"

1.3.

APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MODULAR
CUENTA DE AHORROS N°
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL

CENTRO DE TRABAJO
LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA DEL CONTRATO
REGIMEN DE PENSION O AFP

APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MODULAR
CUENTA DE AHORROS N°
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA DEL CONTRATO
REGIMEN DE PENSION O AFP
CUSPP
REGISTRO AUTOGENERADO

1.5.

APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MODULAR
CUENTA DE AHORROS N°
TITULO

PEREDA MEDINA, Alex Miguel.

03272 - 2003

19188398

10 - 11 - 1969

0003826228

4812-000050

Educación Secundaria, Especialidad: y
Matemática N° 0407-P-USE-P

Primero (1)

Profesor por Horas

24 Horas:

- 11 Horas: Matemática

- 04 Horas: Razonamiento Matemático

- 08 Horas: Iniciativa Empresarial

- 01 Hora: Tdoría

EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"

San Pedro de Lloc - San Pedro de Lloc -

Pucasmayo.

Encargatura de la Jefatura de Laboratorio de

Prof. Carmen Rosa TORRES FERNANDEZ

según numeral 1.3. de la RD USE.P. N° 400-03

01 - 04 - 2003 al 31 - 12 - 2003

SPP. AFP. "HORIZONTE"

GARCIA RIOJAS, Carlos Steward.

03274 - 2003

19189310

22 - 09 - 1971

0002275070

4811-324251

Estudios Concluidos en Pedagogía en el ISPP

"Alexander Fleming" - Trujillo, y Técnico en

Computación e Informática del ISTNE "San Luis"

- Trujillo N° 022164-A-DIRELL

Grupo "A"

Profesor Estable de Computo

40/12 Horas: Computación

EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"

San Pedro de Lloc - San Pedro de Lloc -

Pucasmayo.

Incremento, según RDR. N° 2401-37.

01 - 04 - 2003 al 31 - 12 - 2003

SPP. AFP. "UNION - VIDA"

261961CGRCJ1

7109221GCRJCC00

SANTA MARIA CAMPOS, Carmen Lilitana.

03273 - 2003

18108469

20 - 04 - 1970

0002305810

4811-329504

Educación Artística, Especialidad: Música
N° 016285-P-DIRELL

LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA : San Pedro de Lloc - San Pedro de Lloc -
Pacasmayo.
MOTIVO DE LA VACANTE : Horas Eventuales, según Informe N° 018-03-
UGE.P.D/J.AGHEF, que aprueba Cuadro de
Horas.
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-04-2003 al 31-12-2003
REGIMEN DE PENSION O AFP : SPP AFP "HORIZONTE"
CUSPP : 554301WLNRS

1.8.

APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MODULAR
CUENTA DE AHORROS N°
TITULO
NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL

REYES MOSTACERO, Carlos Alberto.

03276-2003
19188965
04-01-1971
0002228947
4811-329539
Educación Física N° 00446-PUSE-CH
Primero (I)
Profesor por Horas
11 Horas:
- 06 Horas: Educación Corporal
- 04 Horas: Deportes y Recreación
- 01 Hora: Tutoría
EPTM "Santa Teresa de la Inmaculada"
San Pedro de Lloc - San Pedro de Lloc -
Pacasmayo
Horas Eventuales, según Informe N° 018-03-
UGE.P.D/J.AGHEF, que aprueba Cuadro de
Horas
01-04-2003 al 31-12-2003
SPP AFP "HORIZONTE"
559351CRMET2

CENTRO DE TRABAJO
LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA
MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA DEL CONTRATO
REGIMEN DE PENSION O AFP
CUSPP

2° **ESTABLECER**, que la presente acción de personal surtirá su eficacia a partir del mes inmediato siguiente de la puesta en conocimiento a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 11.5. del Artículo 11° de la Ley N° 27879: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003".

3° **ESTABLECER**, que el Contrato, efectuado al amparo de la presente Resolución, podrá ser RESCINDIDO: por renuncia voluntaria, por incumplimiento de funciones, por convenir al servicio, por nacionalización de Personal, por acciones Técnicas de Administración de Personal, emitiéndose la correspondiente Resolución.

4° **APECTESE**, al Presupuesto General de la República, Sector 01 Presidencia del Consejo de Ministros, Piego 451 Gobierno Regional La Libertad, Unidad Ejecutora 302 Región La Libertad Educación Pacasmayo, Función 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, Sub-Programa 0074 Formación

General, Actividad/Proyecto 100195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores,
Componente 30498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta 00005 Brindar Educación Unidad de
Costeo N° 05 - San Pedro de Lloc, Horas Lectivas 83,160 La Libertad - San Pedro de Lloc,
Finalidad: 01648 y a las Especificas: 5.1.11.15 y 5.1.11.11.
META CORRELATIVA N° 028: 09 028 0074 100195 30498 0005

Regístrese y Comuníquese.

C. Guevara

CARLOS BERARDO GUEVARA ACHONG
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
USE-PACASMAYO



CBGA/D-USE.P.
SEV H/J-AAFP.
DKBCH/EP.I.
tiraje: 15

371



CTAR - LA LIBERTAD
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PACASMAYO

Resolución Directoral N° 0371 USE - P - 2002,



San Pedro de Lloc, **06 MAYO 2002**

Visto los documentos que se adjuntan con un total de 162 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en algunos Centros Educativos del Nivel de Educación Secundaria de Menores de la jurisdicción de la Unidad de Servicios Educativos de Pacasmayo, luego de haberse llevado a cabo el Proceso de Nombramiento Docente normado según Ley N° 27491, aprobado con DS. N° 065-2001-ED, modificado por DS. N° 071-2001-ED, existen plazas Docentes vacantes presupuestadas por diferentes causales, las mismas que son necesarias coberturarlas a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas;

Que, es necesario encargar los Puestos Jerárquicos vacantes, teniendo en cuenta la propuesta efectuada por la Directora de dicho Centro Educativo;

Que, con Decreto Supremo N° 020-2001-ED, se establece el nuevo Sistema de Contratación a los Docentes en Centros y Programas Educativos Públicos;

Que, según Oficio N° 149-2002-ST-GRP/SGPRE, existe disponibilidad presupuestal para la cobertura de Contratos de Personal Docente que estuvieron vigentes al año 2001;

Estando a lo propuesto por la Directora del Centro Educativo que se especifica en la parte resolutive de la presente Resolución y a lo facultado por el Jefe del Área de Administración Financiera y Personal de la USE - Pacasmayo, según Hoja de Envío N° 336-2002;

De conformidad con la Ley N° 27573: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002", DS. N° 020-2001-ED, Ley N° 24029: "Ley del Profesorado", modificada por Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por DS. N° 019-90-ED y RM. N° 016-96-ED; y



En uso de las atribuciones conferidas por la RM. N° 248-87-ED y su modificatoria RM. N° 105-89-ED.

SE RESUELVE:

1° **ENCARGAR**, a partir del 01-04-2002 al 31-12-2002 y/o hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley, el Puesto Jerárquico de la EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada" del Distrito de San Pedro de Lloc, a la Docente que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES TITULO - ESPECIALIDAD	CARGO / JORN. LABORAL	REMUNERACIÓN/ VACANTE
1.1. TORRES FERNÁNDEZ, Carmen Rosa. CM. 0002116049, Bachiller en Ciencias de la Comunicación y Título de Biólogo Pesquero N° 4912. Grupo "A", Jornada Laboral 24 Horas. Expediente N° 04857	Jefe de Laboratorio 40 / 12 Horas	Percibirá Remuneración de su mismo Grupo remunerativo. Plaza Vacante por Cese de Doña: María TENORIO SANCHO DAVILA, según RD.USE.P. N° 219-92.

2° **CONTRATAR**, al Personal Docente que a continuación se indica:

2.1.	APELLIDOS Y NOMBRES	: DURAND BERNARDO, Sonia.
	EXPEDIENTE N°	: 04855-2002
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 07761227
	FECHA DE NACIMIENTO	: 14 - 12 - 1970
	SEXO	: Femenino
	CUENTA N°	: -----
	CODIGO MODULAR	: 0002761301
	CARGO	: Coordinadora de OBE
	JORNADA LABORAL	: 40 / 05 Horas
	TITULO	: Estudios Pedagógicos Concluidos en Educación Secundaria, Especialidad: Filosofía y Religión en el Instituto de Educación Superior Salesiano - Lima y Antecedentes Magisteriales
	NIVEL MAGISTERIAL	: Grupo "A"
	CENTRO DE TRABAJO	: EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
	DISTRITO	: San Pedro de Lloc.
	MOTIVO DE LA VACANCIA	: Cese de Doña: Esther YAURI INGA, según RD.USE.P. N° 288-91
	VIGENCIA	: 01 - 04 - 2002 al 31 - 12 - 2002.
	SISTEMA DE PENSION Y/O AFP	: SNP. Ley N° 19990
	CARNET AUTOGENERADO	: -----

2.2.

APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
CUENTA N°
CODIGO MODULAR
CARGO
JORNADA LABORAL
TITULO
NIVEL MAGISTERIAL
CENTRO DE TRABAJO
DISTRITO
MOTIVO DE LA VACANCIA

VIGENCIA
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP
CUSPP N°
CARNET AUTOGENERADO

CHACÓN CUEVA, Juan José.
04864-2002
19249318
20-03-1976
Masculino
4811-329466
0002307791
Profesor por Horas
24 Horas - Historia y Geografía
Educación Secundaria, Especialidad: Historia y Geografía N° 01177-USE.P y Antecedentes Magisteriales
Primero (I)
EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
San Pedro de Lloc.
Encargatura de Coordinación de PEC. de Prof.: Roxana Martha CÁNOVAS CASTRO, según RD.USE.P. N° 0337-02.
01 - 04 - 2002 al 31 - 12 - 2002.
SPP. AFP. "PROFUTURO"
578371JCCCV6
7603201CCCVJ006

2.3.

APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
CUENTA N°
CODIGO MODULAR
CARGO
JORNADA LABORAL
TITULO
NIVEL MAGISTERIAL
CENTRO DE TRABAJO
DISTRITO
MOTIVO DE LA VACANCIA

VIGENCIA
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP
CARNET AUTOGENERADO

PEREDA MEDINA, Alex Miguel.
04863-2002
19188398
10-11-1969
Masculino

Profesor por Horas
24 Horas - Matemática
Educación Secundaria, Especialidad: Matemática N° 0407-P-USE-P. Licenciado en Estadística N°29769-UNT.
Primero (I)
EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
San Pedro de Lloc.
Encargatura de la Jefatura de Laboratorio de la Prof.: Carmen Rosa TORRES FERNÁNDEZ, según numeral 1.1 de la presente Resolución
01 - 04 - 2002 al 31 - 12 - 2002
SNP. Ley N° 19990

2.4

APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO

GARCÍA RIOJAS, Carlos Esteward
04890-2002
19189310
22-09-1971



SEXO
CUENTA N°
CODIGO MODULAR
CARGO
JORNADA LABORAL
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CENTRO DETRABAJO
DISTRITO
MOTIVO DE LA VACANCIA
VIGENCIA
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP
CUSPP N°
CARNET AUTOGENERADO

: Masculino
: 4811-324251
: 0002279070
: Profesor por Horas.
: 40 Horas - Computación
: Técnico en Computación e Informática. ISTNE.
: "San Luis" - Trujillo. N° 022164-A DIRELL.
: Grupo " D "
: EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
: San Pedro de Lloc.
: Incremento, según RDR. N° 2401-87.
: 01 - 04 - 2002 al 31 - 12 - 2002
: SPP. AFP. "UNION - VIDA"
: 261961CGRCJ1
: 7109221GCRJC000

2.5.

APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
CUENTA N°
CODIGO MODULAR
CARGO
JORNADA LABORAL
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CENTRO DE TRABAJO
DISTRITO
MOTIVO DE LA VACANCIA
VIGENCIA
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP
CUSPP N°
CARNET AUTOGENERADO

: SANTA MARIA CAMPOS, Carmen Liliana.
: 04859-2002
: 18108469
: 20-04-1970
: Femenino
: 4811-329504
: 0002305810
: Profesora por Horas
: 24 Horas - Educación Artística
: Profesora de Educación Artística,
: Especialidad: Música N° 016285-P-DIRELL.
: Primero (I)
: EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
: San Pedro de Lloc.
: Reasignación de Prof.: Marcelino PEREDA
: CORDOVA, según RDR. N° 03420-98.
: 01 - 04 - 2002 al 31 - 12 - 2002
: SPP. AFP. "HORIZONTE"
: 556760CSCTPO
: 7004200STCPL008



2.6.

APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
CUENTA N°
CODIGO MODULAR
CARGO
JORNADA LABORAL
TITULO

: PAIRAZAMÁN MATALLANA, Alex Milton.
: 04861-2002
: 19248394
: 10-08-1974
: Masculino
: 4811-331673
: 0002199173
: Profesor por Horas
: 24 Horas - Lengua y Literatura
: Educación Secundaria. Especialidad Lengua y
: Literatura N° 1178-USE-P.

NIVEL MAGISTERIAL
CENTRO DETRABAJO
DISTRITO
MOTIVO DE LA VACANCIA

VIGENCIA
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP
CUSPP N°
CARNET AUTOGENERADO

: Primero (I)
: EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
: San Pedro de Lloc.
: Reasignación de Prof.: Teófila Esther
MARTINEZ GAMARRA, según RD. N° 0359-
2002-Ate Vitarte.
: 01 - 04 - 2002 al 31 - 12 - 2002
: SPP. AFP. "INTEGRA"
: 572491APMRA3

2.7. APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
CUENTA N°
CODIGO MODULAR
CARGO
JORNADA LABORAL
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CENTRO DETRABAJO
DISTRITO
MOTIVO DE LA VACANCIA

VIGENCIA
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP
CUSPP N°
CARNET AUTOGENERADO

: ALVARADO MONCADA, Galia Jessica.
: 04860-2002
: 19248276
: 28-02-1974
: Femenino
: 4811-322844
: 0002284197
: Profesora por Horas
: 24 Horas - Lengua y Literatura
: Educación Secundaria, Especialidad: Lengua y
Literatura N° 0779-P-USE.P.
: Primero (I)
: EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
: San Pedro de Lloc.
: Ubicación de Plaza, según RD. USE.P.
N° 0671-01
: 01 - 04 - 2002 al 31 - 12 - 2002
: SPP. AFP. "HORIZONTE"
: 7402280AAMCG007

2.8. APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
CUENTA N°
CODIGO MODULAR
CARGO
JORNADA LABORAL
TITULO

: REYES MOSTACERO, Carlos Alberto.
: 04862-2002
: 19188965
: 04-01-1971
: Masculino
: 4811-329539
: 0002228947
: Profesor por Horas
: 12 Horas:
06 Horas: Educación Física
05 Horas: Educación Cívica
01 Hora: Tutoría
: Profesor de Educación Física N° 00446 P-
USE CH



2.9.

NIVEL MAGISTERIAL
CENTRO DETRABAJO
DISTRITO
MOTIVO DE LA VACANCIA

VIGENCIA
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP
CUSPP N°
CARNET AUTOGENERADO

: Primero (1)
: EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
: San Pedro de Lloc.
: Horas Eventuales, según Informe N° 029-02-
USE.P.D/J.APE-EF, que Aprueba Cuadro de
Horas
: 01 - 04 - 2002 al 31 - 12 - 2002
: SPP. AFP. "HORIZONTE"
: 559351CRMET2
: -----



APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
CUENTA N°
CODIGO MODULAR
CARGO
JORNADA LABORAL

: LEON PAIRAZAMAN, Wilder Humberto.
: 05063-2002
: 19188883
: 17-08-1969
: Masculino
: -----

TITULO
NIVEL MAGISTERIAL
CENTRO DETRABAJO
DISTRITO
MOTIVO DE LA VACANCIA

: Profesor por Horas
: 11 Horas:
: - 10 Horas: Quimica
: - 01 Hora: Tutoria
: Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias
Naturales: Biología - Química N° 1789-USE-P.
: Primerò (1)
: EPSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
: San Pedro de Lloc.
: Horas Eventuales, según Informe N° 029-02-
USE.P.D/J.APE-EF, que Aprueba Cuadro de
Horas

VIGENCIA
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP
CARNET AUTOGENERADO

: 01 - 04 - 2002 al 31 - 12 - 2002
: SNP. Ley N° 19990
: -----

2° ESTABLECER, que el contrato, efectuado al amparo de la presente Resolución, podrá ser RESCINDIDO: por renuncia voluntaria, por incumplimiento de funciones, por convenir al servicio, por racionalización de Personal, por acciones Técnicas de Administración de Personal, emitiéndose la correspondiente Resolución.

3° AFECTESE, al Presupuesto General de la República, Sector 25 Ministerio de la Presidencia, Pliego 451 CTAR "La Libertad", Unidad Ejecutora 302 USE-Pacasmayo, Función 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, Sub-Programa 0074 Secundaria de Menores, Actividad/Proyecto 100195 Acción Orientada a Profundizar Resultados en Educación Secundaria. Componente: 30498 y a la Específica: 5.1.11.15. y 5.1.11.11.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




SALVADOR MENDOZA MAQUIGAVELO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
USE-PACASMAYO.

SMM/D-USE.P.
JGJB/J-AAFP.
DKBCH/EP.I.
tiraje: 35

El Presente Documento es
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Que he leído a la vista
Pacasmayo 06-05-02
María R. Aguilar Campos
FEDATARIA
USE - PACASMAYO



CTAR - LA LIBERTAD
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PACASMAYO

Resolución Directoral N° 0346 USE - P - 2001

San Pedro de Lloc, **20 ABR. 2001**

Visto los documentos que se adjuntan con un total de 332 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo culminado el 31-12-2000 el reconocimiento de pagos del Personal Docente en Plazas Vacantes de los Centros Educativos de la Jurisdicción de la Unidad de Servicios Educativos de Pacasmayo, y a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, es necesario coberturar dichas plazas, renovando el Reconocimiento de Pagos a los trabajadores que laboraron en las mencionadas Plazas al 31-12-2000;

Que, mediante Ley N° 27427: "Ley de Racionalidad y Límites en el Gasto Público para el Año Fiscal 2001", se faculta la renovación del Reconocimiento de Pagos del Personal de la Administración Pública que venía laborando al 31-12-2000;

Que, con Ley N° 27257, se establecen las condiciones de Renovación Automática y Contratación de los Docentes de Centros Educativos Públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2000-ED, se aprueba el Reglamento para la Renovación Automática y Contratación de los Docentes de Centros Educativos Públicos;

Que, existiendo plazas vacantes por coberturar, de conformidad al inciso c), Art. 10° del D.S. N° 024-2000-ED, y estando de acuerdo a lo propuesto por el Director del Centro Educativo que se especifica en la parte resolutive de la presente Resolución, es procedente realizar la Renovación Automática y Contratación de los Docentes de Centros Educativos Públicos, de conformidad con los Artículos 6° y 13° del mencionado Decreto Supremo;

Estando a lo facultado por el Jefe del Área de Administración Financiera y Personal de la USE - Pacasmayo, según Hoja de Envío N° 251-2001;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 909-2000: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001". Ley N° 27427, Ley N° 27257, D.S. N° 024-2000-ED, Ley N° 24029: "Ley del Profesorado", modificada por la Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-90-ED y RM. N° 016-96-ED; y,



En uso de las atribuciones conferidas por la RM. N° 248-87-ED y su modificatoria RM. 105-89-ED.

SE RESUELVE:

1° RENOVAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS.
al Personal Docente que a continuación se indica:

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : GARCIA RIOJAS, Carlos Steward.
EXPEDIENTE N° : 010223 - 2000
LIBRETA ELECTORAL (DNI) : 19189310
FECHA DE NACIMIENTO : 22 - 09 - 1971
CODIGO MODULAR : 371649
CUENTA DE AHORROS N° : 4811 - 324251
TITULO : Técnico en Computación e Informática.
IST. "Trujillo" Trujillo.
NIVEL MAGISTERIAL : Grupo " D "
CARGO : Profesor por Horas.
JORNADA LABORAL : 40 Horas - Computación.
CENTRO DE TRABAJO : CSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA : San Pedro de Lloc, San Pedro de Lloc,
Pacasmayo.
MOTIVO DE LA VACANTE : Incremento, según RDR. N° 2401-87
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 - 03 - 2001 al 31 - 12 - 2001
REGIMEN DE PENSION O AFP : SPP. AFP. "UNION - VIDA"
CUSPP : 261961CGRCJ1
REGISTRO AUTOGENERADO : 7109221GCRJC000
- 1.2. APELLIDOS Y NOMBRES : HERNÁNDEZ ROMERO, Erika.
EXPEDIENTE N° : 010216-200
LIBRETA ELECTORAL (DNI) : 18874466
FECHA DE NACIMIENTO : 28-03-1960
CODIGO MODULAR : 319894
CUENTA DE AHORROS N° : 4811324510
TITULO : Bachiller en Educación . Especialidad:
y Antecedentes Magisteriales.
NIVEL MAGISTERIAL : Grupo "A "
CARGO : Profesora por Horas
JORNADA LABORAL : 24 Horas - Inglés
CENTRO DE TRABAJO : CSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA : San Pedro de Lloc, San Pedro de Lloc,
Pacasmayo.
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Prof.: Rosario URQUIZO



1.5.

APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
LIBRETA ELECTORAL (DNI)
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MODULAR
CUENTA DE AHORROS N°
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL

CENTRO DE TRABAJO
LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA DEL CONTRATO
REGIMEN DE PENSION O AFP
CUSPP
REGISTRO AUTOGENERADO

: DIAZ LIMO, Yrma Sofía.
: 010220 - 2000
: 19189866
: 13 - 04 - 1973
: 391540
: 4811 - 328060
: Educación Secundaria. Especialidad: Lengua y Literatura N° 0797-P-USE-P., y Antecedentes Magisteriales.
: Primero (I)
: Profesora por Horas.
: 24 Horas:
- Lenguaje : 22 Horas
- Tutoría : 02 Horas
: CSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
: San Pedro de Lloc, San Pedro de Lloc, Pacasmayo.
: Cese de Prof.: Graciela NORIEGA CORDOVA, según RD.USE.P. N° 0236-98
: 01 - 03 - 2001 al 03 - 04 - 2001
: SPP. AFP. "HORIZONTE"
: 567650Y0L206
: 730413002



1.6.

APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
LIBRETA ELECTORAL (DNI)
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MODULAR
CUENTA DE AHORROS N°
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL

CENTRO DE TRABAJO
LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA DEL CONTRATO
REGIMEN DE PENSION O AFP
CUSPP
REGISTRO AUTOGENERADO

: REYES MOSTACERO, Carlos Alberto
: 010224 - 2000
: 19188965
: 04 - 01 - 1971
: 249669
: 4811 - 329539
: Educación Secundaria. Especialidad:
Educación Física N° 00446-P- USE- CH. , y Antecedentes Magisteriales.
: Primero (I)
: Profesor por Horas.
: 05 Horas:
- Educac. Física : 04 Horas
- Tutoría : 02 Horas
: CSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
: San Pedro de Lloc, San Pedro de Lloc, Pacasmayo.
: Encargatura de Coordinación de PEC de Prof.: Lilliana S. RODRIGUEZ GARCIA, según RD.USE.P. N° 0156-2001
: 01 - 03 - 2001 al 31 - 12 - 2001
: SPP. AFP. "HORIZONTE"
: 559351CRMET2
: -----



1.7. APELLIDOS Y NOMBRES : URCIA ALVITRES, Miltón César
 EXPEDIENTE N° : 010213 - 2000
 LIBRETA ELECTORAL (DNI) : 19189270
 FECHA DE NACIMIENTO : 15 - 08 - 1971
 CODIGO MODULAR : 320043
 CUENTA DE AHORROS N° : 4811 - 326408
 TITULO : Educación Secundaria. Especialidad:
 Matemática N° 094-P-USE- P., y Antecedentes
 Magisteriales.
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
 CARGO : Profesor por Horas.
 JORNADA LABORAL : 24 Horas - CC. NN.
 CENTRO DE TRABAJO : CSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
 LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA : San Pedro de Lloc, San Pedro de Lloc,
 Pacasmayo.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de Jefe de Laboratorio de Prof.:
 Carmen TORRES FERNANDEZ, según
 RD.USE.P. N° 0156-2001.
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 - 03 - 2001 al 31 - 12 - 2001
 REGIMEN DE PENSION O AFP : SPP. AFP. "INTEGRA"
 CUSPP : 261581MUAI12
 REGISTRO AUTOGENERADO : 7108151UIAM000



1.8. APELLIDOS Y NOMBRES : HUAMAN JAVIER, Jessica Maribel
 EXPEDIENTE N° : 010221 - 2000
 LIBRETA ELECTORAL (DNI) : 19248569
 FECHA DE NACIMIENTO : 08 - 08 - 1974
 CODIGO MODULAR : 384571
 CUENTA DE AHORROS N° : 4811 - 328052
 TITULO : Educación Secundaria. Especialidad: Ciencias
 Naturales N° 0791-P-USE-P., y Antecedentes
 Magisteriales.



NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
 CARGO : Profesora por Horas.
 JORNADA LABORAL : 24 Horas:
 - Matemática : 12 Horas
 - CC.NN. : 07 Horas
 - Educac. Cívica : 04 Horas
 - Tutoría : 01 Hora
 CENTRO DE TRABAJO : CSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
 LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA : San Pedro de Lloc, San Pedro de Lloc,
 Pacasmayo.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Prof.: Nelly RONDAN
 ROMERO, según RD.USE.P. N° 0355-94.
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 - 03 - 2001 al 03 - 04 - 2001
 REGIMEN DE PENSION O AFP : SPP. AFP. "HORIZONTE"
 CUSPP : 570472

1.9.

APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
LIBRETA ELECTORAL (DNI)
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MODULAR
CUENTA DE AHORROS N°
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL

CENTRO DE TRABAJO
LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA DEL CONTRATO
REGIMEN DE PENSION O AFP
CUSPP
REGISTRO AUTOGENERADO

BAZAN AMAYA, Rosmery Odelinda
: 010222 - 2000
: 40112845
: 03 - 08 - 1975
: 381411
: 4811 - 328044
: Educación Secundaria. Especialidad :
: Historia y Geografía N° 1025-USE-P., y
: Antecedentes Magisteriales.
: Primero (I)
: Profesora por Horas.
: 24 Horas:
: - Historia y Geografía : 12 Horas
: - Psicología : 04 Horas
: - Geografía : 04 Horas
: - Educac. Cívica : 01 Hora
: - Arte : 02 Horas
: - Tutoría : 01 Hora
: CSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
: San Pedro de Lloc, San Pedro de Lloc,
: Pacasmayo.
: Cese de Prof.: Pedro SALDARRIAGA LOPEZ,
: según RD.USE.P. N° 0314-98.
: 01 - 03 - 2001 al 31 - 12 - 2001
: SPP. AFP. "HORIZONTE"
: 576070RAAYB
: 7508030BAAYR008

10.

APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE N°
LIBRETA ELECTORAL (DNI)
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MODULAR
CUENTA DE AHORROS N°
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL

CENTRO DE TRABAJO
LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA DEL CONTRATO
REGIMEN DE PENSION O AFP
CUSPP
REGISTRO AUTOGENERADO

ALVARADO MONCADA, Galia Jessica.
: 0843-2001
: 19248276
: 28 - 02 - 1974
: 382443
: 4811 - 322844
: Educación Secundaria. Especialidad: Lengua y
: Literatura N° 0779-P-USE-P.
: Primero (I)
: Profesora por Horas.
: 40 / 05 Horas (Coordinación de OBE - Inglés:
: 04 Horas, Computación: 01 Hora).
: CSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
: San Pedro de Lloc, San Pedro de Lloc,
: Pacasmayo.
: Cese de Hna. Esther YAURI INGA, según
: RD.USE.P. N° 0288-91.
: 01 - 03 - 2001 al 31 - 12 - 2001
: SPP. AFP. "HORIZONTE"
: -----
: 7402280AAMCG007



1.11. APELLIDOS Y NOMBRES : CHACON CUEVA, Juan José.
 EXPEDIENTE N° : 0782 - 2001
 LIBRETA ELECTORAL (DNI) : 19249318
 FECHA DE NACIMIENTO : 30 - 03 - 1976
 CODIGO MODULAR : 448737
 CUENTA DE AHORROS N° : 4811 - 329466
 TITULO : Educación Secundaria. Especialidad: Historia --
 Geografía N° 01177-USE-P.
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
 CARGO : Profesor por Horas.
 JORNADA LABORAL : 19 Horas:
 - Geografía : 06 Horas
 - H.Perú en PAM : 06 Horas
 - Educac. Cívica : 02 Horas
 - Economía : 04 Horas
 - Tutoría : 01 Hora
 CENTRO DE TRABAJO : CSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
 LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA : San Pedro de Lloc, San Pedro de Lloc,
 Pacasmayo.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de PEC de Doña: Liliana
 RODRIGUEZ GARCIA, según RD.USE.P.
 N° 0156-2001.
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 - 03 - 2001 al 31-12 - 2001
 REGIMEN DE PENSION O AFP : SPP. AFP. "PROFUTURO"
 CUSPP : 578371JCCCVG
 REGISTRO AUTOGENERADO : 7603201CCCVJ00G

1.12. APELLIDOS Y NOMBRES : PAIRAZAMAN MATA LLANA, Alex Milton.
 EXPEDIENTE N° : 04267-2001
 LIBRETA ELECTORAL : 19248394
 FECHA DE NACIMIENTO : 10 - 08 - 1974
 CODIGO MODULAR : 201669
 CUENTA DE AHORROS N° : 4811 - 331673
 TITULO : Educación Secundaria. Especialidad: Lengua y
 Literatura N° 1178-USE-P.
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
 CARGO : Profesor por Horas.
 JORNADA LABORAL : 12 Horas:
 - Comunicación : 10 Horas
 - Educac. Cívica : 01 Hora
 - Tutoría : 01 Hora
 CENTRO DE TRABAJO : CSM. "Santa Teresa de la Inmaculada"
 LUGAR/ DISTRITO/ PROVINCIA : San Pedro de Lloc, San Pedro de Lloc,
 Pacasmayo.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Horas Eventuales, según Informe N° 011-01-
 USE.P.D/J.APE-EF, que aprueba Cuadro de
 Horas.
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 - 03 - 2001 al 31 - 12 - 2001
 REGIMEN DE PENSION O AFP : SPP. AFP. "INTEGRA"
 CUSPP : 572491APMRA3
 REGISTRO AUTOGENERADO : -----

2º El reconocimiento de los pagos efectuados al amparo de la presente Directoral podrá ser rescindido por incumplimiento de funciones, previo informe escrito del Director del Plantel o por necesidad de servicio, o hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley, emitiéndose la correspondiente Resolución.

3º AFÉCTESE al Presupuesto General de la República, Sector 025 Ministerio de la Presidencia, Pliego 451 CTAR – La Libertad, Unidad Ejecutora 302 USE – Pacasmayo, Función 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, Sub-Programa 0074 Formación General, Actividad/Proyecto 100195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores. Meta: 0008 y a la Específica: 5.1.11.15.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Gloria M. Cudare
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL II
USE-PACASMAYO.

FMAS/D-USE.P.
THAS/J-AAFP.
DKBCH/EP.I.
lpm. SEC.II.
tiraje: 50

El Presente Documento es
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Que he tenido a la vista
Pacasmayo 20 de Mayo

Maria R. Aguila
FEDATARIA
USE - PACASMAYO

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCIÓN

Unidad de Servicios Educativos - Pacasmayo

Av. Raymondi N° 1 - Tels. 528224

SAN PEDRO DE LLOC

OFICIO MULTIPLE Nº 220-2000-USE-P/AAPF.J.

DISTRIBUCION: DIRELL: Inspectoría: AREAS: Administración.- Programación.- Supervisión.- Personal.- Interesado.- ARCHIVO.

En la fecha se ha Expedido la RESOLUCION DIRECTORAL DE USE-PACASMAYO Nº 0232

San Pedro de Lloc, 02 MAYO 2000

Vistos los Expedientes N°s 03029, 03125, 02317, 02318, 02319, 02308, 02309, 02320, 02312, 02313, 02314, 02351, 02315, 02406, 02703, 02350, 02316, 02311 y - 02652-2000, que se acompañan con un total de 296 folios;

CONSIDERANDO:

Que, es proposito de la Unidad de Servicios Educativos, Pacasmayo, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas correspondientes para el presente año, en los diferentes Centros Educativos de su ámbito jurisdiccional;

Que, en concordancia con la Ley del profesorado Nº 24029 modificada por la Ley Nº 25212, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 019-90-ED, Ley de Presupuesto del Sector Público para el 2000, Nº 27212, RM, Nº 016-96-ED, Directiva Nº 006-2000-OAAE, Oficio Multiple Nº 016-2000/OAAE sobre el contrato del Personal Docente en los Centros y Programas Educativos para el 2000;

Estando a lo propuesto por la Directora del Centro Educativo que se especifica en la parte Resolutiva de la presente Resolución y por la Oficina de Administración Financiera y Personal según hoja de Envío Nº 220-2000-USE-P/AAPF.J; y

De conformidad con la RM. 248-87-ED y su modificatoria RM. 105-89-ED;

SE RESUELVE:

1º.-

ENCARGAR, a partir del 01-03-2000 al 31-12-2000, los Puestos Jerárquicos en el CSM "SANTA TERESA DE LA INMACULADA" de San Pedro de Lloc, percibiendo remuneraciones de 40 horas de su mismo nivel o grupo, a los docentes que se indican:

- | | | | |
|-----|---------------------|---|--|
| 1.1 | APELLIDOS Y NOMBRES | : | MARTINEZ GAMARRA TEOFILA ESTHER |
| | | : | (Nombrada en el mismo plantel) |
| | EXPEDIENTE | : | 02317-2000 |
| | LIBRETA ELECTORAL | : | 04745076 |
| | CODIGO MODULAR | : | 429668 |
| | TITULO | : | LICENCIADA EN EDUCACION Nº 45990-P |
| | | : | ESPECIALIDAD: CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y CIENCIAS RELIGIOSAS. |

NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL

CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DIATRITO, PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

: SEGUNDO (II)
: COORDINADORA DE OBE
: 40/05 HORAS DE (RELIGION 04, TUTORIA 01)
: CSM "SANTA TERESA DE LA INMACULADA"
: SAN PEDRO DE LLOC, SAN PEDRO DE LLOC, PACASMAYO.
: CESE HERMANA ESTHER YAURI INGA SEGUN RD. USE-P. Nº 0288-91

1.2 APELLIDOS Y NOMBRES

EXPEDIENTE Nº
LIBRETA ELECTORAL
CODIGO MODULAR
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL

CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

: RODRIGUEZ GARCIA, LILIANA SOLEDAD (NOMBRADA EN EL MISMO PLANTEL)
: 02318-2000
: 18087510
: 292393
: Nº 006755-P-ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES.
: SEGUNDO (II)
: COORDINADORA DE PEC
: 40/05 HORAS (PSICOLOGIA 04, TUTORIA 01)
: CSM "SANTA TERESA DE LA INMACULADA"
: SAN PEDRO DE LLOC, SAN PEDRO DE LLOC, PACASMAYO.
: CESE LAURA PAIRAZAMAN SEGUN RD. USE-P Nº 287-95

1.3 APELLIDOS Y NOMBRES

EXPEDIENTE
LIBRETA ELECTORAL
CODIGO MODULAR
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO

LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

: TORRES FERNANDEZ, CARMEN ROSA (NOMBRADA EN EL MISMO PLANTEL)
: 02319-2000
: 19258277
: 09717
: Nº 4912-BIOLOGO PESQUERO, BACHILLER - CIENCIAS DE LA EDUCACION.
: GRUPO "A"
: JEFE DE LABORATORIO
: 40/12 HORAS (BIOLOGIA 02, QUIMICA 10)
: CSM "SANTA TERESA TERESA DE LA INMACULADA"
: SAN PEDRO DE LLOC, SAN PEDRO DE LLOC, PACASMAYO.
: CESE MARIA TENORIO SANCHO DAVILA RD. USE-P. Nº 219-92.

2ª.- CONTRATAR, al Personal docente que a continuación se indica:

2.1 APELLIDOS Y NOMBRES

EXPEDIENTE Nº
LIBRETA ELECTORAL
CODIGO MODULAR
Nº CTA DE AHORROS
TITULO

: CHAYGUAQUE HUAMAN, BETTY SOLEDAD
: 02308-2000
: 19185611
: 293075
: 4811-323727
: PROFESIONAL TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA Nº 13735-A-DIRELL. ESTUDIOS CONCLUIDOS EN EDUCACION Y ANTE

NIVEL MAGISTERIAL	: GRUPO "A"
CARGO	: PROFESORA POR HORAS
JORNADA LABORAL	: 40/12 HORAS: COMPUTACION E INFORMATICA.
CENTRO DE TRABAJO	: CSM "SANTA TERESA DE LA INMACULADA"
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA	: SAN PEDRO DE LLOC, SAN PEDRO DE LLOC, PACASMAYO.
MOTIVO DE LA VACANTE	: INCREMENTO SEGUN RD. Nº 2401-87
VIGENCIA DEL CONTRATO	: 01-03-2000 AL 31-12-2000
REGIMEN DE PENSION O AFP	: SPP, AFP, HORIZONTE

2.2 APELLIDOS Y NOMBRES	: GARCIA RIOJAS, CARLOS STEWARD
EXPEDIENTE Nº	: 02309-2000
LIBRETA ELECTORAL	: 19189310
CODIGO MODULAR	: 371649
Nº CTA DE AHORROS	: 4811-324251
TITULO	: TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA. IST TRUJILLO Y ANTECEDENTES MAGISTERIALES.
NIVEL MAGISTERIAL	: GRUPO "D"
CARGO	: PROFESOR POR HORAS
JORNADA LABORAL	: 40/12 HORAS: COMPUTACION E INFORMATICA.
CENTRO DE TRABAJO	: CSM "SANTA TERESA DE LA INMACULADA"
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA	: SAN PEDRO DE LLOC, SAN PEDRO DE LLOC, PACASMAYO.
MOTIVO DE LA VACANTE	: INCREMENTO SEGUN RD. Nº 2401-87
VIGENCIA DE CONTRATO	: 01-03-2000 AL 31-12-2000
REGIMEN DE PENSION O AFP	: SPP AFP UNION

2.3 APELLIDOS Y NOMBRES	: HUAMAN JAVIER, JESSICA MARIBEL
EXPEDIENTE Nº	: 02320-2000
LIBRETA ELECTORAL	: 19248569
CODIGO MODULAR	: 304571
Nº CTA DE AHORROS	: 4811-328052
TITULO	: EDUCACION TECNICA. ESPECIALIDAD: -- CIENCIAS NATURALES BIOLOGIA QUIMICA Nº 0791-P-USE-P.
NIVEL MAGISTERIAL	: PRIMERO (I)
CARGO	: PROFESORA POR HORAS
JORNADA LABORAL	: 24 HORAS :
	- QUIMICA 08 HORAS
	- BIOLOGIA 15 "
	- TUTORIA 01 "
CENTRO DE TRABAJO	: CSM "SANTA TERESA DE LA INMACULADA"
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA	: SAN PEDRO DE LLOC, SAN PEDRO DE LLOC, PACASMAYO.
MOTIVO DE LA VACANTE	: ENCARGATURA JEFATURA DE LABORATORIO PROFESORA: CARMEN ROSA TORRES FERNANDEZ NUMERAL 1.3 DE LA PRESENTE RESOLUCION.
VIGENCIA DE CONTRATO	: 01-03-2000 AL 31-12-2000
REGIMEN DE PENSION O AFP	: SPP AFP HORIZONTE.

2.4 APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE Nº
LIBRETA ELECTORAL
CODIGO MODULAR
Nº CTA DE AHORROS
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA DEL CONTRATO
REGIMEN DE PENSION O AFP

: HERNANDEZ ROMERO, ERIKA
: 02312-2000
: 1887466
: 319894
: 4811-324510
: ESTUDIOS CONCLUIDOS DE PROFESIONALI
ZACION DOCENTE Y ANTECEDENTES MAGIS
TERIALES.
: GRUPO "A"
: PROFESORA POR HORAS
: 24 HORAS-INGLES.
: CSM "SANTA TERESA DE LA INMACULADA"
: SAN PEDRO DE LLOC, SAN PEDRO DE LLOC,
PACASMAYO.
: REASIGNACION DE PROFESORA: ROSARIO -
EDITH URQUIZO CUELLAR, RDR Nº 2646 -
99
: ~~01-03~~-2000 AL 31-12-2000
: SPP.AFP.HORIZONTE

2.5 APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE Nº
LIBRETA ELECTORAL
CODIGO MODULAR
Nº CTA DE AHORROS
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA DE CONTRATO
REGIMEN DE PENSION O AFP.

: DIAZ LIMO YRMA SOFIA
: 02313-2000
: 19189866
: 391540
: 4811-328060
: EDUCACION SECUNDARIA ESPECIALIDAD --
LENGUA Y LITERATURA Nº 0797-P-USE-P
: PRIMERO (I)
: PROFESORA POR HORAS
: 24 HORAS LENGUAJE
: CSM "SANTA TERESA DE LA INMACULADA"
: SAN PEDRO DE LLOC, SAN PEDRO DE LLOC,
PACASMAYO.
: CESE PROFESORA MARIA GRACIELA NORIEGA
CORDOVA SEGUN RD. USE-P. Nº 0236-98
: ~~01-05~~-2000 AL 31-12-2000
: SPP.AFP.HORIZONTE.

2.6 APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE Nº
LIBRETA ELECTORAL
CODIGO MODULAR
Nº CTA DE AHORROS
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL

CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA

: BAZAN AMAYA, ROSMERY ODELINDA
: 02314-2000
: 40112845
: 381411
: 4811-328044
: EDUCACION SECUNDARIA. ESPECIALIDAD: HIS
TORIA Y GEOGRAFIA Nº 1025-USE-P. ANTECE
DENTES MAGISTERIALES.
: PRIMERO (I)
: PROFESORA POR HORAS
: 24 HORAS
-- HISTORIA DEL PERU Y DEL MUNDO 10 HORAS
-- GEOGRAFIA DEL PERU Y DEL MUNDO 12 "
-- EDUCACION CIVICA 01
-- TUTORIA 01
: CSM "SANTA TERESA DE LA INMACULADA"
: SAN PEDRO DE LLOC, SAN PEDRO DE LLOC, PA--
CASMAYO.

MOTIVO DE LA VACANTE

: CESE PROFESOR PEDRO RONALD SALDARRIAGA
LOPEZ, SEGUN RD. USE-P. Nº 0237-98

VIGENCIA DE CONTRATO

: 01-03-2000 AL 31-12-2000

REGIMEN DE PENSION O AFP

: SPP AFP HORIZONTE

2.7 APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE Nº
LIBRETA ELECTORAL
CODIGO MODULAR
Nº CTA DE AHORROS
TITULO

: CHACON CUEVA, JUAN JOSE

: 02351-2000

: 19249318

:

: EDUCACION SECUNDARIA. ESPECIALIDAD: HIS-
TORIA Y GEOGRAFIA. Nº 1177-USE-P

: PRIMERO (I)

: PROFESOR POR HORAS

: 19 HORAS.

- FORMACION Y CIVISMO

03 HORAS

- EDUCACION CIVICA

09 "

- ECONOMIA POLITICA

06 "

- TUTORIA

01 "

- CSM "SANTA TERESA DE LA INMACULADA"

: SAN PEDRO DE LLOC, SAN PEDRO DE LLOC, -
PACASMAYO.

CENTRO DE TRABAJO

LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

: ENCARGATURA DE COORDINACION DE OBE DE-
HMNA. TEOFILA ESTHER MARTINEZ GAMARRA -
NUMERAL 1.1 DE LA PRESENTE RESOLUCION.

VIGENCIA DEL CONTRATO

: 01-03-2000 AL 31-12-2000

REGIMEN DE PENSION O AFP

: AFP. PROFUTURO.

2.8 APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEDIENTE Nº
LIBRETA ELECTORAL
CODIGO MODULAR
Nº CTA DE AHORROS
TITULO

: ZAVALETA PONCE ELIZABETH

: 02315-2000

: 18000605

: 331973

: 4741-

: EDUCACION SECUNDARIA. ESPECIALIDAD: BIO-
LOGIA Y QUIMICA Nº 22741-P-0000

: PRIMERO (I)

: PROFESORA POR HORAS

: 10 HORAS:

- BIOLOGIA

05 HORAS

- CIENCIAS NATURALES

05 "

: CSM. SANTA TERESA DE LA INMACULADA.

: SAN PEDRO DE LLOC, SAN PEDRO DE LLOC,
PACASMAYO.

CENTRO DE TRABAJO

LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA

MOTIVO DE LA VACANTE

: ENCARGATURA DE COORDINACION DE OBE: -
05 HORAS Y POR COORDINACION DE PEC 05
HORAS, SEGUN NEMERALES 1.1 y 1.2 DE LA
PRESENTE RESOLUCION.

VIGENCIA DEL CONTRATO

: 01-03-2000 AL 31-12-2000

REGIMEN DE PENSION O AFP

: SPP. AFP. INTEGRA

	+ MATEMATICA	12 HORAS
	-TUTORIA	01 "
	- EDUCACION CIVICA	03 "
CENTRO DE TRABAJO	: "SANTA TERESA DE LA INMACULADA"	
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA	: SAN PEDRO DE LLOC, SAN PEDRO DE LLOC, - PACASMAYO.	
VIGENCIA DE CONTRATO	: 01-03-2000 AL 31-12-2000	
REGIMEN DE PENSION O AFP	: SPP-AFP-INTEGRA	
MOTIVO DE LA VACANTE	: CESE HERMANA: NELLY RONDAN ROMERO RD. USE-P. Nº 0355-94.	

2.12 APELLIDOS Y NOMBRES	: ALVARADO MONCADA, Galia Jessica
EXPEDIENTE Nº	: 02316-2000
LIBRETA ELECTORAL	: 19248276
CODIGO MODULAR	: 382403
Nº CTA DE AHORROS	: 4811-322844
TITULO	: EDUCACION SECUNDARIA ESPECIALIDAD: --- LENGUA Y LITERATURA Nº 779-P-USE-P
NIVEL MAGISTERIAL	: PRIMERO (I)
CARGO	: PROFESORA POR HORAS
JORNADA LABORAL	: 15 HORAS :
	- LENGUAJE 06 HORAS
	- EDUCACION ARTISTICA 02 "
	- COMPUTACION 02 "
	- INGLES 04 "
	- TUTORIA 01 "
CENTRO DE TRABAJO	: CSM "SANTA TERESA DE LA INMACULADA"
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA	: SAN PEDRO DE LLOC, SAN PEDRO DE LLOC, PACASMAYO.
MOTIVO DE LA VACANTE	: CESE DE LA HERMANA MARIA NELLY RONDAN ROMERO SEGUN RD. USE-P. Nº 0355-94
VIGENCIA DE CONTRATO	: 01-03-2000 AL 31-12-2000
REGIMEN DE PENSION O AFP	: SPP. AFP. HORIZONTE.

2.13 APELLIDOS Y NOMBRES	: REYES MOSTACERO CARLOS ALBERTO
EXPEDIENTE Nº	: 02311 Y 02652-2000
LIBRETA ELECTORAL	: 19189965
CODIGO MODULAR	:
Nº CTA DE AHORROS	:
TITULO	: EDUCACION FISICA Nº 00446-P-USE-CH
NIVEL MAGISTERIAL	: PRIMERO (I)
CARGO	: PROFESOR POR HORAS
JORNADA LABORAL	: 05 HORAS (EDUCACION FISICA 04, TUTO- RIA 01)
CENTRO DE TRABAJO	: CSM "SANTA TERESA DE LA INMACULADA"
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA	: SAN PEDRO DE LLOC, SAN PEDRO DE LLOC, PACASMAYO.
MOTIVO DE LA VACANTE	: HORAS EVENTUALES: INFORME Nº 016-2000- USE-P.D/J. APE-EF. APROBACION DE CUADRO DE HORAS.
VIGENCIA DE CONTRATO	: 03-04-2000 AL 31-12-2000
REGIMEN DE PENSION O AFP	: AFP. HORIZONTE.

39.-

ESTABLECER, que el Reconocimiento de pagos podrá ser rescindido por causal de desempeño deficiente de las funciones - asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención - por racionalización o desplazamiento del Personal Docente.

40.-

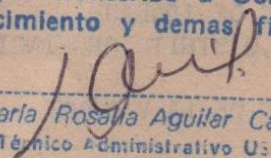
Aféctese al Presupuesto General de la República Sector 025 Ministerio de la Presidencia Pliego 451 CTAR La Libertad - Unidad Ejecutora 302-USE-Pacasmayo Función 09 Educación y Cultura Programa 0028 Educación Secundaria. Sub Programa 0074 Formación General. Actividad/Proyecto 100195. Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores. Meta: 0011 y a - la Específica: 5.1.11.15

EHS/L/D. USE-P
CACHG/J. AAFP.
THAS/EP.
EBCY/TA. II. P.
tiraje. 40

REGISTRESE Y COMUNIQUESE
ORIGINAL FIRMADO

.....
ELSA HERLINDA SALAZAR LEIVA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
DE LA USE-PACASMAYO.

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.


María Rosalva Aguilar Campos
Técnico Administrativo USE-P.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
LICENCIADA - RM N°264-2020-MINEDU
San Pedro de Lloc - Pacasmayo
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "DAVID SANCHEZ INFANTE" DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD:

HACE CONSTAR

Que, el Profesor **Carlos Alberto Reyes Mostacero**, de la Especialidad de Educación Física, laboró como Docente Contratado con una jornada laboral de 40/20 horas académicas, durante el año Académico 2021, según RGR N°001978-2021, desde 26/03/2021 hasta el 31/12/2021, siendo su desempeño **MUY BUENO**, al haber demostrado responsabilidad, plena identificación institucional, eficiencia, eficacia y ética profesional en el cumplimiento de sus funciones como docente.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

San Pedro de Lloc, 31 de diciembre del 2021.


Dr. José Sandoval Ríos
DIRECTOR GENERAL
C.V. 10168000090

DG-EESPP "DSI" /JESR
Secret/pbm

WEB: iespdavidsanchezinfante.edu.pe
Email: mesadeparteseesppdsi@gmail.com

Teléf. 044 - 497652 Cel. 9588880005
Av. Pacasmayo N°330 - San Pedro de Lloc
Pacasmayo- La Libertad
RUC N°20206709759



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"INDOAMERICA"

LICENCIADA - RM N°312-2020-MINEDU

Trujillo - La libertad

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "INDOAMERICA" DE LA CIUDAD DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD:

HACE CONSTAR:

Que, el Profesor **Carlos Alberto Reyes Mostacero**, de la Especialidad de Educación Física, laboró en nuestra Escuela como Docente Contratado con una jornada laboral de 40/20 horas académicas, durante el año Académico 2020, según RGR N°001788-2020, desde 20/07/2020 hasta el 31/12/2020, siendo su desempeño **EXELENTE**, al haber demostrado responsabilidad, plena identificación institucional, eficiencia, eficacia y ética profesional en el cumplimiento de sus funciones como docente.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 31 de diciembre del 2020.



Maria del Carmen Guzmán Sánchez
Dra. María del Carmen Guzmán Sánchez
DIRECTOR GENERAL
E.E.S.P.P. "INDOAMERICA"

PRSL/JUA—EESPP/
Zfo/SEC. cc.arch.

WEB: www.iesppindoamerica@gmail.com
Email: admission.eesppindoamerica@gmail.com

Cel. 985853126

Av. America Sur N°2804 - Trujillo
La Libertad



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC



Ley N° 14001 del 09.02.62 D.S. N° 051-84-ED. del 05-12-84 D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94. D.S.017-02-ED del 16-08-02 R.D. N° 132-2016-MINEDU
(Ley de creación) (Adecuación a Instituto) (Autorización de Funcionamiento) (Reinscripción) (Revalidación)

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "DAVID SANCHEZ INFANTE" DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD:

HACE CONSTAR

Que, el Profesor **Carlos Alberto Reyes Mostacero**, de la Especialidad de Educación Física, laboró como Docente Contratado con una jornada laboral de 40/20 horas académicas, durante el año Académico 2019, según RGR N°001880-2019, desde 10/04/2019 hasta el 31/12/2019, siendo su desempeño **MUY BUENO**, al haber demostrado responsabilidad, plena identificación institucional, eficiencia, eficacia y ética profesional en el cumplimiento de sus funciones como docente.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que e s t i m e conveniente.

San Pedro de Lloc, 31 de diciembre del 2019.


Dr. José Sandoval Ríos
DIRECTOR GENERAL
CM: 10168000090

DG-IESPP "DSI" /JESR
Secret/asc



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
SAN PEDRO DE LLOC



Ley N° 14001 del 09.02.62 D.S. N° 051-84-ED. del 05-12-84 D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94. D.S.017-02-ED del 16-08-02 R.D. N° 132-2016-MINEDU
(Ley de creación) (Adecuación a Instituto) (Autorización de Funcionamiento) (Reinscripción) (Revalidación)

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA “DAVID SANCHEZ INFANTE” DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD:

HACE CONSTAR

Que, el Profesor **Carlos Alberto Reyes Mostacero**, de la Especialidad de Educación Física, laboró como Docente Contratado con una jornada laboral de 40/20 horas académicas, durante el año Académico 2018, según RGR N°001737-2018, desde 01/03/2018 hasta el 31/12/2018, siendo su desempeño **MUY BUENO**, al haber demostrado responsabilidad, plena identificación institucional, eficiencia, eficacia y ética profesional en el cumplimiento de sus funciones como docente.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que e s t i m e conveniente.

San Pedro de Lloc, 31 de diciembre del 2018.


Dr. José Sandoval Ríos
DIRECTOR GENERAL
CM: 10168000090



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

SAN PEDRO DE LLOC



Ley Nº 14001 del 09.02.62 D.S. Nº 051-84-ED. del 05-12-84 D.S. Nº 09-94-ED. del 26-05-94. D.S.017-02-ED del 16-08-02 R.D. Nº 132-2016-MINEDU
(Ley de creación) (Adecuación a Instituto) (Autorización de Funcionamiento) (Reinscripción) (Revalidación) *

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SANCHEZ INFANTE" DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD:

HACE CONSTAR:

Que, **CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO**, Profesor de Educación Física, ha laborado en esta Institución de Educación Superior, como Docente Contratado con jornada laboral de 40/20 horas académicas, durante el año académico 2017, con desempeño **MUY BUENO** y demostrada responsabilidad, eficacia y ética profesional en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Pedro de Lloc, 31 de enero del 2018.



José Sandoval Ríos
Dr. José Sandoval Ríos
DIRECTOR GENERAL
CM: 10168000090



GERENCIA REGIONAL

DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

SAN PEDRO DE LLOC



Nº 14001 del 09.02.62
(Ley de creación)

D.S. Nº 051-84-ED. del 05-12-84
(Adecuación a Instituto)

D.S. Nº 09-94-ED. del 26-05-94.
(Autorización de Funcionamiento)

D.S.017-02-ED del 16-08-02
(Reinscripción)

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "DAVID SANCHEZ INFANTE" DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD:

HACE CONSTAR

Que, **CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO**, Profesor de Educación Física, ha laborado en esta institución, como Docente Contratado con una jornada laboral de 40/20 horas académicas semanales, a partir del 06 de Marzo al 31 de Diciembre del 2015, mediante R.G.R. Nº 002367-2015-GRLL-GGR/GRSE, siendo su desempeño **EXCELENTE** al haber demostrado responsabilidad, eficacia y ética profesional en el cumplimiento de sus funciones como docente.

Se expide la presente en mérito a la Resolución de Secretaría General Nº 110-2014-MINEDU, que aprueba la Directiva Nº 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER, y a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Pedro de Lloc, Diciembre del 2015.



[Firma manuscrita]
Dr. José E. Sandoval Ríos
DIRECTOR GENERAL

DG-IESP "DSI" /IESR
Secret/gab.

www.iespdsi.edu.pe

Telefax.044 -529009 Teléf.044 - 528147
Email: josurbano@yahoo.es
Av. Pacasmayo S/N - San Pedro de Lloc
La Libertad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA

"JOSÉ ANDRÉS RÁZURI"

SAN PEDRO DE LLOC



**"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA
SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

CERTIFICADO DE DESEMPEÑO LABORAL

**EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSE ANDRES
RAZURI" DE SAN PEDRO DE LLOC, UGEL-PACASMAYO, QUE SUSCRIBE**

CERTIFICA

Que el Profesor **REYES MOSTACERO CARLOS ALBERTO**, con una carga horaria de 24 horas, ha laborado en la I. E. **"JOSE ANDRÉS RÁZURI"** durante el año lectivo 2012, como Profesor por Horas en el Área de Educación Física, demostrando dedicación y eficiencia en su trabajo e identificación con la Institución, traducéndose en un **DESEMPEÑO LABORAL FAVORABLE**, tal y como obra en su ficha de evaluación.

Se expide el presente, a petición de interesado para los fines que estime conveniente.

San Pedro de Lloc, 31 de diciembre del 2012



DIRECCIÓN UGEL-Pacasmayo
I.E. "José A. Rázuri"
[Signature]
Dr. Willy Raúl Cueva Valverde
DIRECTOR



[Signature]
Prof. Georgette W. Becerra Linares
SUB DIRECTOR
CPPE 228656

[Signature]
Prof. José Luis Muñoz Colorado
Representante Docentes

[Signature]
Sra. Petronila Gutiérrez Nuñez
Representante PPFF

[Signature]
Sr. Ángel Juvenal Javier Ventura

[Signature]
Sra. Magali Suguey Armas Vásquez

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ ANDRÉS RÁZURI"

SECUNDARIA DE MENORES



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

CERTIFICADO DE DESEMPEÑO LABORAL

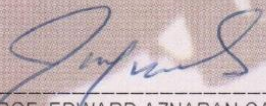
EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ ANDRÉS RÁZURI" DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

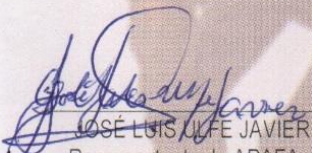
CERTIFICA

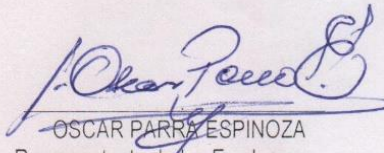
Que, el profesor: **REYES MOSTACERO CARLOS ALBERTO**, Profesor del área de educación Física y con una carga horaria de 24 horas (hora lectiva); ha laborado en la I.E. "JOSÉ ANDRÉS RÁZURI" durante el año lectivo 2010, demostrando dedicación en la planificación, eficiencia de su trabajo e identificación con la Institución, traducándose en un **DESEMPEÑO LABORAL FAVORABLE**, tal y como obra en su ficha de evaluación.

Se expide la presente, a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

San Pedro de Lloc, 07 de marzo del 2011


PROF. EDWARD AZNARAN CARLOS
REP. DE LOS DOCENTES
CONEI


JOSÉ LUIS LUFÉ JAVIER
Representante de APAFA


OSCAR PARRA ESPINOZA
Representante de los Ex alumnos



DRELL - UGEL - Pacasmayo
I.E. "José A. Rázuri"


Prof. Wilfredo Cueva Valverde
DIRECTOR



GRELL

Instituto Superior Pedagógico Público

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

Panamericana Norte Km. 659.5 Telf.(044)528147 RUC. 20206709759

SAN PEDRO DE LLOC

LEY N° 14001 del 09.02.62

(Ley de creación)

D.S. N° 051-84-ED. del 05.12.84

(Adecuación a Instituto)

D.S. N° 09-94-ED.26.05.94

(Autorización de Funcionamiento)



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

**CERTIFICADO DE
DESEMPEÑO LABORAL**

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“DAVID SÁNCHEZ INFANTE” DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA
DE PACASMAYO, REGIÓN LALIBERTAD:

CERTIFICA,

Que, **REYES MOSTACERO, CARLOS ALBERTO** Profesor de Educación Física, ha laborado en esta Institución, como Docente Contratado, durante el **Semestre Académico I y II 2009**; mediante Resolución Gerencial Regional N° 07174-2009-GRELL-GGR/GRSE; siendo su desempeño laboral **EXCELENTE** al haber demostrado responsabilidad, eficacia y ética profesional en el cumplimiento de su funciones como docente; ganándose el aprecio del Personal Directivo, Jerárquico, Docente, Administrativo y Alumnado en General.

Se expide la presente en mérito a la Directiva N° 035-OAAE-OA/UPER-2002-ED, Directiva N° 104-2008-DIGESUTP-DESTP/DESP, y a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Pedro de Lloc, 17 de Febrero de 2010.



**EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" DE SAN PEDRO DE LLOC OTORGA EL PRESENTE:**

**CERTIFICADO DE
DESEMPEÑO LABORAL**

Que, **REYES MOSTACERO, Carlos Alberto**, Profesor de Educación Secundaria Especialidad Educación Física, ha trabajado en esta Institución, en el cargo de Docente Estable, con jornada laboral de 40/20 horas académicas semanales, a tiempo completo; bajo la dirección de contratado durante el Primer Semestre Académico 2009; mediante Resolución Gerencial Regional N° 07174 – 2009 – GRL – GGR/GRSE; siendo su **desempeño laboral excelente al haber demostrado responsabilidad, eficacia y ética profesional en el cumplimiento de función docente.**

Se expide la presente en mérito a la Directiva N° 35 – OAAE – OA/UPER – 2002 – ED, Directiva N° 104 – 2008 – DIGESUTP – DESTP/DESP, y a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

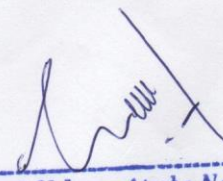
San Pedro de Lloc, 13 de Agosto del 2009

V° B°


Representante Docente CONEI

Lic. José Elías Sandoval Ríos
ESPECIALIDAD: MATEMÁTICA
TIT. PEDAGÓGICO 03651-G
CPPe: 273427




Ms. José Urbano Atoche Navarrete
DIRECTOR GENERAL
I.S.P. "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

DG-ISPP"DSI"/JUAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRELL UGEL-P
Instituto Superior Pedagógico Público

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

LEY No. 14001 del 09.02.6
(Ley de creación)

D.S.No. 051-84-ED. De 05-12-84
(Adecuación a Instituto)

D.S.No. 09-94-ED. del 26-05-94
(Autorización de Funcionamiento)

D.S.No. 017-02-ED. del 16-08-02
(Reinscripción)

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SANCHEZ INFANTE" DE SAN PEDRO DE LLOC OTORGA EL PRESENTE:

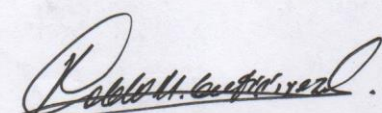
CERTIFICADO DE DESEMPEÑO LABORAL

Que, el Señor : **CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO**, con DNI N° 19188965, Profesor de Educación Física, ha trabajado en esta Institución Educativa en el cargo de Docente Estable con jornada laboral completa, bajo la condición de contratado durante el año lectivo 2007, período que comprendió Semestre Académico 2007-I con contrato aprobado por RD N° 0891 - 2007-UGEL-PACASMAYO y Semestre Académico 2007 -II con contrato aprobado por RD N° 01126 - 2007- UGEL-PACASMAYO; siendo su **Desempeño Laboral BUENO** al haber demostrado **RESPONSABILIDAD, EFICACIA Y ACTITUD profesional y ético** en su función educativa..

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Pedro de Lloc, 14 de Febrero del 2008

V°B°


Representante Docentes - CONEI

POBLO MANUEL GONZÁLEZ ARANDA




D^o. Roberto Exberto Javier Castellada
DIRECTOR GENERAL (E)
ISPP. "David Sánchez Infante"
Código Modular: 0002120180

DG(e)ISPP "DSI"/REJC
Secret. II / asam.



EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “DAVID SANCHEZ INFANTE” DE SAN PEDRO DE LLOC OTORGA EL PRESENTE:

**CERTIFICADO DE
DESEMPEÑO LABORAL**

Que , **REYES MOSTACERO, Carlos Alberto** Profesor de Educación Secundaria Especialidad Educación Física, ha trabajado en esta Institución, en el cargo de Docente Estable, con jornada laboral de 40/20 horas académicas semanales, a tiempo completo; bajo la condición de contratado durante el año académico 2008 en el Primer y Segundo Semestre respectivamente, mediante RD N° 0734 - 2008 - UGEL - PACASMAYO y RD N° 01242 - 2008 - UGEL - PACASMAYO; siendo su **desempeño laboral excelente al haber demostrado responsabilidad, eficacia y ética profesional en el cumplimiento de su función docente.**

Se expide la presente en mérito a la Directiva N° 35 - OAAE - OA/UPER - 2002 - ED, Resolución Jefatural 0196 - 2007 - ED. y a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Pedro de Lloc, 31 de Diciembre del 2008

V°B°

Representante Docentes - CONEI

Jr. José Elías Sandoval Ríos
ESPECIALIDAD: MATEMÁTICA
MT. PEDAGÓGICO 03651-G
CPP: 273427



Lic. Ms. José Urbano Atoche Navarrete
DIRECTOR GENERAL
I.S.P. “DAVID SANCHEZ INFANTE”



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

CONSTANCIA

LA QUE SUSCRIBE DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA TERESA DE LA INMACULADA" DE SAN PEDRO DE LLOC PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD.

HACE CONSTAR :

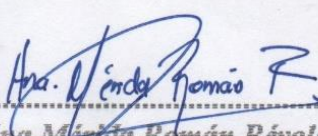
Que el Profesor CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO con título pedagógico N° 00446 P-USE-CH, de la Especialidad de Educación Física, con código modular N° 1019188965, y con DNI N° 19188965 ha laborado en calidad de contratado como profesor por horas en el nivel secundaria de menores en esta Institución Educativa durante los años: 2000 (05 horas), 2001 (05 horas), 2002 (12 horas), 2003 (11 horas) y 2004 (10 horas).

Durante su permanencia ha demostrado puntualidad, responsabilidad y eficiencia.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.



San Pedro de Lloc, 27 de Febrero del 2007


Hna. Mónica Román Révolo
DIRECTORA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRELL-UGEL-P

Instituto Superior Pedagógico Público

"DAVID SANCHEZ INFANTE"

LEY No. 14001 del 09.02.62 D.S.No. 051-84-ED. del 05-12-84 D.S.No. 09-94-ED. del 26-05-94. D.S. 017-02-ED del 16-08-02
(Ley de creación) (Adecuación a Instituto) (Autorización de Funcionamiento) (Reinscripción)

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SANCHEZ INFANTE" DE SAN PEDRO DE LLOC, EXPIDE EL PRESENTE.

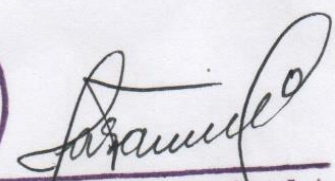
CERTIFICADO

Que, el Joven: **CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO**, identificado con D.N.I. N° 19188965, prestó servicios como **PROFESOR A TIEMPO COMPLETO** desde el **10 - 04 - 06** hasta el **31-12-06**, demostrando **RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y PUNTUALIDAD** en el desempeño laboral, dentro y fuera de la Institución.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que se estime conveniente.

San Pedro de Lloc, 26 de Febrero del 2007.




Lic. Roberto Exberto Javier Castañeda
DIRECTOR GENERAL (E)
I.S.P.P. "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
Código Modular 00021201286



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL 06 ATE VITARTE.
Colegio "Jesús Sacramentado"
Telefono: 479-8943

CONSTANCIA DE TRABAJO

LA QUE SUSCRIBE Hna. DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JESUS SACRAMENTADO" CIENEGUILLA.

HACE CONSTAR

Que el Profesor **CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO**, ha prestado sus servicios como Profesor Contratado de Educación Física en el Nivel de Secundaria de acuerdo a la R.D. N° 1396-06/UGEL 06 ATE VITARTE a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2005, demostrando eficiencia y calidad laboral.

Se expide el documento a petición del interesado, para los trámites que crea conveniente.

Cieneguilla, 06 de junio 2006



Hna Lola Felcita Cuadros Salazar
DIRECTORA





COLEGIO NACIONAL
SANTA TERESA DE LA INMACULADA
ANDRES RAZURI N° 311
TELEF 528063
SAN PEDRO DE LLOC

"AÑO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE
LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA"

C O N S T A N C I A

LA QUE SUSCRIBE, DIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL:
"SANTA TERESA DE LA INMACULADA", DE SAN PEDRO DE LLOC,
PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD, EXPIDE EL(A)
PRESENTE; _____

HACE CONSTAR :

Que el (a) Profesor CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO
con Título Pedagógico N° 00446-P-USE-CH. _____ de la
especialidad de Educación Física _____, con Código
Modular N° 0002228947 y con L.E.N° 19188965 se
encuentra laborando (ha laborado) en este Centro Educativo
como Profesor (a) de por horas _____ en
el Nivel Primario y/o Secundario de Menores, desde el 31 -03
2003 _____ hasta el 31 - 12 - 2003 _____
en Mérito a la(s): RD.USE.P. N° 0504 de fecha 12 - 05 - 003
en calidad de: Contratado.

Se expide el (a) presente a petición verbal de
parte interesada, para los fines que estime conveniente.

San Pedro de Lloc, 18 de Enero del 2004



[Signature]
por Hna. Angela Montoya Vargas

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE PACASMAYO



OTORGADO A:

CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO

Por su participación como apoyo a la Comisión Organizadora, en el **"CONCURSO DE LA MARATÓN ESCOLAR 2019"**, evento que fue organizado por la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, con motivo a la **Celebración del Centésimo Nonagésimo Octavo Aniversario de la Independencia del Perú.**

SAN PEDRO DE LLOC, AGOSTO DEL 2019.




Abg. Víctor Raúl Cruzado Rivera
Alcalde Provincial

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0128 -2018-IESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 01 de octubre del 2018.

VISTO:

El Acta de fecha dieciocho de setiembre del año dos mil dieciocho, para tratar sobre el Evento Deportivo del IESPP "Nuestra Señora de la Asunción" de la Ciudad de Otuzco.

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico del IESP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los INCENTIVOS y ESTIMULOS, Estipula en el artículo 20° que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios, en su Título IV Capítulo I, Derechos, Deberes y Estímulos del Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo, estipula en el Literal (h), "Recibir estímulo y registrarlos en su portafolio".

Que, el mismo Reglamento Institucional del IESPP "David Sánchez Infante", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU y a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER la práctica del DEPORTE, como es el Fútbol a los docentes del IESPP. "David Sánchez Infante", que a continuación se detallan:

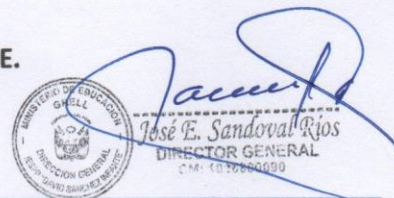
- Lic. Roy Elvert Torres Quiroz
- Lic. Wilmer Chachaima Vásquez
- Prof. Víctor Wilfredo Pairazamán Amaya
- Prof. Carlos Alejandro Cruz Veramatos
- Prof. Carlos Alberto Reyes Mostacero
- Lic. Pedro Ramiro Javier Dioses
- Ing. Jorge Luis Barrantes Tejada
- Mg. Roni Ronald Aguilar Huaccha
- Percy Augusto Ventura Salvatierra

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad, Unidad Académica, Unidad Administrativa e interesado de lo actuado.

TERCERO: Registrar en Escalafón personal, correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

DG-IESPP "D.S.I." /JESR.
Secret./pbm..



José E. Sandoval Ríos
DIRECTOR GENERAL
C.M. 187860000



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

SAN PEDRO DE LLOC



Ley N° 14001 del 09.02.62 (Ley de creación) D.S. N° 051-84-ED. del 05-12-84 (Adecuación a Instituto) D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94. (Autorización de Funcionamiento) D.S.017-02-ED del 16-08-02 (Reinscripción) R.D. N° 132-2016-DIFOID (Revalidación)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 153-2017-IESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 28 de diciembre del 2017.

VISTO:

El desempeño laboral de los docentes contratados del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante".

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico del IESP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los **INCENTIVOS y ESTIMULOS**, Estipula en el artículo 20° que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios, en su Título IV Capítulo I, Derechos, Deberes y Estímulos del Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo, estipula en el Literal (h), "Recibir estímulo y registrarlos en su portafolio".

Que, el mismo Reglamento Institucional del IESP "David Sánchez Infante", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU y a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER el invaluable desempeño laboral de las funciones encomendadas a los docentes contratados del IESP "David Sánchez Infante", año 2017:

- Dra. AURÉ ISOLINA TORRES VELÁSQUEZ.
- Mg. YULINA MAGALI ESPINOZA RIVAS.
- Mg. RONY RONALD AGUILAR HUACCHA.
- Ing°. JORGE LUIS BARRANTES TEJADA.
- Prof. NANCY ESMERALDA SALAZAR GONZALES.
- Prof. CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO.

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad, Unidad Académica e interesado de lo actuado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

DG-IESPP "D.S.I." / JUAN.
Secret. / as.

WEB: iespdsi.edu.pe

Teléf. 044 - 528147

Email: josurbano@yahoo.es Email:

Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc - La Libertad.



Dr. José V. Alache Navarrete
DIRECTOR GENERAL



DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

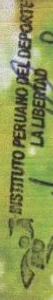
OTORGADO A: CARLOS ALBERTO REYES MOSTASERO

**POR SU DESTACADA LABOR COMO ÁRBITRO EN EL V CAMPEONATO DE FULBITO
SUB 12 DENOMINADO "PACASMAYO VERANO - 2017" ORGANIZADO POR LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL - IPD PACASMAYO - COMISARIA RURAL PNP -
PACASMAYO.**

PACASMAYO, 08 DE MARZO DEL 2017.

ALDO NAVARRO SARMIENTO
ALCALDE DISTRITAL
PACASMAYO

WILSON SILVA RODRIGUEZ
COMANDANTE PNP
COMISARIO RURAL PACASMAYO



ROGER TOPPELSON
COORDINADOR DISTRITAL
IPD

**GERENCIA REGIONAL DE LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTION LOCAL PACASMAYO**



RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL – P. N° 01404

San Pedro de Lloc, **03 JUN 2016**

Visto el informe N° 003 - 2016-GRLL –GGR/GRSE – UGEL PAC/AGP-EE.; y demás documentos que se acompañan en un total de cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte Escolar, establece que la práctica del deporte en general constituye un derecho humano y, como tal, es inherente a la dignidad de las personas. El Estado y la sociedad propician y garantizan el acceso a su práctica y la integración de las personas al Sistema Deportivo Nacional (SISDEN) sin discriminación en razón de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de otra índole; asimismo, define al deporte como actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, la mejora de la salud, la renovación y desarrollo de las potencialidades físicas, mentales y espirituales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas y recreativas;

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, señala como principio de la educación: La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida;

Que, conforme al numeral 1.2.1 del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, aprobado por Resolución Ministerial N° 034 – 2015 - MINEDU, el segundo nivel de intervención en el ámbito escolar comprende la identificación del talento deportivo escolar a través de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 050 -2016-MINEDU, se aprueban las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016;

Que mediante R.M. N° 572-2015-ED “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y programas de la Educación Básica”, establece que con el propósito de brindar un servicio educativo de calidad y contribuir a la formación integral de los estudiantes a través de espacios que coadyuvan a una mejor calidad de vida, prevención de enfermedades, reducción de los índices de obesidad y uso adecuado del tiempo libre, se alienta la participación en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016 de todas las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional, actividad principal en materia de Promoción del Deporte;



Que, mediante Oficio Múltiple N° 006-2016-GRLL-GGR-GSE-SGPECUD, se convoca a reunión de coordinación sobre los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016 en la ciudad de Trujillo a los Especialistas responsables de las diferentes ugel, de la región la libertad;

Que, mediante Memorando N° 291- 2016- GRLL-GGR-GSE/UGEL-P/AGP, se autoriza la I reunión de coordinación sobre los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016 a los Delegados de las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito de UGEL Pacasmayo;

Estando a lo opinado por el Especialista en Educación de UGEL Pacasmayo, responsable de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016, mediante Informe N° 003-2016-GRLL-GGR-GSE-UGEL-P./AGP-E.E.; y el proveído del Director del Programa Sectorial II de UGEL Pacasmayo y;

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación" y su modificatoria Ley N° 28123, y Decreto Supremo N° 011-2012-ED y en uso de las atribuciones conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer La Comisión Organizadora de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016 de la Unidad de Gestión Educativa Local Pacasmayo, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Presidente:** Mg. Roberto Carlos Zapata Ortiz, Director del Programa Sectorial III UGEL Pacasmayo.
- **Coordinador General:** Mg. Carrera Rodríguez Martín Yván, Especialista en Educación UGEL.P.
- **Coordinador del IPD de San Pedro de Lloc:** Prof. Renzo Mateo Novoa Huapaya.
- **Representante de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo:** Sr. Nino Percy Arana Villena, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.
- **Apoyo distrito de San Pedro de Lloc:** Prof. Carmen Julia Tarma Carlos, Especialista en Educación Inicial.
- **Apoyo distrito de Pacasmayo:** Prof. Rinette Aurora Yépez Alva, Especialista en Educación Secundaria.
- **Apoyo distrito de San José:** Prof. Elva Dora Cortez Vásquez, Especialista en Educación Primaria.
- **Apoyo distrito de Guadalupe:** Prof. Carmen Elizabeth Chamocho Casanova, Especialista en Educación Secundaria.
- **Apoyo distrito de Jequetepeque:** Prof. Liliana Elizabeth Rodríguez Huamán, Especialista de Educación Primaria.
- **Apoyo Técnico:** Prof. Reyes Mostacero Carlos Alberto, docente de Educación Física.

Artículo 2°.- Reconocer, a los Coordinadores Distritales quienes tendrán la responsabilidad de apoyar en la organización y ejecución de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016, quedando establecida de la siguiente manera:

- | | |
|------------------|--------------------------------|
| a) GUADALUPE: | Prof. Iván Rodríguez Huapaya |
| | Prof. Alberto Lara Cieza |
| b) JEQUETEPEQUE: | Prof. Carlos Amaya García |
| | Prof. Percy Santa María Chávez |





01404

- c) **SAN JOSE:** Prof. Marco Briones Rodríguez
Prof. Cesar Veramatus Vargas.
- d) **SAN PEDRO DE LLOC:** Prof. Alejandro Soto Albitres
Prof. Pedro Urbina Tejeda
- e) **PACASMAYO:** Prof. Roberto Albarrán Burgos
Prof.(a) Rosales Gadea Elizabeth.

Artículo 3°.- Reconocer, a la Comisión de Justicia de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016 de la UGEL Pacasmayo, como se detalla a continuación:

- **Presidente:** Lic. María Margarita Paredes Vásquez, Directora del Programa Sectorial II.
- **Secretaria:** Mg. Rosa Elena Carranza Espinoza, Especialista en Educación secundaria.
- **Vocal:** Prof. Tomas Higinio Albitres Suarez, Especialista administrativo I.

Artículo 4°.- Notificar, la presente Resolución a los interesados en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ROBERTO CARLOS ZAPATA ORTIZ
Director del Programa Sectorial III
UGEL-Pacasmayo



RCZO/D.UGEL-P.
MMPV/J.AGP
MYCR/EE
Jerc/Sec II
Tiraje: 65



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC



Nº 14001 del 09.02.62
(Ley de creación)

D.S. Nº 051-84-ED. del 05-12-84
(Adecuación a Instituto)

D.S. Nº 09-94-ED. del 26-05-94.
(Autorización de Funcionamiento)

D.S.017-02-ED del 16-08-02
(Reinscripción)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 051-2016-IESP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 17 de Mayo del 2016

VISTO:

La Resolución Directoral Nº 0132-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID y Expediente Nº 462-2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 514-2015-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada; "Normas para el procedimiento de revalidación de autorización de funcionamiento y de carreras de institutos de educación superior pedagógicos", estableciéndose los criterios, indicadores, sistema de puntaje, medios de verificación y cronograma del procedimiento de revalidación, en concordancia con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley Nº 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y el artículo 3 del Decreto Supremo Nº 013-2015-MINEDU.

Que, con Acta de Asamblea General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante", se responsabilizó al personal Directivo, Jerárquico, Docente y Administrativo, del proceso de REVALIDACIÓN.

Que, con Resolución Directoral Nº 132-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID, se aprueba **REVALIDAR**, la autorización de funcionamiento y de Carreras del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" por un periodo de 05 años.

Que, con memorándum Nº 074-2016- GRE-LL-IESPP "DSI"/DG, se solicitó opinión al Jefe de Unidad Académica para emisión de Resolución de **FELICITACIÓN** a quienes con su esfuerzo y fidelidad a la Institución han hecho posible este gran logro.

Que, con Expediente Nº 462-2016, el Jefe de Unidad Académica, Lic. José Humberto Amamabal Paucar, emite opinión favorable para la emisión de Resolución de felicitación al Personal Directivo, Jerárquico, Docente y Administrativo, que participó en el proceso de **REVALIDACIÓN**.

Que, es política Institucional, resaltar y hacer de Público reconocimiento el esfuerzo y entrega desinteresada del Personal Directivo, Jerárquico, Docente y Administrativo en el logro de los objetivos Institucionales.



D.S. N° 001-84-ED del 16-05-94
(Resolución)

D.S. N° 001-84-ED del 16-05-94
(Asesoración del funcionamiento)

D.S. N° 001-84-ED del 16-05-94
(Asesoración a Institutos)

D.S. N° 001-84-ED del 16-05-94
(Ley de creación)

SE RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR y RECONOCER, el sobresaliente apoyo y esfuerzo desplegado en el logro de la **REVALIDACIÓN INSTITUCIONAL** al personal Directivo, Jerárquico, Docente y Administrativo siguiente:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	PERÍODO
01	Amambal Paucar José Humberto	Jefe de Unidad Académica	2015 – 2016
02	Gil Valdivia, Cosme Raúl	Jefe de Unidad Administrativa	2016
03	Pairazaman Amaya, Víctor Wilfredo	Secretario Académico	2015 - 2016
04	Chachaima Vásquez, Wilmer	Jefe del Área Académica de Educación Secundaria.	2015 - 2016
05	Ysla Costilla, Oswaldo Salvador	Jefe del Área Académica de Formación Tecnológica.	2015- 2016
06	Cosavalente Pretel, César Vicente	Jefe del Área Académica de Educación Primaria.	2015
07	Lozano Teran, Regulo Gilberto	Jefe del Área Académica de Educación Primaria.	2016
08	Sandoval Ríos, José Elías	Director General	2015
09	Gutierrez Aranda, Pablo Manuel	Coordinador de Formación en Servicio.	2015 – 2016
10	Esquivel Gonzales, Alicia Nicolaza	Jefe de Unidad Administrativa	2015
11	Torres Velásquez, Aure Isolina	Coordinadora de Tutoría - Consejería.	2015 - 2016
12	Alvarado Lujan, Nélida Nancy	Docente	2015 – 2016
13	Espinoza Rivas, Yulina Magali	Docente	2015
14	Coronado Hoyos, Carlos Martín	Docente	2015 – 2016
15	Aguilar Huaccha, Roni Ronald	Docente	2015 – 2016
16	Barrantes Tejada, Jorge Luis	Docente	2015 – 2016
17	Alayo La Rosa, Adaliza Yesenia	Docente	2015 – 2016
18	Santa María Bernal, Juan Carlos	Docente	2015 – 2016
19	Sirlupu Tapullima, Alex Junior	Docente	2015
20	Vidaurre Rojas, Merly Elizabeth	Docente	2015
21	Salazar Gonzales, Nancy Esmeralda	Docente	2015 – 2016
22	Reyes Mostacero, Carlos Alberto	Docente	2015 – 2016
23	Torres Quiroz, Roy Elvert	Docente	2015 - 2016
24	Cruz Veramatos, Carlos Alejandro	Docente	2015 – 2016

25	Beltran Rebaza, Rafael Alberto	Docente	2016
26	Javier Isla, Carmen Cecilia	Docente	2015
27	Albitres Barrantes, Gissella Giovanna	Administrativo	2015 - 2016
28	Sánchez Castro, Aurora Roxana	Administrativo	2015 - 2016
29	Cancino Medina, Jennifer Tatiana	Administrativo	2015 - 2016
30	Bazán Mendoza, Maritza del Pilar	Administrativo	2015 - 2016
31	Paz Ventura, José Rafael	Administrativo	2015 - 2016
32	Leyton Biminchumo, María Elizabeth	Administrativo	2015 - 2016
33	Felipe Grados, Humberto Simón	Administrativo	2015 - 2016
34	Llican Guanilo, Blanca Azucena	Administrativo	2015 - 2016
35	Martos Pizan, Jovita Georgina	Administrativo	2015 - 2016

SEGUNDO: DISPONER su publicación y difusión en la WEB Institucional y otros medios disponibles.

TERCERO: Hacer de Conocimiento de la GRE – La Libertad, Unidades y Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.



Dr. José V. Atoche Navarro
DIRECTOR GENERAL

DG-IESP "D.S.I."/IESR.
Secret/gab.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

SAN PEDRO DE LLOC



Ley Nº 14001 del 09.02.62
(Ley de creación)

D.S. Nº 051-84-ED. del 05-12-84
(Adecuación a Instituto)

D.S. Nº 09-94-ED. del 26-05-94.
(Autorización de Funcionamiento)

D.S.017-02-ED del 16-08-02
(Reinscripción)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 134-2015-IESP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 14 de Diciembre del 2015.

VISTO:

El Reglamento Institucional del Instituto de Educación Superior Público "David Sánchez Infante".

CONSIDERANDO:

1º Que, es política Institucional valorar las acciones distinguidas del personal docente del Instituto de Educación Superior Público "David Sánchez Infante".

2º Que, El Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios en su Título IV Capítulo I, Derechos, Deberes y Estímulos del Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo los siguiente: Literal (h), "Recibir estímulo y registrarlos en su portafolio".

3º Que, del análisis y evaluación del aporte personal realizado durante el año académico 2015, en el logro de la visión y objetivos institucionales, y estando a lo dispuesto en los artículos 211º y 212º del Reglamento Institucional, Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas Superiores su Reglamento D.S. Nº 004-2010-ED, Reglamento Institucional y a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR, por su importante contribución al logro de la calidad educativa y objetivos institucionales, al personal docente Contratado siguiente:

- Roni Ronald Aguilar Huaccha.
- Carlos Martín Coronado Hoyos.
- Jorge Luis Barrantes Tejada.
- Aure Isolina Torres Velasquez.
- Alex Junior Sirlupu Tapullima
- Nancy Esmeralda Salazar Gonzales.
- Carlos Alberto Reyes Mostacero
- Merly Elizabeth Vidaurre Rojas
- Carmen Cecilia Javier Isla.
- Nélide Nancy Alvarado Lujan.

SEGUNDO: Disponer se registre el mérito obtenido en el portafolio de los citados docentes.

TERCERO: Hacer de conocimiento de la GRE – La Libertad, para su registro en Ficha Escalafonaria, e Interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.



José E. Sandoval Ríos
Dr. José E. Sandoval Ríos
DIRECTOR GENERAL

DG-IESP "D.S.I." / IESR.
Secret/gab.

www.iespdsi.edu.pe

Telefax. 044 - 529009 Teléf. 044 - 528147
Email: josan905@yahoo.es
Av. Pacasmayo Nº 330 - San Pedro de Lloc
La Libertad



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE LA LIBERTAD



DIPLOMA

Otorgado a: CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO

Por su participación: Como Asistente en el programa social deportivo "JUÉGATELA POR TUS HIJOS"
realizado los días 02 y 03 de Octubre del 2015, con una duración de 240 HORAS PRÁCTICAS



Trujillo, 03 de Octubre del 2015





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC

N° 14001 del 09.02.62
(Ley de creación)

D.S. N° 051-84-ED. del 05-12-84
(Adecuación a Instituto)

D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94.
(Autorización de Funcionamiento)

D.S.017-02-ED del 16-08-02
(Reinscripción)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 112-2014-IESPP "DSI".

San Pedro de Lloc, 03 de Diciembre del 2014.

VISTO:

El expediente N° 943-2014-IESP "DSI", presentado por el Coordinador de Educación Física.

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 942-2014, el Coordinador de Educación Física hace conocer la actividad de nivelación del Campo Deportivo y Pista Atlética realizada el 06 de noviembre del año 2014. El Profesor Carlos Reyes Mostacero hace llegar el informe de la participación de docentes quienes organizaron para llevar a cabo la mencionada actividad y solicita estímulo.

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico del IESP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, el D.S. N° 004-2010-ED, Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas Superiores estipula en el artículo 80° que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento del IESP "David Sánchez Infante", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR por su participación a los docentes:

- REYES MOSTACERO, Carlos Alberto.
- TORRES QUIROZ, Roy Elvert.
- BARDALES SILVA, Juan Tulio.

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de las Unidades y Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.

DG-ISPP "D.S.I." / JUAN.
Secret./gab.



Dr. José V. Atoche Navarrete
DIRECTOR GENERAL

www.iespdsi.edu.pe

Telefax. 044 -529009 Teléf. 044 - 528147
Email: josurbano@yahoo.es
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
La Libertad



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC

N° 14001 del 09.02.62
(Ley de creación)

D.S. N° 051-84-ED. del 05-12-84
(Adecuación a Instituto)

D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94.
(Autorización de Funcionamiento)

D.S.017-02-ED del 16-08-02
(Reinscripción)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 112-2014-IESPP "DSI".

San Pedro de Lloc, 03 de Diciembre del 2014.

VISTO:

El expediente N° 943-2014-IESP "DSI", presentado por el Coordinador de Educación Física.

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 942-2014, el Coordinador de Educación Física hace conocer la actividad de nivelación del Campo Deportivo y Pista Atlética realizada el 06 de noviembre del año 2014. El Profesor Carlos Reyes Mostacero hace llegar el informe de la participación de docentes quienes organizaron para llevar a cabo la mencionada actividad y solicita estímulo.

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico del IESP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, el D.S. N° 004-2010-ED, Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas Superiores estipula en el artículo 80° que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento del IESP "David Sánchez Infante", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR por su participación a los docentes:

- REYES MOSTACERO, Carlos Alberto.
- TORRES QUIROZ, Roy Elvert.
- BARDALES SILVA, Juan Tulio.

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de las Unidades y Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.

DG-ISPP "D.S.I." / JUAN.
Secret./gab.



José U. Atoche Navarrete
DIRECTOR GENERAL

www.iespdsi.edu.pe

Telefax. 044 -529009 Teléf. 044 - 528147
Email: josurbano@yahoo.es
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
La Libertad



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC

N° 14001 del 09.02.62
(Ley de creación)

D.S. N° 051-84-ED. del 05-12-84
(Adecuación a Instituto)

D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94.
(Autorización de Funcionamiento)

D.S. 017-02-ED del 16-08-02
(Reinscripción)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 111-2014-IESPP "DSI".

San Pedro de Lloc, 03 de Diciembre del 2014.

VISTO:

El expediente N° 942-2014-IESP "DSI", presentado por el Coordinador de Educación Física.

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 942-2014, el Coordinador de Educación Física hace conocer la actividad del izamiento del pabellón nacional realizada durante todo el año 2014. El Profesor Carlos Reyes Mostacero hace llegar el informe de la participación de docentes quienes organizaron para llevar a cabo la mencionada actividad y solicita estímulo.

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico del IESP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, el D.S. N° 004-2010-ED, Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas Superiores estipula en el artículo 80° que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento del IESP "David Sánchez Infante", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR por su participación a los docentes:

- REYES MOSTACERO, Carlos Alberto.
- TORRES QUIROZ, Roy Elvert.

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de las Unidades y Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.



Dr. José V. Atoche Navarrete
DIRECTOR GENERAL

DG-ISPP "D.S.I." / JUAN.
Secret./gab.



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

SAN PEDRO DE LLOC

N° 14001 del 09.02.62
(Ley de creación)

D.S. N° 051-84-ED. del 05-12-84
(Adecuación a Instituto)

D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94.
(Autorización de Funcionamiento)

D.S.017-02-ED del 16-08-02
(Reinscripción)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 078-2014-IESPP "DSI".

San Pedro de Lloc, 19 de Agosto del 2014.

VISTO:

La Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y Reglamento Institucional del IESP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico del IESP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, el D.S. N° 004-2010-ED, Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas Superiores. Estipula en el artículo 80° que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento del IESP "David Sánchez Infante", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR el invalorable apoyo en el Proceso de Admisión 2014-II de los docentes:

- COSAVALENTE PRETEL, César Vicente.
- CHACHAIMA VASQUEZ, Wilmer.
- REYES MOSTACERO, Carlos Alberto.
- TORRES QUIROZ, Roy Elvert.

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de las Unidades y Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.



Dr. José V. Atoche Navarrete
DIRECTOR GENERAL

DG-ISPP "D.S.I." / JUAN.
Secret./gab.

www.iespdsi.edu.pe

Telefax. 044 -529009 Teléf. 044 - 528147
Email: josurbano@yahoo.es
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
La Libertad



**AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y
DEL COMPROMISO CLIMÁTICO**

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE

Resolución Directoral UGEL-Pacasmayo N° 02247-2014

San Pedro de Lloc, 19 DIC 2014

Visto el informe N° 140-2014-GRLL/GGR-GRSE/UGEL-PAC/AGP.EE; y demás documentos que se acompañan en un total de ocho (08) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 74° de la Ley N° 28044 "Ley General de la Educación", en su literal O considera que una función de las Unidades de Gestión Educativa Local es promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte así como el deporte y la recreación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1605-2014 -UGEL Pacasmayo, se aprobaron las Bases de los Juegos Deportivos Magisteriales 2014, denominado "Víctor Alejandro Díaz Marrufo", con alcance a las instituciones educativas de la jurisdicción de la provincia de Pacasmayo;

Que, de acuerdo con el artículo 28° de las Bases de los Juegos Deportivos magisteriales 2014 "El campeón provincial en cada una de las disciplinas recibirá premios, estímulos gestionados por la Comisión Organizadora y Resolución Directoral de felicitación, que serán entregados en ceremonia de clausura. Asimismo, de acuerdo con el artículo 29° se establece que las Comisiones de Deporte de las Etapas Distritales serán, estimuladas con Resolución Directoral de felicitación;

Que, es política institucional de UGEL Pacasmayo promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas, que contribuyan a la formación integral de los estudiantes y coadyuven a una mejor calidad de vida, la confraternidad deportiva magisterial y el uso adecuado del tiempo libre;

Estando a lo informado por el Especialista en Educación, Prof. Manuel Aníbal Arce Yépez, quien, mediante Informe Técnico N° 140-2014-GRLL/GGR-GRSE/UGEL-PAC/AGP.EE, quien concluye que es pertinente reconocer con Resolución Directoral de Felicitación a las Instituciones Educativas campeonas, delegados, y entrenadores de la Etapa Provincial de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014, en las diferentes categorías y disciplinas; así como también a las Comisiones de Deporte de las Etapas Distritales y demás profesionales que contribuyeron al desarrollo de esta actividad deportiva;

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación" y su modificatoria Ley N° 28123, y Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Reglamento de la Ley General de Educación;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Reconocer y felicitar, a los directores, profesores, trabajadores y delegados de las Instituciones Educativas campeonas de la Etapa Provincial en las diferentes Categorías y Disciplinas deportivas de los Juegos Deportivos Magisteriales 2014, denominado "Víctor Alejandro Díaz Marrufo", según el siguiente detalle:

CATEGORIA "A" FULBITO

PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	ALVA QUIROZ FABIAN ALEXANDER		
	CRUZ VALDEZ ALFONSO CRISOSTOMO		
	DELGADO CASTILLO MARCO ANTONIO		
	DIAZ FLORIAN LOALDY MARCELINO		

PRIMER PUESTO	DÍAZ SANCHEZ CARLOS MANUEL	GUADALUPE	N° 81712 "CESAR VALLEJO"
	LLANOS JAVIER ROBERTO DANY		
	PAIRAZAMAN MATAALLANA LUIS ENRIQUE		
	PAREDES SAMPERTEGUI LUIS AUGUSTO		
	SATOLALLA POEMAPE VICTOR HENRY		
	YSLA GUARNIZ ANGEL MERARDO		
DELEGADO	MALON RODRIGUEZ JOSE GUILLERMO		
DIRECTORA	CASTILLO VERA AGUSTINA ESTHER		

CATEGORIA "A" VOLEIBOL MIXTO

PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRIMER PUESTO	ABANTO CAHUAZA DARWIN EDWARD	SAN PEDRO DE LLOC	JOSÉ ANDRÉS RÁZURI
	ALBITRES MENDOZA ENRIQUE ARAMIS		
	AVALOS ZAVALA ROSA AMERICA		
	LEON MEDOZA JESSICA DEL ROSARIO		
	LEON MENDOZA KARINA MARYBEL		
	REYES MOSTACERO JOSE LUIS		
	VENTURA ARTEAGA JIMMY EDGAR		
DELEGADO	SOTO ALBITRES JESUS ALEJANDRO		
DIRECTOR	WILLY RAUL CUEVA VALVERDE		

CATEGORIA "B" FULBITO

PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRIMER PUESTO DELEGADO	CRUZ VALDEZ RAYMUNDO EDINSON	PACASMAYO	"CRAMER"
	GARCIA FLORES VICTOR MANUEL		
	GONZALES VALLADARES JULIO GUILLERMO		
	QUISPE JAIME JOSE BALTHAZAR		
	VENTURA PONCE PEDRO ANTONIO		
	ZAVALA DELGADO CARLOS ALBERTO		
	VENTURA MATIAS JOSE ELEUTERIO		
DIRECTOR	FARRO REATEGUI LUIS EDUARDO		

FULBITO FEMENINO A NIVEL DE SELECCIÓN DISTRITAL

PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITO
PRIMER PUESTO	CORREA CUZCO, NOEMÍ	PACASMAYO
	CASTILLO TERRONES HILDA	
	FLORES CHUQUILIN ELVA AMELIA	
	MEDINA CUEVA MARIA LAURA	
	PEREZ GUERRERO CECILIA ROXANA	
	RODRIGUEZ IBÁÑEZ ISABEL CLEOFE	
	YNOÑAN RIVERA TANIA MARLENY	
DELEGADO	VASQUEZ REVILLA RICARDO MANUEL	

Artículo 2°.- Reconocer y Felicitar a los integrantes de las Comisiones Distritales Responsables de los Juegos Deportivos Magisteriales 2014, según el siguiente detalle:

- **Responsables de San Pedro de Lloc:**
 - Prof. Jesús Alejandro Soto Albitres, de la I. E. José Andrés Rázuri.
 - Prof. Segundo Eleodoro Reyes Ventura de la I.E N° 80380 "Víctor Raúl Haya de La Torre".
- **Responsables de Pacasmayo:**

02247

- Prof. Ricardo Manuel Vásquez Revilla, de la Institución Educativa N° 80406 "Virgilio Purizaga Aznarán".
- Prof. Luis Leonidas García Chávez, de la I.E. "Antonio Raimondi".
- **Responsables de San José:**
 - Prof. Ronald Padilla Briones de I.E. San José.
 - Prof. Santiago Jhony Arias Goyburo de la I.E. San Martín de Porres.
- **Responsables de Guadalupe:**
 - Prof. Pedro Luis Felipe Costilla de la I.E. N° 80397 "Hnos. Albújar y Manuel Guarniz".
 - Prof. Marlon Enrique Rodríguez Barahona de la I.E. N° 81032 "La Integrada".
 - Prof. José Luis Ulfe Javier de la I.E. N° 81563 "Fco. Solano Deza Alcántara".
 - Prof. Luis Enrique Pairazamán Matallana de la I.E. N° 81712 "César Vallejo".
- **Apoyo Técnico:** Prof. Mateo Aurelio Novoa Espinoza
- **Logística:**
 - Prof. Julio César Chirinos Zapata, Sec. de AGP-UGEL.P.
 - Lic. José Urbano Atoche Navarrete, director del ISP "David Sánchez Infante".
 - Prof. Carlos Alberto Reyes Mostacero del ISP "David Sánchez Infante".

Artículo 3°.- Disponer que la responsable de Escalafón registre la Presente Resolución Directoral y se le reconozca como mérito en su ficha escalafonaria de los profesores citados en los artículos precedentes.

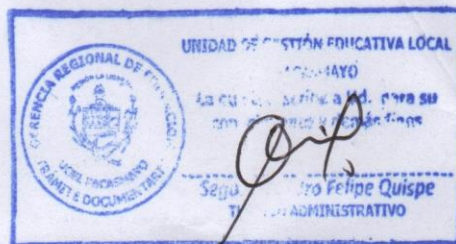
Artículo 4°.- Notificar, la presente Resolución a los interesados en el modo y forma de Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

CARLOS BERARDO GUEVARA ACHONG
Director del Programa Sectorial III
UGEL-Pacasmayo

CBGAVD.UGEL-P.
V.M.C.A/J.AGP
M.A.A.Y./E.E.
Tiraje 72
Proyecto N° 70





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC

N° 14001 del 09.02.62
(Ley de creación)

D.S. N° 051-84-ED. del 05-12-84
(Adecuación a Instituto)

D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94.
(Autorización de Funcionamiento)

D.S.017-02-ED del 16-08-02
(Reinscripción)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 044-2014-IESP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 14 de Mayo del 2014

VISTO:

El Acta de reunión del Consejo Educativo Institucional – CONEI del 13 de Mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, con Acta de fecha 13 de Mayo de 2014, los integrantes del Consejo Educativo Institucional – CONEI, designar a los miembros del Comité de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación.

Que, es necesario formar equipos de trabajo que respondan a una autoevaluación responsable, objetiva y pertinente, en el marco del proceso hacia la acreditación del Instituto de Educación Superior Público "David Sánchez Infante".

Que, estando a lo dispuesto en la Ley 28044, Ley General de Educación, Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa y en uso de las atribuciones conferidas por Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas Superiores y demás normas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR AL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA TECNOLÓGICA DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA del IESP "David Sánchez Infante".

- | | |
|--|---|
| - Director General | : Dr. José Urbano Atoche Navarrete. |
| - Jefe de Unidad Administrativa | : CPC. Nelson Leonardo Grados Urcia. |
| - Jefe de Unidad Académica | : Lic. Eliodoro Martínez Suárez. |
| - Jefe del Área de Formación Tecnológica | : Prof. Carlos Martín Coronado Hoyos. |
| - Secretario Académico | : Prof. Víctor Wilfredo Pairazaman Amaya. |
| - Representante de Docentes | : Prof. Rony Ronald Aguilar Huaccha. |
| - Representante de Docentes | : Pro. Carlos Alberto Reyes Mostacero. |
| - Representante de Alumnos | : Tatiana Lisbeth López Gómez. |

SEGUNDO: Hacer de conocimiento del CONEACES, GRE – La Libertad, Dirección de Educación Superior Pedagógico, Jefes de Unidades y Áreas Académicas e Interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.



Dr. José V. Atoche Navarrete
DIRECTOR GENERAL

DG-IESP "DSI"/JUAN.
Secret/gab.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

SAN PEDRO DE LLOC

GERENCIA REGIONAL

DE EDUCACIÓN

N° 14001 del 09.02.62

(Ley de creación)

D.S. N° 051-84-ED. del 05-12-84

(Adecuación a Instituto)

D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94.

(Autorización de Funcionamiento)

D.S.017-02-ED del 16-08-02

(Reinscripción)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 080-2013-IESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 02 de Octubre del 2013

VISTO:

El expediente N° 927 -2013, que contiene el Plan por el día de Educación Física.

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 927 -2013, el Docente Carlos Reyes Mostacero, hace llegar a Dirección General para su aprobación, el Plan de Actividades por el día de Educación Física, a celebrarse el 08 de Octubre de 2013 y a realizarse el día Viernes 04 de Octubre.

Que, en el día de la Educación Física se resalta la práctica del deporte y el desarrollo físico y dicha fecha forma parte del calendario del IESP "David Sánchez Infante".

Que, en la Constitución Política del Perú, en el Art. 14°, dice que, "La Educación Promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte", y el IESP "David Sánchez Infante" en su compromiso con la formación integral de profesionales de Educación Física, celebra tan importante fecha con actividades deportivas con la participación de la Comunidad Educativa de la institución.

Que, estando a lo dispuesto en normas y a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** las actividades programadas por el día de la Educación Física a realizarse el día Viernes 04 de Octubre de 2013.

SEGUNDO: Convocar la participación de la comunidad educativa del IESP "David Sánchez Infante" en dichas actividades.

TERCERO: Responsabilizar del desarrollo de las actividades a:

- | | |
|---|------------------------------------|
| ➤ Unidad Académica. | : Lic. José Amamabal Paucar. |
| ➤ Área Académica de Educación Primaria. | : Prof. Wilmer Chachaima Vásquez. |
| ➤ Coordinador General del Evento. | : Prof. Carlos Reyes Mostacero. |
| ➤ Representante de los Alumnos. | : Kevin Alexander Carrera Ventura. |

CUARTO: Hacer de conocimiento de Unidad Administrativa e interesados de lo actuado.

Regístrese y Cúmplase

DG-ISPP "D.S.I."/JUAN.
Secret./gab.

www.iespdsi.edu.pe



José V. Atoche Navarrete
DIRECTOR GENERAL

Telefax. 044 -529009 Teléf. 044 - 528147
Email: josurbano@yahoo.es
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
La Libertad



GOBIERNO REGIONAL - LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO

Resolución Directoral - UGEL-Pacasmayo N° 024 2013

San Pedro de Lloc, 24 ENE 2013

Vistos, los documentos que se adjuntan en un total de dieciséis (16) folios útiles;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044 - "Ley General de Educación", dentro de las funciones del Estado están la de orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las Instituciones Educativas, incluyendo la Recreación, la Educación Física, el Deporte y la Prevención de las Situaciones de Riesgo de los estudiantes, asimismo, el Ministerio de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la Política de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, según la RVM N° 017 -2012-ED normatividad que aprueba los JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES - JDEN - 2012, nos indica que están destinados a promover desde la Escuela diversas formas de participación en la práctica deportiva para la adquisición de competencias, capacidades como habilidades y destrezas, así como la contribución de valores en los Niveles Educativos de la Educación Básica Regular;

Que, el Área de Gestión Pedagógica de UGEL-Pacasmayo, para el presente año en su Plan Operativo Anual, tiene la responsabilidad de la Organización y Ejecución de los JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES - JDEN - 2012, en todas las Disciplinas Deportivas, según lo indica las Bases Generales para sus diferentes Categorías y Etapas y que según acuerdo de los Especialistas en Educación - Coordinadores Provinciales de los JDEN-2012, la Etapa Zonal I queda conformado por los Representantes de las Instituciones Educativas - Campeones Provinciales - de las UGELs de Chepén, Ascope, Gran Chimú y Pacasmayo;

Estando a lo informado por el Especialista en Educación- Coordinador General de los JDEN 2012 - UGEL-Pacasmayo, según Informe N° 038-2012-GRLL-GGR-GRSE-UGEL.P/AGP/EEBA-TP, y con el consentimiento del Jefe del Área de Gestión Pedagógica y con el Proveído del Órgano de Dirección en el OFICIO N° 0672-2012 GRLL-GGR-GRSE-UGEL.PAC/AGP.J y de conformidad a lo previsto en la Ley N° 28036 "Ley de Promoción del Desarrollo del Deporte" y en concordancia de los lineamientos de la Descentralización a Nivel Educativo, así como lo señala la Ley N° 28044 "Ley General de Educación" y la RVM N° 017 -2012-ED "Aprueba las Bases Generales de los JDEN - 2012 y en uso de las atribuciones conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED, y la R.D.R. N° 005742-2003 - DRELL;



SE RESUELVE :

1º.- RECONOCER Y FELICITAR : a los Directores, Entrenadores y Delegados de las diversas selecciones de las Instituciones Educativas que se coronaron como **CAMPEON** y **SUB CAMPEON** de los **JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2012 – ETAPA PROVINCIAL** - ámbito UGEL PACASMAYO, en las Disciplinas Deportivas y Categorías, que según se detalla :

INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	MERITO
"ANTONIO RAIMONDI" Pacasmayo	Prof. Emma Teolinda CHAVEZ LACUNZA - Directora Prof. Juan Carlos LOPEZ RODRIGUEZ - Entrenador Prof. Luis Leonidas GARCIA CHAVEZ - Delegado	Campeón : FUTBOL – Cat. "A" Sub Campeón: FUTBOL – Cat. "B"
"MARIA GORETTI" Pacasmayo	Prof. José Andrés LOPEZ PAJARES - Director Prof. Carmen RODRIGUEZ PAREDES - Entrenadora Prof. Julio César LLICAN GALVEZ - Delegado	Sub Campeón : VOLEY – Cat. "B"
"CRAMER" Pacasmayo	Lic. Luis Eduardo FARRO REATEGUI - Director Prof. Gustavo Richard MONCADA LEZAMA - Entrenador Prof. Carlos Alberto REYES MOSTACERO - Delegado	Sub Campeón: FUTBOL – Cat. "C" Campeón : AJEDREZ – Cat. "C"
"JOSE ANDRES RAZURI" San Pedro de Lloc	Lic. Willy Raúl CUEVA VALVERDE - Director Prof. Víctor O. RODRIGUEZ VASQUEZ - Entrenador Prof. Jesús Alejandro SOTO ALBITRES - Delegado Prof. Esteban Lorenzo ALFARO MUÑOZ - Delegado	Campeón: FUTSAL- Cat. "A" y "B" Campeón: FUTBOL- Cat. "B" y "C" Campeón AJEDREZ – Cat. "B"
"LATINO" San Pedro de Lloc	Prof. Walther José GRADOS AMAYA - Director Prof. Renso Mateo NOVOA HUAPAYA - Entrenador Prof. Mateo Aurelio NOVOA ESPINOZA - Delegado Prof. Oscar Guillermo VALLEJOS ABANTO - Entrenador Prof. César Arturo VENTURA ALDEA - Entrenador Sr. Jaime Enrique ARANA JAVIER - Delegado	Campeón : VOLEY – Cat. "A", "B" y "C" (Varones) y Cat. "B" (Damas) Sub Campeón : VOLEY – Cat. "A" y "C" (Damas) Campeón : BASQUET-Cat. "A" y "B" y "C" (Varones) y Cat. "A" (Damas) Campeón: AJEDREZ - Cat. "B" (Damas)
Nº 80400 Jequetepeque	Prof. Carlos Asunción GALVEZ CARLOS - Director Prof. S. Lumper RODRIGUEZ HUAPAYA - Entrenador Prof. Luis Beltrán ABANTO VIGO - Delegado	Sub Campeón : FUTBOL - Cat. "A"
"SAN MARTIN DE PORRES" San José	Lic. Juan Francisco GOMEZ CASTAÑEDA - Director Prof. César Alberto RUIZ HUAMAN - Entrenador	Sub Campeón : FUTSAL - Cat. "B"
"SAN IGNACIO DE LOYOLA" Guadalupe	Prof. José Lorenzo CABOS de la CRUZ - Director Prof. José Edwin CABOS URRUNAGA - Delegado	Sub Campeón : BASQUET- Cat. "B"
"SANTA INES" Guadalupe	Hna. Elizabeth CHECA CARLIN - Directora Prof. Raúl Severo TERAN ULFE - Entrenador Prof. José Alejandro BALAREZO MUÑOZ - Delegado	Campeón : VOLEY - Cat. "A" y "C" Campeón BASQUET- Cat. "B" y "C"
"NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE" Guadalupe	Prof. Miguel Asunción RAMIREZ BURGOS - Director Prof. Oswaldo Javier SANTA MARIA ESTEVES - Entrenador	Campeón : ATLETISMO - Cat. "A"

2º.- FELICITAR: a los Miembros integrantes de la **COMISION EJECUTIVA** de **UGEL PACASMAYO** - por su desinteresada colaboración y participación en la organización y ejecución de los **JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES - JDEN-2012** en las Etapas Distrital, Provincial y Zonal, según se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
* Lic. Carlos Berardo GUEVARA ACHONG	Presidente – Director UGEL Pacasmayo
*Prof. Luis Alberto DIAZ VERA	Coordinador – Especialista en Educación
*Prof. Renso Mateo NOVOA HUAPAYA	Coordinador Provincial del I.P.D.
* Prof. Jaime Alberto LEZAMA PAZ	Coordinador I.P.D. – Distrito de Guadalupe
*Prof. Miriel Angélica MATA LLANA AMAYA	Especialista en Educación Primaria
*Prof. Gustavo Felipe SANCHEZ PEREDA	Especialista en Educación Secundaria
* Sra. Jeny Elizabeth REYES CORDERO	Secretaria – Apoyo Logístico



3°.- **FELICITAR:** a los **COORDINADORES DISTRITALES DE APOYO** por su desinteresada colaboración y participación en la organización y ejecución los Juegos Nacionales Deportivos Escolares - JNDE-2012 - en su Etapa Distrital, según se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	DISTRITO
* Sr. Mario Estuardo CARPIO BALAREZO	Guadalupe
* Sr. José Hamilton SANTOLALLA POEMAPE	Limoncarro
* Prof. César Alberto RUIZ HUAMAN	San José
* Prof. Segundo Ronald PADILLA BRIONES	San José
* Prof. Segundo Lumper RODRIGUEZ HUAPAYA	Jequetepeque
* Prof. Carlos Róger AMAYA GARCIA	Jequetepeque
* Prof. Ricardo Manuel VASQUEZ REVILLA	Pacasmayo
* Prof. Juan Carlos LOPEZ RODRIGUEZ	Pacasmayo



4°.- **DISPONER**, que la responsable de Escalafón, anote como Mérito la presente Resolución en la Ficha Escalonaria de cada servidor.

5°.- **NOTIFICAR**, a los interesados en el modo y forma de Ley.

REGISTRESE y COMUNIQUESE



Prof. CARLOS BERARDO GUEVARA ACHONG
Director del Programa Sectorial - III
UGEL - PACASMAYO

CBGAD-UGEL-P
MAAYJ-AGP
LADVEEBA-TP
PROY. N° 002-13-AGP
Tiraje: 60



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO
La que transcribe a tal, para el
conocimiento de los señores Rector
Segundo Pedro Felipe Quispe
TECHICO ADMINISTRATIVO



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 193-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 02 de abril del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente administrativo N° 2246 de fecha 28 de febrero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante expediente administrativo N° 2246, de fecha 28 de febrero del año 2012, los profesores Coordinador Florencio Grados Rodríguez y, Mateo Novoa Espinoza del Programa Educativo Vacaciones Útiles 2012; programa organizado y financiado por la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, hacen de conocimiento que la actividad educativa vacacional ha concluido con singular éxito.

Que, es política de la Entidad Municipal reconocer la buena labor profesional, entrega y dedicación de los docentes que han tenido a su cargo la conducción de los diversos talleres de este programa vacacional 2012, y que evidentemente han contribuido a desarrollar las capacidades de nuestros educandos.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR al profesor **REYES MOSTACERO CARLOS ALBERTO**, por su actuación profesional, entrega, y dedicación en beneficio del Programa Educativo Vacaciones Útiles 2012, organizado y financiado por la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General y a la Unidad de Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Imagen Institucional
Interesado
Archivo



Frederlis Buchelli Torres
ALCALDE PROVINCIAL



GOBIERNO REGIONAL - LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO

Resolución Directoral de UGEL-Pacasmayo N° 01587...2011

San Pedro de Lloc,

28 DIC 2011

Vistos, los documentos que se adjuntan en un total de Ocho (08) folios útiles;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044 - "Ley General de Educación", dentro de las funciones del Estado están la de orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las Instituciones Educativas, incluyendo la Recreación, la Educación Física, el Deporte y la Prevención de las Situaciones de Riesgo de los estudiantes, asimismo, el Ministerio de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la Política de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, los JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES 2011 - JNDE, están destinados a promover desde la Escuela diversas formas de participación en la práctica deportiva para la adquisición de competencias, capacidades como habilidades y destrezas, así como la contribución de valores en los Niveles Educativos de la Educación Básica Regular;

Que, el Área de Gestión Pedagógica de UGEL-Pacasmayo, para el presente año en su Plan Operativo Anual, tiene la responsabilidad de la Organización y Ejecución de los JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES - 2011, en todas las Disciplinas Deportivas, según lo indica las Bases Generales para sus diferentes Categoría y Etapas y que según acuerdo de los Especialistas en Educación - Coordinadores Provinciales de los JNDE, la Etapa Zonal I queda conformado por los Representantes de las Instituciones Educativas - Campeones Provinciales - de las UGELs de Chepén, Ascope, Gran Chimú y Pacasmayo;

Estando a lo informado por el Especialista en Educación- Coordinador General de los JNDE 2011 - UGEL-Pacasmayo, según Informe N° 019-2011-GRLL-GGR-GRSE-UGEL.P/AGP/EEBA-TP, y con el consentimiento de la Jefa del Área de Gestión Pedagógica y con el Proveído del Órgano de Dirección en el OFICIO N° 0383-2011 GRLL-GGR-GRSE-UGEL.PAC/AGP.J y de conformidad a lo previsto en la Ley N° 28036 "Ley de Promoción del Desarrollo del Deporte" y en concordancia de los lineamientos de la Descentralización a Nivel Educativo, así como lo señala la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", RGR N° 04836-2011-GRLL-GGR/GRSE y de las Bases Generales de los JNDE - 2011;

SE RESUELVE :

1°.- RECONOCER Y FELICITAR : a las Instituciones Educativas, Directores, Entrenadores, Delegados y Estudiantes que se coronaron como **CAMPEON** y **SUB CAMPEON** de los **JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES 2011 - ETAPA PROVINCIAL** - ámbito UGEL PACASMAYO, en las Disciplinas Deportivas y Categorías, que según se detalla :



DISCIPLINA DEPORTIVA : FUTBOL

CATEGORIA	INSTITUCION EDUCATIVA	MERITO	NOMBRES Y APELLIDOS
"A" 12 AÑOS	"NUESTRA SEÑORA de GUADALUPE" - Guadalupe	CAMPEON	Lic. Miguel Asunción RAMIREZ BURGOS - Director Prof. Oswaldo Javier SANTA MARIA ESTEVES- Entrenador Prof. Erith Juan Carlos GUANILO MONTOYA - Delegado
	"JOSE ANDRES RAZURI" San Pedro de Lloc	SUB CAMPEON	Lic. Willy Raúl CUEVA VALVERDE - Director Prof. Jesús Alejandro SOTO ALBITRES - Entrenador Prof. Esteban Lorenzo ALFARO MUÑOZ - Delegado
"B" 14 AÑOS	"JOSE ANDRES RAZURI" San Pedro de Lloc	CAMPEON	Lic. Willy Raúl CUEVA VALVERDE - Director Prof. Jesús Alejandro SOTO ALBITRES - Entrenador Prof. Esteban Lorenzo ALFARO MUÑOZ - Delegado
	"ANTONIO RAIMONDI" Pacasmayo	SUB CAMPEON	Prof. Emma Teolinda CHAVEZ LACUNZA - Directora Prof. Juan Carlos LOPEZ RODRIGUEZ - Entrenador Prof. Luis Leonidas GARCIA CHAVEZ - Delegado
"C" 17 AÑOS	"NUESTRA SEÑORA de GUADALUPE" Guadalupe	CAMPEON	Lic. Miguel Asuncion RAMIREZ BURGOS - Director Prof. Wilmer Ronald LLICAN AMAYA - Entrenador Prof. Liberto Julián PLASENCIA MUGUERZA - Delegado
	N° 80669 "PORTADA de la SIERRA" - SAN JOSE	SUB CAMPEON	Lic. Anita Enemery ESQUIVES JAIME - Directora Prof. José de La Rosa CHANDUVI NIETO - Entrenador Prof. Jacinto Félix ZELADA ESCOBAR - Delegado

DISCIPLINA DEPORTIVA : VOLEY (Varones)

CATEGORIA	INSTITUCION EDUCATIVA	MERITO	NOMBRES Y APELLIDOS
"A" 12 AÑOS	"MARIA REINA" San Pedro de Lloc	CAMPEON	Prof. Maria Antonieta VERTIZ ESPINOZA - Directora Prof. Aldo Samuel SOSAYA CUEVA - Entrenador Prof. Victor Even MARQUINA FERNANDEZ - Delegado
"B" 14 AÑOS	"LATINO" San Pedro de Lloc	CAMPEON	Prof. Walther José GRADOS AMAYA - Director Prof. Rensó Mateo NOVOA HUAPAYA - Entrenador Prof. Mateo Aurelio NOVOA ESPINOZA - Delegado
	"ANTONIO RAIMONDI" Pacasmayo	SUB CAMPEON	Prof. Emma Teolinda CHAVEZ LACUNZA - Directora Prof. Juan Carlos LOPEZ RODRIGUEZ - Entrenador Prof. Luis Leonidas GARCIA CHAVEZ - Delegado
"C" 17 AÑOS	"LATINO" San Pedro de Lloc	CAMPEON	Prof. Walther José GRADOS AMAYA - Director Prof. Rensó Mateo NOVOA HUAPAYA - Entrenador Prof. Mateo Aurelio NOVOA ESPINOZA - Delegado
	"SAN JOSE" San José	SUB CAMPEON	Lic. Julio Franklin REYNA BALTODANO - Director Prof. Segundo Ronald PADILLA BRIONES - Entrenador Aux. Educ. Juan Aristides GUANILO TAFUR - Delegado

DISCIPLINA DEPORTIVA : VOLEY (Damas)

CATEGORIA	INSTITUCION EDUCATIVA	MERITO	NOMBRES Y APELLIDOS
"B" 12 AÑOS	"LATINO" San Pedro de Lloc	CAMPEON	Prof. Walther José GRADOS AMAYA - Director Prof. Rensó Mateo NOVOA HUAPAYA - Entrenador Prof. Mateo Aurelio NOVOA ESPINOZA - Delegado
	N° 80404 Pacasmayo	SUB CAMPEON	Prof. Ofelia Etelvina ESPINO ZELADA - Directora Prof. Javier Mijail ROSALES GADEA - Entrenador Prof. Gladys del Socorro FLORES ALCALDE - Delegado
"B" 14 AÑOS	"SANTA INES" Guadalupe	CAMPEON	Hna. Elizabeth CHECA CARLIN - Directora Prof. Raúl Severo TERAN ULFE - Entrenador Prof. José Alejandro BALAREZO MUÑOZ - Delegado
	"LATINO" San Pedro de Lloc	SUB CAMPEON	Prof. Walther José GRADOS AMAYA - Director Prof. Rensó Mateo NOVOA HUAPAYA - Entrenador Prof. Mateo Aurelio NOVOA ESPINOZA - Delegado
"C" 17 AÑOS	N° 35 "EDUVIGES NORIEGA de LAFORA" - Guadalupe	CAMPEON	Prof. Gladis Lidia LICERA LICERA - Directora Prof. Carlos Wilfredo MATALLANA ESPINOZA - Entrenador Prof. Carlos Aurelio MUÑOZ MONTENEGRO - Delegado
	"LATINO" San Pedro de Lloc	SUB CAMPEON	Prof. Walther José GRADOS AMAYA - Director Prof. Rensó Mateo NOVOA HUAPAYA - Entrenador Prof. Mateo Aurelio NOVOA ESPINOZA - Delegado



DISCIPLINA DEPORTIVA : BASQUET (Varones)

CATEGORIA	INSTITUCION EDUCATIVA	MERITO	NOMBRES Y APELLIDOS
"A" 12 AÑOS	"LATINO" San Pedro de Lloc	CAMPEON	Prof. Walther José GRADOS AMAYA - Director Prof. Oscar Guillermo VALLEJOS ABANTO - Entrenador Prof. Mateo Aurelio NOVOA ESPINOZA - Delegado
"B" 14 AÑOS	"JOSE ANDRES RAZURI" San Pedro de Lloc	CAMPEON	Lic. Willy Raúl CUEVA VALVERDE - Director Prof. José Luis REYES MOSTACERO - Entrenador Prof. Jesús Alejandro SOTO ALBITRES - Delegado
	"GUADALUPE" Guadalupe	SUB CAMPEON	Prof. Carlos Enrique GUANILO RODRIGUEZ - Director Prof. Luis Alfonso RIVASPLATA DIAZ - Entrenador Prof. Carlos Arturo HUACCHA HIDALGO - Delegado
"C" 17 AÑOS	"LATINO" San Pedro de Lloc	CAMPEON	Prof. Walther José GRADOS AMAYA - Director Prof. Oscar Guillermo VALLEJOS ABANTO - Entrenador Prof. Mateo Aurelio NOVOA ESPINOZA - Delegado
	"CRAMER" Pacasmayo	SUB CAMPEON	Lic. Luis Eduardo FARRO REATEGUI - Director Prof. Jhony Paul PONCE BARRANTES - Entrenador Prof. Carlos Alberto REYES MOSTACERO - Delegado

DISCIPLINA DEPORTIVA : BASQUET (Varones)

CATEGORIA	INSTITUCION EDUCATIVA	MERITO	NOMBRES Y APELLIDOS
"B" 14 AÑOS	"SANTA INES" Guadalupe	CAMPEON	Hna. Elizabeth CHECA CARLIN - Directora Prof. Raúl Severo TERAN ULFE - Entrenador Prof. José Alejandro BALAREZO MUÑOZ - Delegado
"B" 17 AÑOS	"SAN IGNACIO de LOYOLA" Guadalupe	CAMPEON	Prof. Jose Lorenzo CABOS de la CRUZ - Director Prof. Omar BRAVO TINEDO - Entrenador Prof. Jose Edwin CABOS URRUNAGA - Delegado

DISCIPLINA DEPORTIVA : FUTSAL (Varones)

CATEGORIA	INSTITUCION EDUCATIVA	MERITO	NOMBRES Y APELLIDOS
"A" 12 AÑOS	N° 80881 "ENRIQUE VALENZUELA VALERA" Pacasmayo	CAMPEON	Prof. Manuel Antonio NOMBERTO CHANDUVI - Director Prof. Carlos Daniel VARGAS DAVALOS - Entrenador Prof. Rudy Giovanni GARCIA ULFE - Delegado
"B" 14 AÑOS	"JOSE ANDRES RAZURI" San Pedro de Lloc	CAMPEON	Lic. Willy Raúl CUEVA VALVERDE - Director Prof. Jesús Alejandro SOTO ALBITRES - Entrenador Prof. Esteban Lorenzo ALFARO MUÑOZ - Delegado

DISCIPLINA DEPORTIVA: AJEDREZ**CATEGORIA "D" (10 Años)****Integrantes**

- 1ª CACHAY AGUILAR, Manuel Angel
- 2ª CANCINO QUIÑONEZ, Bruno Gonzalo
- 1ª PAREDES NARRO, Kristy Camila
- 2ª SOTO RODRIGUEZ, Ana Paola

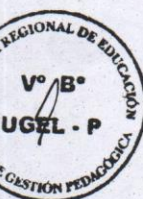
Institución Educativa

"Latino"
"Latino"
"Latino"
"Latino"

CATEGORIA "A" (12 Años)

- 1º FELIPE CALDERON, Jairo Gonzalo
- 2ª POEAMPE CALDERON, Cristhiam Omar
- 1ª GRADOS MARQUINA, Angie Estela
- 2ª SAENZ VALDIVIEZO, Fátima Miriam

"Latino"
"Latino"
"Latino"
"Latino"



CATEGORIA "B" (14 Años)

- 1° MORALES MENDEZ, Jim Thony "José A. Ràzuri"
- 2° PEREZ RODRIGUEZ, Rodrigo "Latino"
- 1° PAJARES GALVEZ, Elayne Graciela "Latino"
- 2° HORNA CASTILLO, Claudia Lorena "Latino"

CATEGORIA "C" (17 Años)

- 1° RODRIGUEZ ABANTO, Jesús Daniel "Cramer"
- 2° URIBE BRICEÑO, José Loui Francais "Latino"
- 1° COLLAO VENTURA, María del Rosario "Latino"
- 2° FELIPE CALDERON, Nuria Noemí "Latino"
- Prof. Cèsar Arturo VENTURA ALDEA Entrenador
- Prof. Esteban Lorenzo ALFARO MUÑOZ Delegado

2°.- **FELICITAR:** a los Coordinadores Distritales de Apoyo por su desinteresada colaboración y participación en la organización y ejecución los Juegos Nacionales Deportivos Escolares – JNDE-2011 - en su Etapa Distrital, según se detalla:

- | | |
|--|---------------------|
| * Prof. Esteban Lorenzo ALFARO MUÑOZ | - San Pedro de Lloc |
| * Lic. José Andrés LOPEZ PAJARES | - Pacasmayo |
| * Prof. Segundo Ronald PADILLA BRIONES | - San José |
| * Prof. Jorge Luis CABRERA CIEZA | - Guadalupe |
| * Prof. Wilmer Ronald LLICAN AMAYA | - Guadalupe |

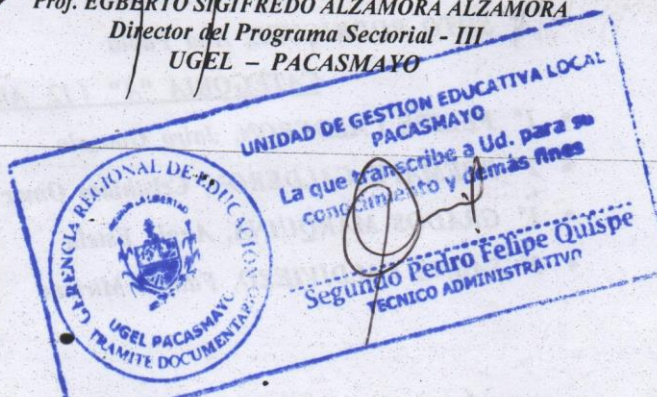
3°.- **DISPONER,** que la responsable de Escalafón, anote como Mérito la presente Resolución en la Ficha Escalafonaria de cada servidor.

4°.- **NOTIFICAR,** a los interesados en el modo y forma de Ley.

REGISTRESE y COMUNIQUESE



Prof. EGBERTO SIGIFREDO ALZAMORA ALZAMORA
Director del Programa Sectorial - III
UGEL - PACASMAYO





JUEGOS DEPORTIVOS MAGISTERIALES 2010

“MATEO AURELIO NOVOA ESPINOZA”

Diploma de Honor



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO

Otorgado a:

REYES MOSTACERO, Carlos Alberto

Por su participación en los “JUEGOS DEPORTIVOS MAGISTERIALES 2010”

UGEL Pacasmayo y por haberse coronado CAMPEÓN PROVINCIAL en la Disciplina

Deportiva de FULBITO.



San Pedro de Lloc, diciembre de 2010



[Signature]

Prof. LUIS ALBERTO DIAZ VERA
COORDINADOR

Prof. MIRIEL ANGÉLICA MATA LLANA AMAYA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Prof. EGBERTO SIGIFREDO ALZAMORA ALZAMORA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UGEL PACASMAYO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO

Resolución Directoral de UGEL-Pacasmayo N° 016322010

San Pedro de Lloc, 28 DIC 2010

Vistos, los documentos que se acompañan en un total de Dieciséis (16) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los **JUEGOS DEPORTIVOS MAGISTERIALES – JDM – 2010** - que llevara el nombre del destacada Deportista y Docente "**MATEO AURELIO NOVOA ESPINOZA**", están destinados a promover las diversas formas de participación en la práctica deportiva para la adquisición de competencias, capacidades como habilidades y destrezas, así como la contribución de valores en la Comunidad Magisterial del ámbito de la UGEL Pacasmayo;

Que, las Bases de los Juegos Deportivos Magisteriales – 2010 "Mateo Aurelio Novoa Espinoza", Norma su Planificación, Organización y Evaluación en la Disciplinas Deportivas de FULBITO (Varones), VOLEY (Mixto), BASQUET (Mixto) y FUTBOL (Varones) a nivel de Selección Distrital;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 157-2010-GRLL-GGR-GRSE/UGEL.PAC/J.AGP, se hace la convocatoria a una Reunión de Coordinación al Profesor de Educación Física y/o Delegado de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Provincia de Pacasmayo, para tomar acuerdos sobre la Organización y Ejecución de los JDM-2010;

Que, el Área de Gestión Pedagógica de UGEL-Pacasmayo, para el presente año, tiene la responsabilidad de la Planificación, Organización y Ejecución de los Juegos Deportivos Magisteriales -2010, en las Disciplinas Deportivas, según lo indica sus Bases en sus Etapas Distrital y Final Provincial en las Disciplinas deportivas antes indicadas;

Que, es Política del Ministerio de Educación y de UGEL Pacasmayo, Reconocer, Estimular e Incentivar y Premiar el Desempeño y las Acciones Deportivas Sobresalientes y Excepcionales de los Equipos participantes, Delegados de las Instituciones Educativas que ocuparon el Primer y Segundo Lugar, así como los Coordinadores de Apoyo, que participaron en la Organización y Ejecución de los JDM-2010, tal como lo indica sus Bases;

Estando a lo informado por el Coordinador General de los JDM-2010 – UGEL-Pacasmayo, según INFORME N° 033-2010-GRLL-GGR-GRSE/UGEL.PAC/AGP-EE y con el consentimiento de la Jefa del Área de Gestión Pedagógica y el Proveído del Órgano de Dirección en el OFICIO 033-2010-GRLL-GGR-GRSE/UGEL.PAC/AGP.J y de conformidad a lo previsto en la Ley N° 24029 y su Modificatoria Ley N° 25212 en concordancia al D.S. N° 019-90-ED y en uso de sus atribuciones conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED y la RDR N° 005742-DRE"LL"



DISCIPLINA DEPORTIVA : FUTBOL

SELECCIÓN MAGISTERIAL DE PACASMAYO - CAMPEON	SELECCIÓN MAGISTERIAL DE GUADALUPE SUB CAMPEON
<u>Integrantes:</u> . ROSALES GADEA, Javier Mijail . RODRIGUEZ VASQUEZ, Victor Oswaldo . MURRUGARRA COLLAO, Segundo Victor . GUANILO PAIRAZAMAN, Persy Américo . HUIMAN DIAZ, Henry Percy . ISLA NOMBERTO, Manuel Antonio . VASQUEZ REVILLA, Ricardo Manuel . GUANILO ESTEVES, José Edgardo . CONDOR ROMERO, Walter . ALBARRAN BURGOS, Roberto César . GARCIA CHAVEZ, Luis Leonidas . COLLAO TAPIA, Nelson Elmer . GUANILO ABANTO, Jorge Luis . CABALLERO MINCHOLA, Ricardo Andrés . LOPEZ RODRIGUEZ, Juan Carlos . FLORES CHUQUILIN, José Narciso . JIMENEZ ARANA, José Hermenegildo	<u>Integrantes:</u> . LLICAN AMAYA, Wilmer Ronald . VENTURA MINCHAN, Wilian Arturo . FIGUEROA CABANILLAS, Edilberto . RIVASPLATA DIAZ, Luis Alfonso . CABRERA CIEZA, Jorge Luis . FELIPÉ COSTILLA, Pedro Luis . SANTOLALLA POEMAPE, José Hamilton . GUANILO MONTOYA, Erith Juan Carlos . REYES VENTURA, Segundo Eleodoro . PAIRAZAMAN MATAALLANA, Luis Enrique . SANTOLALLA POEMAPE, Víctor Henry . RODRIGUEZ HUAPAYA, Oscar Iván . ROSAS CASTRO, Julio Dolimbran . LITANO SANCHEZ, José Martín . MEDINA ABANTO, Juan Carlos . DIAZ SANCHEZ, Carlos Manuel . RAMOS AGUIRRE, Alamiro . DIAZ FLORIAN, Loaldi Marcelino.



2°.- FELICITAR, a los Miembros Integrantes de la Comisión de Apoyo, por su dedicación y esfuerzo en la ejecución de los Juegos Deportivos Magisteriales – 2010, en las Etapas Distrital y Provincial, según se detalla:

- Prof. Jesús Alejandro SOTO ALBITRES
- Prof. Juan Carlos RODRIGUEZ HUAPAYA
- Prof. José Edgardo GUANILO ESTEVES
- Prof. Ricardo Manuel VASQUEZ REVILLA
- Prof. Wilmer Ronald LLICAN AMAYA.

3°.- DISPONER, que la responsable de Escalafón, anote como Merito la presente Resolución en la Ficha Escalafonaria de cada trabajador;

4°.- NOTIFICAR, a los interesados, en el Modo y Forma de Ley.

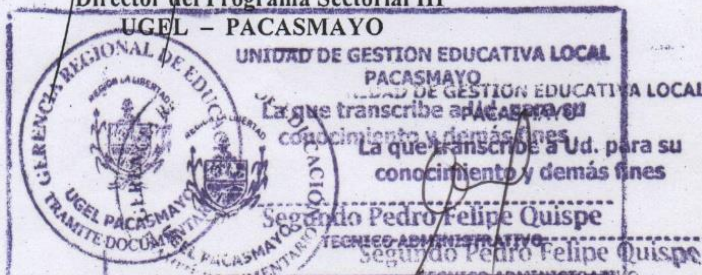
REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ESAA/UGEL-P
MAMA/AGP
LADV/EE
Tiraje: 90



Prof. EGBERTO SIGIFREDO ALZAMORA ALZAMORA
Director del Programa Sectorial III

UGEL - PACASMAYO



SE RESUELVE :

1º.- RECONOCER Y FELICITAR, a los miembros integrantes de las Instituciones Educativas, por su destacada participación y se coronaron **CAMPEON y SUB CAMPEON PROVINCIAL de los JUEGOS DEPORTIVOS MAGISTERIALES - 2010 "MATEO AURELIO NOVOA ESPINOZA"**, en las Disciplinas Deportivas, que según se detalla :

DISCIPLINA DEPORTIVA : FULBITO

I.E. "JOSE ANDRES RAZURI" - CAMPEON	I.E. N° 80407 "Gonzalo Ugás S." SUB CAMPEON
<u>Integrantes:</u>	<u>Integrantes:</u>
. REYES MOSTACERO, José Luis . CHINCHAYAN CALDERON, Jhonny Everardo . MIRANDA FLORES, Segundo Robinson . LEON MENDOZA, Luis Edsgardo . AZNARAN CARLOS, Edward Alfonso . CORRALES VALDEZ, Ricardo Genaro . CHICLOTE MONTENEGRO, Carlos Javier . URCIA POEMAPE, Roque Valdemaro . REYES MOSTACERO, Carlos Alberto . FLORES BARDALES, Edwin Fernandel . CASAS VILLATY, Jaime Rodolfo . SOTO ALBITRES, Jesús Alejandro- Delegado	. ALBARRAN BURGOS, Roberto Cèsar . HUIMAN DIAZ, Henry Percy . ROSALES GADEA, Javier Mijail . GUANILO PAIRAZAMAN, Persy Américo . CALDERON CARLOS, Diego Manuel . NOMBERTO JARA, Félix . CASTILLO VEINTIMILLA, Freddy del Milagro . ARANA URCIA, Ernesto Dalin . CRUZ NARRO, Walter Fredy . TAPIA NOMBERTO, Víctor Edgardo . RODRIGO VASQUEZ, Segundo Felipe . BURGOS RODRIGUEZ, Marco Antonio . QUIÑONEZ PASCUAL, William Nelson

DISCIPLINA DEPORTIVA : BASQUET (MIXTO)

I.E.P. "LATINO"- San Pedro de Lloc- CAMPEON	I.E. "ANTONIO RAIMONDI" - SUB CAMPEON
<u>Integrantes:</u>	<u>Integrantes:</u>
. NOVOA HUAPAYA, Renso Mateo . PACHECO VARGAS Robert Walter . VALLEJOS ABANTO, Oscar Guillermo . MIRANDA ESPEJO, Juan Luis . URCIA CARLOS, Reneé Haydee . MARTINEZ MENDOZA, Vigdis Merlin . CUEVA CASTILLO, Karen Antuane . JOHANSON VALDIVIA, Sueli . CAÑOTE CACERES, Arnold . CORTEZ PAIRAZAMAN, Diego	. ROSALES GADEA, Javier Mijail . GARCIA CHAVEZ, Luis Leonidas . GRADOS RODRIGUEZ, Rosario . ALBARRAN BURGOS, Roberto Cèsar . CASTILLO VEINTIMILLA, Fredy del Milagro . VASQUEZ REVILLA, Ricardo Manuel . VASQUEZ RODRIGUEZ, Victor Oswaldo . LOPEZ RODRIGUEZ, Juan Carlos

DISCIPLINA DEPORTIVA : VOLEY (MIXTO)

I.E.P. "SANTA ANA" - CAMPEON	I.E. "CHAVIMAR" - SUB CAMPEON
<u>Integrantes:</u>	<u>Integrantes:</u>
. MENDOZA FLORIAN, Mariza del Rosario . ESQUIVES ALVARADO, Eric Alexander . SOSAYA MENDOZA, Jhony Paúl . ALVAREZ ASNARAN, Mónica Patricia . MATA LLANA VENTURA, Lorenzo Arturo . GARGATE COAGILA, Ricardo Enrique . LEON MENDOZA, Karina Maribel	. DIAZ FLORIAN, Loaldi Marcelino . ARANDA GONZALES, Judith . CARRERA PLASENCIA, César Erick . LEON MENDOZA, Jessica del Rosario . SOTO URIOL, Delma Dora . BARTOLO COLLANTES, María Tatiana de Jesús . LOPEZ RAMOS, Jorge Luis . CABRERA COLONA, Jorge Wilson . PORTALES VILCHEZ, Manuel . RAMOS AGUIRRE, Alamiro . VASQUEZ RODRIGUEZ, Victor Oswaldo . LOPEZ RODRIGUEZ, Juan Carlos . VASQUEZ SALDAÑA, Hely Wilder - Delegado



Corte Superior de Justicia de Cajamarca I CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD JUDICIAL ZONA NORTE

Reconocimiento:



Otorgado a: Carlos Alberto Reyes Mostacero
representante de la Corte Superior de Justicia de _____
por su participación en el I Campeonato de Confraternidad Judicial
Zona Norte "HENRY HORNA QUÍNE 2010", realizado en el distrito
de Jequetepeque, provincia de Pacasmayo, el día 10 de Julio de 2010.

Cajamarca, 2010, Julio 10

Juan Carlos Liza Olivos

Juan Carlos Liza Olivos
Coordinador General Juegos Nacionales del PJ 2010
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Percy Hardy Horna León

Percy Hardy Horna León
Juez Superior
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RESOLUCIÓN N° 01-2009-CSE-PMSPL/ESSALUD-2009

San Pedro de Lloc, 22 de Octubre del 2009

VISTO

El Oficio N° 01 – 2009 de la Posta Médica de San Pedro de Lloc;

CONSIDERANDO:

Que, ESSALUD tiene como visión brindar un servicio centrado en el asegurado que supere sus expectativas y mejore su bienestar;

Que, como Seguro Social de Salud brindamos una atención integral con calidad, calidez y eficiencia para mantener saludable a nuestros asegurados;

Que, ESSALUD y la Posta Médica de San Pedro de Lloc organizaron la III Caminata Nacional de la Salud invitando a participar a la Comunidad y diferentes instituciones de la localidad, siendo el Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" con sus docentes **Carmen del Rosario Esteves Ocón, Carlos Alberto Reyes Mostacero y alumnos**, una de las instituciones que con su participación apoyo la mencionada actividad;

Que, es pertinente agradecer y felicitar como una forma de reconocimiento al esfuerzo desplegado;

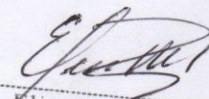
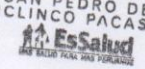
Que, estando a las facultades de la Ley N° 27056 "Ley de Creación del Seguro Social de Salud", Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo", y demás normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Agradecer y felicitar a los docentes **Carmen del Rosario Esteves Ocón, Carlos Alberto Reyes Mostacero y alumnos** del Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante", por su participación en la III Caminata Nacional por la Salud y demás considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que se registre en su respectivo PORTAFOLIO, como **MÉRITO**, la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Dr. **Elias Alva Huaylla**
CMP 53811
P.M. SAN PEDRO DE LLOC
POLICLINICO PACASMAYO




MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRELL
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SANCHEZ INFANTE"



R.U.C. 20206709759

LEY No. 14001 del 09.02.62 D.S.No. 051-84-ED. del 05-12-84 D.S.No. 09-94-ED. del 26-05-94. D.S. 017-02-ED del 16-08-02
(Ley de creación) (Adecuación a Instituto) (Autorización de Funcionamiento) (Reinscripción)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 127 - 2009- ISPP /"DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 10 de Agosto del 2009

VISTO :

Los expedientes N°s 926, 927, 928, 930, 931, 939, 947, 972, 990, 991, 995, 998 y 1001 , y Reglamento Interno del ISPP "David Sánchez Infante".

CONSIDERANDO:

Que, es política del ISPP "David Sánchez Infante" estimular las acciones positivas de los miembros de la Comunidad Educativa de la Institución;

Que, los alumnos del VII Ciclo de la Carrera Profesional de Educación Física han planificado y ejecutado proyectos para la implementación con medios y materiales que redundaron en beneficio de su formación profesional y de la Institución ;

Que, el Prof. Carlos Alberto Reyes Mostacero ha contribuido con su actitud positiva, dinámica , emprendedora en la realización y orientación para hacer factible la culminación de los proyectos de implementación de la Carrera Profesional de Educación Física;

Que, los proyectos ejecutados, benefician a la Comunidad Educativa del ISPP "David Sánchez Infante" y Comunidad en General, por constituir medios de desarrollo físico

Que, el Reglamento Interno del ISPP "David Sánchez Infante" en su Título III Capítulos I- II, Artículos 34° y 40° hacen mención que por acciones excepcionales y acciones extraordinarias, el docente se hace acreedor al agradecimiento público y felicitación a través de resolución, y al estudiante se le reconoce los méritos con resolución de felicitación.

SE RESUELVE:

Primero.- Felicitar y Reconocer al Profesor **Carlos Alberto Reyes Mostacero** su actitud positiva en bien de la

Mejora de la Calidad de la Educación en el ISPP "David Sánchez Infante"

Segundo.- Felicitar y Reconocer la actitud positiva y emprendedora de los siguientes alumnos, quienes con su esfuerzo han logrado plasmar los Proyectos de Implementación de la Carrera Profesional de Educación Física :

- Torres Velásquez, Luis.
- Grados Javier, Tatiana.
- Terán Cancino, Sandor.
- Espinoza Rodríguez, Jhon.
- Marín Díaz, Carmen.
- Sánchez Chávarry, Karen.
- León Díaz, Jonathan.
- Lara López, Lourdes.
- Espinoza Rodríguez, Esgar.
- Ramos Vásquez, Johan.
- Noriega Riojas, Hildebrando.
- Ventura Arteaga, Jimmy.
- Carrión Grados, Juanita.
- Ventura Javier, Ronald.
- Ponce Barrantes, Johnny.
- Medina Culque, Franco.
- Guanilo Cabanillas, Denny.
- Javier Ramirez, Luis.
- Corrales Llatas, Fredy.
- Pairazamán Bravo, Oscar.
- Guanilo Montoya, Erith.
- Cotrina Carlos, Edmundo.
- Llicán Nieto, Cristian.
- Santamaría Chávez, Percy.

Tercero.- Hacer de conocimiento de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, Dirección Académica, Dirección de Administración, Secretaría Académica, Coordinaciones de Programas y Jefaturas de Departamentos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



José Urbano Atoche Navarrete
DIRECTOR GENERAL
I.S.P. "DAVID SANCHEZ INFANTE"

DG-ISPP "D.S.I."/JUAN.
secret.II/asam.

Telef. 044-529009 Telefax 044-528147
Panamericana Norte Km. 659.5 - San Pedro de Lloc - La Libertad



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRELL
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SANCHEZ INFANTE"



R.U.C. 20206709759

LEY No. 14001 del 09.02.62 (Ley de creación) D.S.No. 051-84-ED. del 05-12-84 (Adecuación a Instituto) D.S.No. 09-94-ED. del 26-05-94. (Autorización de Funcionamiento)

D.S. 017-02-ED del 16-08-02 (Reinscripción)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 206 - 2008- ISPP /"DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 30 de Diciembre del 2008

VISTOS

Los informes N° 01-08-ISPP"DSI"-CCB, N° 02-2008-ISPP"DSI"-CARM-P-EF, N° 03-2008-ISPP"DSI" P/I y N° 06-2008-ISPP"DSI"-CMCH-P-CI.

CONSIDERANDO

Que, es política de Instituto Superior Pedagógico "David Sánchez Infante", reconocer y felicitar al Personal Docente y Administrativo que con su actitud proactiva y ética, contribuyen al logro de los objetivos institucionales.

Que, las Docentes : Alicia Nicolasa Esquivel Gonzáles y Gloria Lucinda Hernández Medina, han realizado el Primer Encuentro Provincial Escolar de Clubes de Ciencias, denominado "Desarrollo Humano Sustentable", con resultados favorables al proceso educativo, durante el año 2008.

Que, el Docente Carlos Alberto Reyes Mostacero, ha implementado con esfuerzo y mucho entusiasmo el Gimnasio y el Departamento de Educación Física del ISPP "David Sánchez Infante", lo que ha contribuido a la mejora de la formación profesional en dicha especialidad.

Que, la Docente Denise Margarita Herrera Pretel ha expuesto material didáctico innovador, con los alumnos de la especialidad de Inglés, durante el presente año 2008.

Que, Docente Carlos Martín Coronado Hoyos, ha realizado una importante contribución en el mantenimiento de la Sala de Computo y de los equipos informáticos de la institución.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados, DS N° 023-2001-ED, Reglamento Interno y demás normas legales vigentes.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO : Agradecer y felicitar por su invaluable contribución al logro de los objetivos institucionales y de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución, a los Docentes :

Alicia Nicolasa, ESQUIVEL GONZÁLES.
Gloria Lucinda, HERNÁNDEZ MEDINA.
Carlos Alberto, REYES MOSTACERO.
Denise Margarita, HERRERA PRETEL.
Carlos Martín, CORONADO HOYOS.

ARTÍCULO SEGUNDO : Disponer que se registre en sus respectivo PORTAFOLIO DOCENTE, como **MÉRITO**, la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DG-ISPP "D.S.I."/JUAN.
secret.II/asam.

Telef. 044-529009 Telefax 044-528147
Panamericana Norte Km. 659.5 - San Pedro de Lloc - La Libertad

Lic. Ms. José Urbano Atoche Navarrete
DIRECTOR GENERAL
I.S.P. "DAVID SANCHEZ INFANTE"



**DIRECCION REGIONAL-LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO**

Resolución Directoral UGEL - P - N° 01674.....2006

San Pedro de Lloc 28 DIC 2006

Visto, los documentos que se adjuntan en un total de Doce (12) Folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, los **JUEGOS DEPORTIVOS MAGISTERIALES-2006-JDM** – que llevara el Nombre del Destacado Deportista y Docente **“SANTOS RAUL RAMIREZ MENDOZA”**, están destinados a promover las diversas formas de participación en la práctica deportiva, para la adquisición de competencias, capacidades, habilidades y destrezas, así como la Práctica Valores en la Comunidad Magisterial del ámbito de la UGEL Pacasmayo,

Que, en la Directiva N° 008-UGEL-P/AGP-J, Norma la Planificación, Organización, y Evaluación de los Juegos Deportivos Magisteriales – 2006 en las Disciplinas Deportivas de FULBITO (Damas y Varones), VOLEY (Mixto) y BASQUET (Mixto)

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0248-2006-UGEL-P/J.AGP se hace la convocatoria a una reunión de coordinación al Profesor de Educación Física y/o Delegado de las Instituciones Educativas Públicas y Privados de la Provincia de Pacasmayo para participar de los JDM – 2006,

Que, el Area de Gestión Pedagógica de UGEL-Pacasmayo, tuvo la responsabilidad de la Planificación, Organización y Ejecución de los JDM-2006 en las Etapas Distrital y Final Provincial en las Disciplinas Deportivas de Fulbito (Damas y Varones), Vóley (mixto) y Básquet (Mixto),

Que, es Política del Ministerio de Educación y de la UGEL –Pacasmayo, Reconocer, Estimular e Incentivar y Premiar el Desempeño y las Acciones Deportivas Sobresalientes y Excepcionales de los Equipos Participantes, Delegados y Directores de las Instituciones Educativas que Ocuparon los Primeros Lugares, así como a los Coordinadores de Apoyo, Comisión de Honor y Disciplina y Comisión Central que participó en la Organización y Ejecución de los JDM -2006, tal como lo recomienda la Directiva N° 008-UGEL-P/AGP.J;

Estando a lo informado por el Especialista en Educación según el Informe N° 055 UGEL-P/AGP-EEA y opinado con proveído de la Jefa del Area de Gestión Pedagógica y de conformidad a lo previsto en la Ley N° 24029 y su modificatoria en la Ley N° 25212 en concordancia al D.S. N° 019-90.ED y en su uso de sus atribuciones conferidas por el D.S. N° 015-2002.ED y la RDR N° 005742-2003-DRE”LL”;

SE RESUELVE :

1°.- FELICITAR, a los Integrantes de los Equipos, Delegados y Directores, por su destacada participación y se les reconozcan como CAMPEON y SUB CAMPEON Provincial de los **Juegos Deportivos Magisteriales-2006 – “SANTOS RAUL MENDOZA RAMIREZ”**, según se detalla:

DISCIPLINA : FULBITO (Varones) - CAMPEON

I.E N° 81712 "Cesar Vallejo" – Ciudad de Dios - GUADALUPE

DIRECTOR : Prof. Felipe Santiago ANGASPILCO PLASENCIA

DELEGADO : Sr. José Guillermo MALON RODRIGUEZ

INTEGRANTES : Prof. Fabián Alexander QUIROZ ALVA
Prof. Marco Antonio DELGADO CASTILLO
Prof. Luis Augusto PAREDES SAMPERTEGUI
Prof. Víctor Henry SANTOLALLA POEMAPE
Prof. Rosas Manuel CARRASCO TAPIA
Prof. Elmer Ydelso PORTALES CHUQUILIN
Prof. Alfonso Crisóstomo CRUZ VALDEZ
Prof. Carlos DIAZ SANCHEZ
Prof. Nelson Alberto QUIROZ CHUQUITUCTO
Sr. José Hamilton SANTOLALLA POEMAPE

DISCIPLINA : FULBITO (Varones) -SUB – CAMPEON

I.E. N° 80407 "Gonzalo Ugás Salcedo" - PACASMAYO

DIRECTOR : Prof. Antero Manuel GARCIA MAYANGA

ENTRENADOR : Prof. Roberto César ALBARRAN BURGOS

DELEGADO : Sr. Diego Manuel CALDERON CARLOS

INTEGRANTES : Prof. Juan Alberto POEMAPE FELIPE
Prof. Elvis Rolando CABANILLAS RODRIGUEZ
Prof. José Valentín GARCIA MAYANGA
Prof. Wilmer Ronald LLICAN AMAYA
Prof. Luis Andrés VELASQUEZ AMAYA
Prof. Camilo Raúl ZAPATA LUNA
Prof. Víctor Edgardo TAPIA NOMBERTO
Prof. Arturo Fernando LLICAN VILLANUEVA
Sr. Henry Percy DIAZ HUIMAN

DISCIPLINA : BASQUET (MIXTO) CAMPEON

I.E.P. "LATINO" - SAN PEDRO DE LLOC

DIRECTOR : Prof. Walter José GRADOS AMAYA

DELEGADO : Prof. José Augusto CORRALES VALDEZ

INTEGRANTES : Prof. Carlos Alberto REYES MOSTACERO ✓
Prof. Karla Isabel CHINCHAYAN GONZALES
Prof. Loyda Darda COSTILLA TENORIO SANCHO DAVILA
Prof. Carlos Vicente LAMAS RIVASPLATA
Prof. Wilmer CHACHAYMA VASQUEZ
Prof. Renso Mateo NOVOA HUAPAYA
Prof. Ronald Alberto VENTURA POEMAPE
Srta. Reneé Haydeé URCIA CARLOS
Sra. Carmen del Rosario ESTEVES OCON
Sra. Giovanna Guisella ALVITRES BARRANTES.

DISCIPLINAS : FULBITO y VOLEY (MIXTO) CAMPEONES

I. E. P. "SANTA ANA" SAN PEDRO DE LLOC

DIRECTORA : Prof. Ana María VERTIZ ESPINOZA

INTEGRANTES : Prof. Stewart Rolando YSLA RODRIGUEZ
Prof. Melina Milagros LARA FERNANDEZ
Prof. Ana María MARROQUIN DELGADO
Prof. Karina Maribel LEON MENDOZA
Prof. María Angélica ALIAGA ISLA
Prof. Jhony Paúl SOSAYA MENDOZA
Prof. Juan José CHACON CUEVA
Prof. Caridad del Rocío URTEAGA ESPINO
Prof. Olinda Andrea CASTRO DIAZ

Prof. Leonardo Andrés MERINO PASTOR
Prof. Magna Victoria CUEVA ARIAS
Srta. Karina AMAYA CHAYGUAQUE
Sr. Lorenzo Arturo MATAALLANA VENTURA

2º.- FELICITAR : a los Docentes que Destacaron en los Juegos Deportivos Magisteriales - 2006, según se detalla:

* Prof. Víctor Henry SANTOLALLA POEMAPE : como el Goleador en la Disciplina Deportiva de Fútbolito.-

* Prof. Luis Andrés VELASQUEZ AMAYA: por su buen comportamiento y destacada participación dentro y fuera del campo deportivo, considerado el Mejor Deportista.

3º.- FELICITAR : a los Docentes que participaron como Coordinadores de Apoyo de los JDM-2006, en las Etapas Distrital y Provincial, según se detalla:

Prof. Oscar Iván RODRIGUEZ HUAPAYA

Prof. Carlos Wilfredo MATAALLANA VENTURA

Prof. Mateo Aurelio NOVOA ESPINOZA

Prof. Marcos Francisco LEON MENDOZA

Prof. Wilson Enrique YSLA RODRIGUEZ

4º.- FELICITAR : a los Miembros Integrantes de la Comisión de Honor y Disciplina de los JDM-2006 de UGEL-Pacasmayo por su acertada participación y apoyo en el desarrollo de las actividades, según se detalla;

Prof. Tomas Higinio ALBITRES SUAREZ Presidente

Prof. Jorge Alberto LAZO ISLA Secretario

Prof. Gustavo Felipe SANCHEZ PEREDA Vocal

5º.- FELICITAR; a la Comisión Central Organizadora de los JDM-2006- por su dedicación y esfuerzo en cristalizar el evento y lograr los objetivos y metas, según se detalla;

Presidente : Prof. Carlos Egisto ANTINORI ASCOY

Vice-Presidenta : Prof. Miriel Angélica MATAALLANA AMAYA

Coordinador General: Prof. Luis Alberto DIAZ VERA

6.º DISPONER, que la responsable de Escalafón, anote como merito la presente Resolución en la Ficha Escalafonaria de cada trabajador;

7º NOTIFICAR; a los interesados en modo Informa de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Prof. CARLOS EGISTO ANTINORI ASCOY
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL-PACASMAYO

CEAA/D.UGEL-P
MAMA/J.AGP.
LADV/EES
Jerc/Sec.II
Tirage-80



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2005/D.I.E.JS. ESM.

Cieneguilla 31 de agosto 2005

Visto la Actividad realizada por la Institución Educativa "Jesús Sacramentado" de Cieneguilla en la **XV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA** organizada por el Ministerio de Educación, la Unidad de Servicios Educativos N° 06 de Ate Vitarte siendo SEDE el mismo Centro Educativo de acuerdo al oficio N° 1972-2005/D-UGEL 06 y oficio múltiple N° 161-2005-DUGEL 06/J. AGP/E-ES Directiva N° 041-2005/D-UGEL 06/J. AGP.

CONSIDERANDO:

Que es Política de la Institución Educativa reconocer la labor sobresaliente del Personal Directivo, Docente, Auxiliar de Educación y Administrativo contribuyendo a la formación integral de los educandos y dejando en alto el nombre del Colegio que representa y por ende de nuestro distrito.

Que en el caso del Personal Directivo, Docente, Auxiliar de Educación y Administrativo que se señala en la presente Resolución Directoral, han participado en la **XV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA** realizada el 29 de agosto del presente año, un esfuerzo loable por considerarse día no laborable decretado por el gobierno central.

Que es facultad de la Institución Educativa "Jesús Sacramentado" de Cieneguilla en concordancia con los lineamientos del Sector Educación, reconocer y estimular la labor Docente, Auxiliar de Educación y Administrativos que han desarrollado acciones extraordinarias de proyección social incentivando a la niñez y juventud de nuestra comunidad.

Y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044; Ley N° 28303 Ley Marco de Ciencia Tecnología e Innovaciones Tecnológicas; R.M. N° 0048-2005-ED, reconocimiento a los Docentes que superen el cumplimiento de las horas pedagógicas semanales y anuales establecidas; D.S. N° 009-2005, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, inciso (i) estimular el buen desempeño docente estableciendo en la Institución Educativa prácticas y estrategias de reconocimiento público a las innovaciones educativas y experiencias exitosas; Artículo 26° de la Ley N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212 Ley del Profesorado y su Reglamento D.S. N° 19-90-ED en sus Art. 107° y 108°.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° FELICITAR, al Personal Docente, Auxiliar de Educación y Personal Administrativo que continuación se detallan:

DOCENTES:

1. NAUPAY CHUQUIE EDITH
2. RODRIGUEZ GUTARRA BHERY JUANITA
3. CANO POLO PAOLA JACINTA
4. CUETO PINEDA CAROLINA
5. RIVADENEYRA ESPARTA J. ESTHER
6. ORMEÑO ANGULO ALBERTO VICTOR
7. BENDEZU BEDOYA SOLEDAD
8. QUISPE CARPIO HECTOR JESUS
9. NAVARRO MARTINEZ NORMA ESTELA

Profesora de Educación Primaria
Profesora de Educación Primaria
Profesora de Educación Primaria
Profesora de Educación Primaria
Profesora de Educación Primaria
Profesor de Educación Primaria
Profesora de Educación Primaria
Profesora de Educación Primaria
Profesora de Educación Primaria



GOBIERNO REGIONAL - DRELL
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO



DIPLOMA DE HONOR

Otorgado a : *Carlos Reyes Mostacero.*

Profesor de la I.E. "Santa Teresa de la Inmaculada" por su participación en los **Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2004**, ocupando el **PRIMER LUGAR a nivel Provincial** en la disciplina de **Fútbol Femenino** Categoría sub 16, organizado por la UGEL – PACASMAYO.

San Pedro de Lloc, Diciembre del 2004



Maria Elena Mendoza Sosaya
Mendoza Sosaya
Especialista de Educación Física
AGP – UGEL-Pacasmayo



Carlos Egisto Antinori Ascoy
Prof. Carlos Egisto Antinori Ascoy
Director de Programa Sectorial II
UGEL-Pacasmayo





GOBIERNO REGIONAL - DRELL
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO

DIPLOMA DE HONOR

Otorgado a : *Carlos Reyes Mostacero.*

Por su participación en calidad de Coordinador en las diferentes disciplinas deportivas en los **Juegos Magisteriales 2004**, denominado "**William Alfonso Mosqueira Poémape**", organizado por la UGEL - PACASMAYO.

San Pedro de Lloc, Diciembre del 2004


Maria Elena Mendoza Sosaya
Prof. Maria Elena Mendoza Sosaya
Especialista de Educación Física
AGP - UGEL-Pacasmayo




Prof. Carlos Egisto Antinori Ascoy
Director de Programa Sectorial II
UGEL-Pacasmayo



**"AÑO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA GOBERNABILIDAD
DEMOCRÁTICA"**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL 006- 2004 CN. STI-UGE -P.

San Pedro de Lloc, 25 de agosto del 2004.

Distribución: Dirección, Interesados, Archivo

En la fecha se expide la Resolución Directoral de la Dirección del Centro Educativo "Santa Teresa de la Inmaculada" N° 006

Visto el Plan de Ejecución de Escuela de padres y el informe de la Coordinación de OBE sobre el resultado de Escuela de Padres.

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo a la Ley General de Educación N° 28044.
- Que de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional, documento directriz de nuestra Institución.
- Que, dentro del marco del Proyecto Curricular de Centro del Colegio Nacional "Santa Teresa de la Inmaculada", se encuentra especificado la ejecución de la propuesta pedagógica, teniendo en cuenta las orientaciones sobre formulación de gestión pedagógica, características, necesidades, demandas de la Institución Educativa.
- Que de acuerdo al Reglamento Interno del Centro Educativo Art. N° 58, inciso "a" Agradecimiento y Felicitación al Personal y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

- 1º **RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR** al personal que a continuación se detallan por la labor desempeñada, esfuerzo y extenso servicio demostrado en la ejecución de la Escuela de Padres desarrollada en este Plantel.

✓ Prof. Rosmery Odelinda Bazán Amaya

✓ Hna. Martha Victoria Márquez Zamora.

✓ Prof. Carlos Alberto Reyes Mostacero

- ✓ Prof. Hna. Giovanna Herrera Quiroz
- ✓ Prof. Wilder Humberto León Patrazamán
- ✓ Prof. Agapito Eligio Cruz Ávalos.
- ✓ Prof. Yrma Sofía Díaz Limo.
- ✓ Prof. Rinette Aurora Yépez Alva
- ✓ Prof. Lady Lisset Guevara Moreno.
- ✓ Prof. Flor Hermelinda Cabrera Castillo.
- ✓ Prof. Juan José Chacón Cueva.
- ✓ Prof. Jorge Hugo Costilla Torres.
- ✓ Prof. Liliana Soledad Rodríguez García.
- ✓ Prof. Jessica Maribel Huamán Javier.
- ✓ Prof. Betty Soledad Chayguaque Huamán.
- ✓ Prof. Alex Milton Patrazamán Matallana.
- ✓ Prof. Benedicta de Lourdes Abanto Villar.
- ✓ Prof. Teresa del Pilar Reyes Mostecero
- ✓ Prof. Norma Segunda Sichez Urcia
- ✓ Prof. Pilar Ysla Poémape
- ✓ Prof. Guadalupe Barbarita Abanto Villar.
- ✓ Prof. Ada Berta Quiroz Mego.
- ✓ Prof. Gladis Felipe Grados.
- ✓ Srta. Aleida Luz García Cuadros
- ✓ Sra. Manuela Mariella Cueva Arias
- ✓ Srta. Rosa Consuelo Castro Abanto.
- ✓ Sra. Gladys Marlenee Huamán Polanco
- ✓ Sr. Carlos Alberto Vértiz Zapata
- ✓ Sr. Justo Eduardo Huamán Polanco

2° INCREMENTAR en el archivo personal de trabajador y por ende el escalafón general de la Institución Educativa.

Regístrese, Comuníquese, Distribúyase y Archívese.



Hna. Blanca Albitres Zavala
Hna. Blanca Albitres Zavala
 Directora



GOBIERNO REGIONAL - LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
PACASMAYO

Resolución Directoral UGE-P N° 01215 - 2003

San Pedro de Lloc, 22 DIC. 2003

Visto los documentos que se acompañan con un total de tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, dentro del Plan de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Pacasmayo, se tiene programado como una de sus actividades el Reconocimiento y Felicitación para los Docentes, por acciones sobresalientes en el Desarrollo de las diferentes actividades como el deporte y danzas, en proyección a la comunidad.

Que, la Ley 24029 y su modificatoria 25212, DS. N° 019-90-ED, vigentes a la fecha, en su capítulo VIII "De los Estímulos y Sanciones", artículo 107° y 108°, determina: "Que deben adjuntarse los documentos justificatorios y que se requiere opinión técnica de la dependencia cuando se trata de acciones excepcionales en beneficio de la Educación y Cultura Nacional, promovidas y ejecutadas para estos o por el cumplimiento altamente eficiente de las tareas o comisiones encomendadas en su labor docente", estímulos que serán otorgados por Resolución de la Autoridad Educativa Competente;

Que, es política del Sector Educación y concretamente de la Unidad de Gestión Educativa de la Provincia de Pacasmayo, reconocer, estimular e incentivar las acciones educativas sobresalientes del personal docente protagonistas de tales acciones;

Que, se cuenta con opinión favorable de la Especialista del Área de Gestión Pedagógica de la UGE-Pacasmayo, según Informes N° 031-2003-UGE-P/AGP/EEF y N° 032-2003-UGE-P/AGP/EEF; y con el Proveído Jefatural de fecha 22-12-03, y;

De conformidad a lo dispuesto por las normas antes mencionadas y a lo facultado por el DS. N° 015-2002-ED y RDR. N° 005742-2003-DRELL,

SE RESUELVE:

1°. **FELICITAR**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Directoral a los Docentes que a continuación se detallan:



- Docentes del CN. "Limconcarro" por su participación con el Proyecto "Revaloremos Nuestra Identidad Nacional Mediante la Danza y la Música Peruana"

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	PASSTURI NORIEGA, Víctor Fernando
02	VEGA REAÑO, Maritza Elizabeth
03	VENTURA Poémape, David Fernando
04	FLORES VILCHEZ, Pedro Alberto
05	VERGARA VILLANUEVA, Teresa Rocio
06	GUTIERREZ NOVOA, Elsa Beatriz
07	ZELADA MENDOZA, Dora Leonor
08	ALVA ALEGRE, Grimaldo Santos
09	BARRERA ORTEGA, Patricia
10	CABANILLAS CALVANAPÓN, Santiago Teodoro
11	TONGOMBOL DIAZ, Carlos Andres

Docentes que apoyaron en los Juegos Nacionales Deportivos Escolares en sus diferentes Etapas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	SALAZAR CORTES, Antia Melchora
02	PÉREZ RONCAL, Zulma
03	AMAYA GARCIA, Jesús María
04	VILLANUEVA GARCIA, Susan Ivonne
05	GARCIA ULFE, Rudy

- Docentes que apoyaron como técnicos y delegados en las diferentes disciplinas deportivas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	AMAYA BURGA, César
02	DIAZ HUACCHA, Jorge
03	REYES MOSTACERO, Carlos
04	SOTO ALBITRES, Alejandro Jesús
05	AMAYA GARCIA, Carlos Roger

- Docente que se destacó en el Área de Desarrollo Corporal:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	URBINA TEJEDA, Pedro Exequiel

- Profesor que apoyó incondicionalmente con la Banda de Músicos en los diferentes eventos deportivos organizados y ejecutados por la UGE-Pacasmayo:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	AMAYA COSTILLA, Ramiro Melchor

2º. **DISPONER**, que la presente Resolución Directoral se registre como mérito en la ficha escalafonaria.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



big CARLOS BERARDO GUEVARA ACHONG
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGE-PACASMAYO

CBGA/D.USE.P
MTNN/J.ASE.
CRPG/Sec.II.

40





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

SAN PEDRO DE LLOC



"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMAN"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 542-2003-MPP

San Pedro de Lloc, 10 de Diciembre del 2003.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Exp. N° 5743 del 09/12/03 conteniendo el Oficio N° 250-2003-UGE-P-CN. "Santa Teresa de la Inmaculada" - San Pedro de Lloc, suscrito por la Hna. Ángela Montoya Vargas en calidad de Directora del C.E. "Santa Teresa de la Inmaculada".

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, reconocer la participación y contribución de los ciudadanos en las actividades que promueven el buen nombre de la Provincia de Pacasmayo.

Que, el Colegio Nacional "Santa Teresa de la Inmaculada", tuvo destacada participación en el Corso Provincial realizado el día 22 de noviembre del presente año, con motivo del 139° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Pacasmayo.

Que, mediante el oficio de Vistos, la Directora del Colegio Nacional "Santa Teresa de la Inmaculada", informa la participación del personal docente en los actos preparatorios de la participación de su Centro Educativo.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- FELICITAR por su participación destacada, al personal docente del Colegio Nacional "Santa Teresa de la Inmaculada" en el Corso Provincial, realizado con motivo del 139° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Pacasmayo, que se indica a continuación:

- | | |
|---|------------------------------------|
| - Hna. Ángela Montoya Vargas. | - Prof. Roxana Cánovas Castro. |
| - Hna. Martha Marquez Zamora. | - Prof. Rosmery Bazán Amaya. |
| - Sra. María Eugenia Gutiérrez Auleste. | - Prof. Carlos Vértiz Zapata. |
| - Prof. Liliana Rodríguez García. | - Prof. Sofía Díaz Limo. |
| - Prof. Juan Chacón Cueva. | - Prof. Teresa Reyes Mostacero. |
| - Prof. Carmen Santa María Campos. | - Prof. Benedicta Abanto Villar. |
| - Prof. Rosario Gutiérrez Auleste. | - Srta. Rosa Castro Abanto. |
| - Prof. Erika Hernández Romero. | - Sra. Marlene Huamán Polanco. |
| - Prof. Guadalupe Abanto Villar. | - Sra. Mariella Cueva Arias. |
| - Prof. Alex Pairazamán Matallana. | - Prof. Carlos Reyes Mostacero. |
| - Prof. Jorge Costilla Torres. | - Prof. William Mosqueira Poémape. |
| - Prof. Milton Urcia Alvitres. | |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Interesado.
Sec. General.
Archivo.



El Presente Documento es
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
que he tenido a la vista

FREDERICKS MICHELLE TORRES
ALCALDE PROVINCIAL

MARIA ROSALIA AGUILAR CAMPOS
FEDATARIA
UGE - PACASMAYO



Colegio Nacional
"SANTA TERESA DE LA INMACULADA"
Andrés Bóvari 311 - Telf. 52-8063
San Pedro de Lloc



**"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO
DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMAN"**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL 002 - 2003 CN. STI-UGE -P.

San Pedro de Lloc, 11 de noviembre del 2003.

Distribución: Dirección, Centro Educativo, Interesado, Archivo

En la fecha se expide la Resolución Directoral de la Dirección del Centro Educativo "Santa Teresa de la Inmaculada" N° 002.

Visto el informe del Área de Educación Física del Colegio Nacional "Santa Teresa de la Inmaculada" en un total de 2 folios;

CONSIDERANDO:

- Que, observado el trabajo pedagógico desempeñado por el Prof. Carlos Alberto Reyes Mostacero durante el presente Año Escolar.
- Que, durante el presente años escolar ha representado al Centro Educativo en los Juegos Escolares Nacionales desde la Fase Distrital alcanzando llegar con la selección del Centro Educativo a la Etapa Regional en la disciplina de fútbol de damas.
- Y de conformidad con la Ley de Educación N° 23384, Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, Directiva N° 016-96-ED y normas conexas que para este caso se requiere y acorde con el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno de nuestro Centro Educativo.

SE RESUELVE:

- 1° **RECONOCER Y FELICITAR**, al Prof. Carlos Reyes Mostacero, por la labor desempeñada en el presente año lectivo tanto en el aspecto pedagógico, personal y de identificación con el Centro Educativo "Santa Teresa de la Inmaculada".

Regístrese y Comuníquese.



Hna. Angela Montoya Vargas
Directora



DIRECCION REGIONAL DE
EDUCACION LA LIBERTAD

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
PACASMAYO

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL
NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

DIPLOMA DE HONOR



Otorgado al: Prof. Carlos Reyes Mostacero

Del CN. "Santa Teresa de la Inmaculada" por haber participado como
entrenador en los Juegos Escolares Deportivos Regionales, disciplina
de Fútbol femenino, obteniendo el Tercer Puesto a nivel Regional.

San Pedro de Lloc, Noviembre del 2003

Lic. Carlos B. Guevara Achong
Director de Programa Sectorial III
UGE - Pacasmayo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 076 - 2000 - MPP

San Pedro de Lloc, 06 de marzo del 2000.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

La destacada participación de nuestros maestros en la formación de la juventud estudiosa y por fomentar la práctica de valores y diversas disciplinas para el bienestar de la sociedad.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la administración municipal de los gobiernos locales del país, reconocer acciones valiosas que contribuyan al desarrollo de los pueblos por su proyección educativa dentro de la comunidad, destacándose entre ellos el Prof. CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853, y teniendo en cuenta en cuenta el Reglamento de la Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria 25212, con su D.S. N° 019-90-ED;

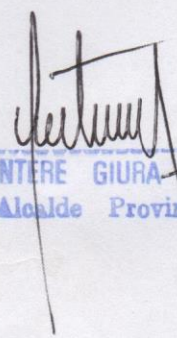
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: FELICITAR, AGRADECER Y EXPRESAR RECONOCIMIENTO al señor Profesor CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO, por haber brindado su valioso apoyo y colaboración en la realización de la Maratón Provincial por conmemorarse el 135° Aniversario de la Provincia de Pacasmayo, en el año 1999, participación destacada que amerita reconocimiento.

ARTICULO SEGUNDO: Dar a conocer del contenido de la presente Resolución a las Instituciones Públicas y Privadas para su Reconocimiento.

COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.




ONTERE GIURA-ALVA
Alcalde Provincial



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
SAN PEDRO DE LLOC**

HONOR AL MERITO

Otorga a:

CARLOS REYES MOSTACERO

Como ENTRENADOR del equipo de voleyball del C.N.
"Santa Teresa de la Inmaculada" en mérito a su clasificación
como CAMPEON PROVINCIAL en los VI Juegos Escolares.

San Pedro de Lloc, 01 de octubre de 1998..




VIRGILIO A. PURIZAGA CALDERÓN
ALCALDE PROVINCIAL